



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



2023: 200 años Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

Oficio CGE/DGFI/0170/03/2023
Xalapa, Veracruz 21 de marzo de 2023
Asunto: **Envío de Informe de Seguimiento**
a los PM, PAE 2020

LIC. LUIS MANUEL SALAZAR DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 289 Quinquies fracción VII y VIII, del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 44 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento al Numeral 7 Seguimiento de los PM en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Evaluaciones de Fondos Federales del Ramo General 33 ejercicio fiscal 2019; al respecto, me permito remitir en sobre cerrado, el Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, derivado de las evaluaciones antes citadas, en el cual se desglosa la integración de resultados y comentarios adicionales.

Lo anterior, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los proyectos de mejora, así como para su integración al Informe Anual de Resultados de la Cuenta Pública correspondiente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

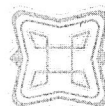
L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



2418090

C.c.p. **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.** Contralora General del Estado. Para su superior conocimiento. Presente.
Mtro. José Luis Lima Franco. Secretario de Finanzas y Planeación. Para su conocimiento. Presente.
Lic. Vladimir Cruz Acosta. Subsecretario de Planeación en la Secretaría de Finanzas y Planeación. Mismo fin. Presente.
L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz.- Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades en la Contraloría General del Estado. Para su atención y seguimiento. Presente.
Archivo/Minutario
AJAD/FLAM/jrv

Calle Ignacio de la Llave No. 105
Col. Salud, C.P. 91055, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 841 60 00 Ext. 3827
www.veracruz.gob.mx/contraloría



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

*Programa Anual de
Evaluación (PAE) 2020*



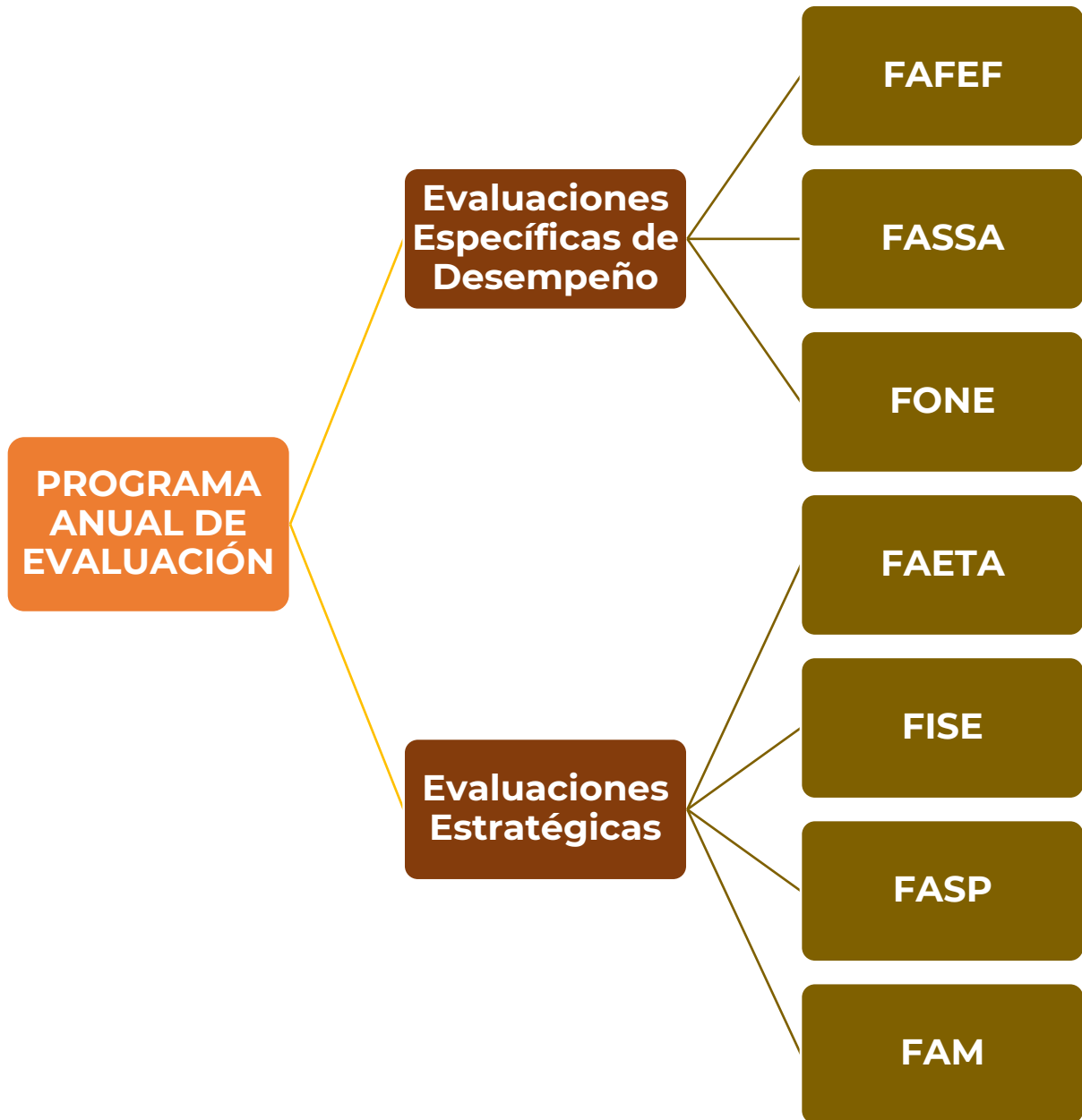
CONTENIDO

ANTECEDENTES	3
OBJETIVO	6
INTEGRACIÓN DE RESULTADOS	7
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019	7
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020	8
COMENTARIOS ADICIONALES	52

ANTECEDENTES

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme al artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en enero de 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación publica el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, cuyo objetivo es presentar el marco de referencia de las evaluaciones que se planean efectuar en el Estado, especificando el programa de ejecución, los sujetos de Evaluación, tipos de Evaluación y los responsables de efectuarlas, con base a la normatividad aplicable; en el cual se programaron:



Participa como instancia técnica independiente (evaluador externo) la Universidad de Xalapa (UX). Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.



La Contraloría General a través de sus Órganos Internos de Control, de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales, con la finalidad de realizar el Informe de seguimiento de proyectos de mejora.

Contraloría
General

Secretaría de Seguridad Pública

Secretaría de Educación

Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas

Secretaría de Desarrollo Social

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Secretaría de Salud y OPD Servicios de Salud de Veracruz

Instituto de Pensiones del Estado

Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz

Colegio de Educación Profesional Técnica

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Comisión del Agua del Estado de Veracruz

OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y estratégicas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales del Ramo General 33 orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados.

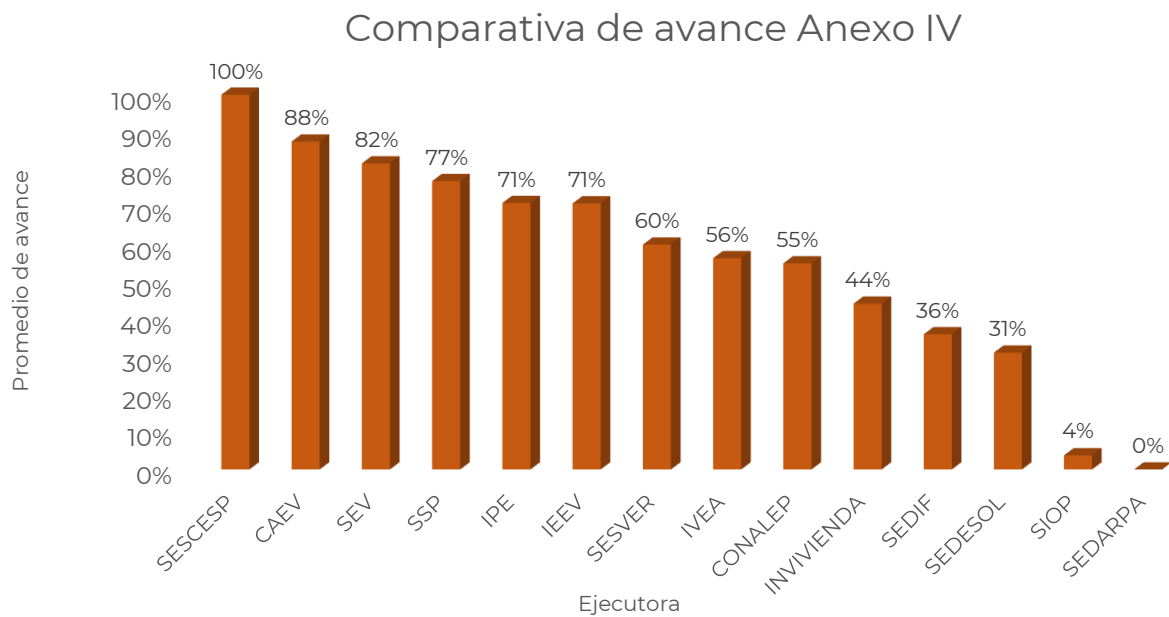
INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2019

<p>FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)</p>	<p>En complemento al Informe de Seguimiento del PAE 2019, de acuerdo al Anexo V de fecha 27 de septiembre de 2022 enviado por la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, el OIC informa que el soporte documental de las tres Actividades de Mejora del ASM “Elaborar un Diagnóstico por Institución de necesidades para la focalización de los recursos FAFEf en el cual se establezcan causas y efectos, de acuerdo a diferencias regionales, especificando en el mismo, temporalidad para su revisión y en su caso actualización”, están de acuerdo con el producto y/o evidencia, por lo que están terminadas.</p>
--	--

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

Para el seguimiento que los Órganos Internos de Control brindan a los Proyectos de Mejora, las Ejecutoras requisitan el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas de los Proyectos de Mejora, en él informan el avance de cada aspecto susceptible de mejora y/o actividad de mejora a la fecha de entrega; de estos se concluye lo siguiente:



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Del análisis realizado por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional y los Órganos Internos de Control a los diversos anexos, se advierte que, en los Proyectos del Mejora elaborados por las Ejecutoras se validaron 134 aspectos susceptibles de mejora.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA POR FONDO	
FONDO	TOTAL ASM
FISE	40
FASP	8
FAM	29
FAETA	25
FASSA	11
FONE	12
FAFEF	9
TOTAL	134

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Asimismo, las citadas ASM están integradas por 162 actividades de mejora, de éstas el 91.36% están terminadas y por lo que se encuentran vencidas 14; en el siguiente cuadro se detallan por cada Fondo evaluado:

ESTATUS ACTIVIDADES DE MEJORA POR FONDO			
FONDO	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
FISE	38	2	40
FASP	32	4	36
FAM	23	6	29
FAETA	25	-	25

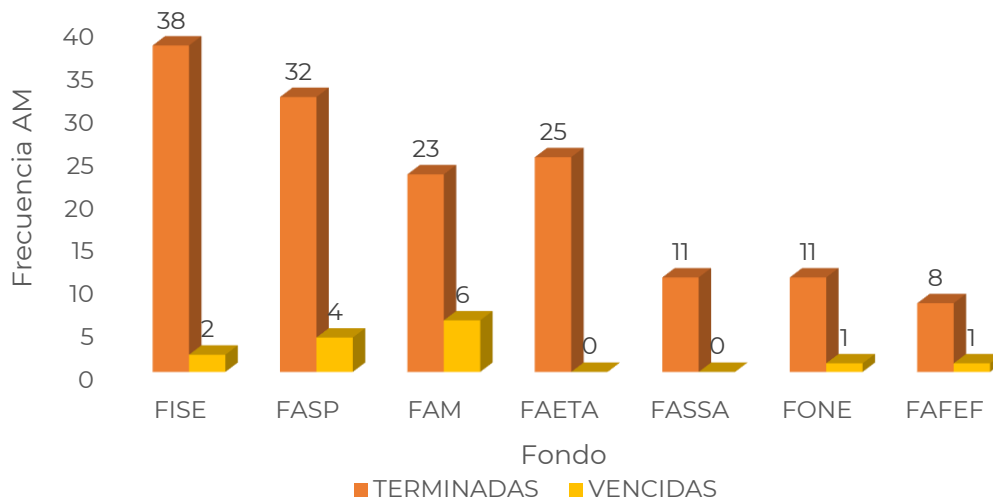


ESTATUS ACTIVIDADES DE MEJORA POR FONDO			
FONDO	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
FASSA	11	-	11
FONE	11	1	12
FAFEF	8	1	9
TOTAL	148	14	162

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Comparativa Actividades de Mejora (AM) por Fondo



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES



De la evaluación realizada al FISE, las seis Ejecutoras responsables validaron **40** ASM, con el mismo número de AM, de éstas están terminadas 38.

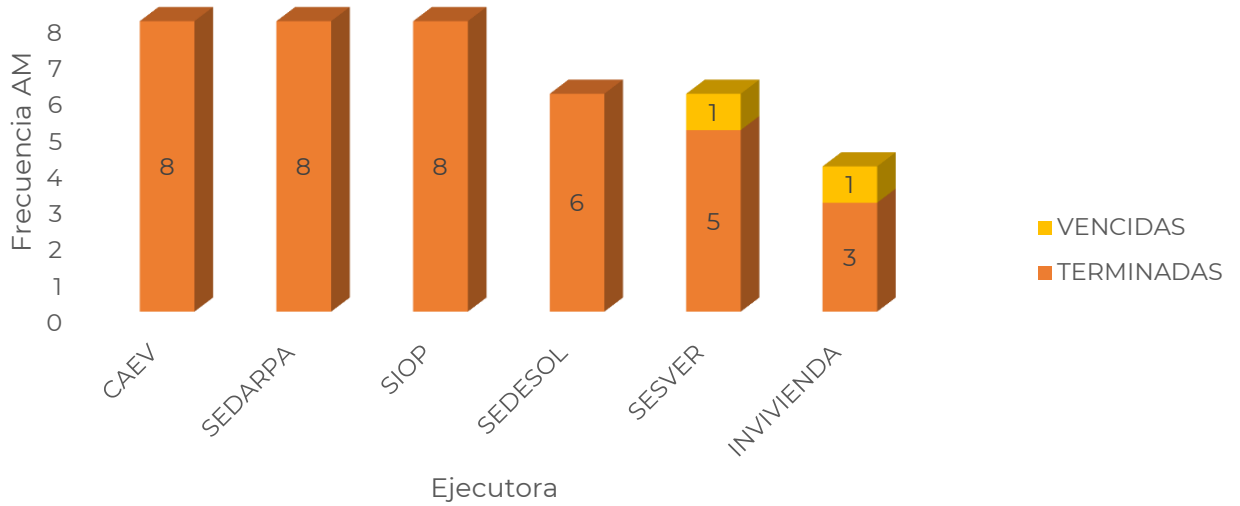
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
CAEV	8	-	8
SEDARPA	8	-	8
SIOP	8	-	8
SEDESOL	6	-	6
SESVER	5	1	6
INVIVIENDA	3	1	4
TOTAL	38	2	40

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Avance de Actividades de Mejora del Fondo FISE



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
 Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Derivado de la revisión que los Órganos Internos de Control han realizado a la documentación soporte que la Ejecutora proporciona como evidencia del cumplimiento de las actividades de mejora del Proyecto de Mejora, se concluye lo siguiente:

- **COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

El Proyecto de Mejora de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, está integrado por ocho actividades de mejora, las cuales de acuerdo al Anexo VI enviado por el Órgano Interno de Control mediante correo electrónico el 4 de octubre de 2022, en el que reporta que todas están terminadas.

- **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA**

En el Anexo V de fecha 9 de febrero de 2022, la Dependencia reporta que todas sus AM están terminadas. Sin embargo, el Órgano Interno de Control, mediante el oficio No. OIC/SEDARPA/FI/208/04/2022 de fecha 04 de abril de 2022, adjuntando el Anexo VI, en el cual concluye lo siguiente:

ASM-“Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación. completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto (sic)”/AM-“Enlace institucional de la SEDARPA solicitará mediante oficio al Jefe de la Unidad Administrativa, instruya al Departamento de Tecnologías de la información la atención a dicha recomendación (sic)”.

Comentario del OIC: *“No se tiene un link complementario que refleje los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, a fin de que fortalezca la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto (sic)”.*

ASM-“Elaborar y gestionar un programa anual de trabajo de la unidad de género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas: con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad (sic)”/AM-“Enlace institucional



de la SEDARPA, solicitará mediante oficio a la unidad de Género, llevar a cabo las actividades que correspondan, a fin de atender la citada recomendación (sic)".

Comentario del OIC: *"Entregan el "Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", pero no el soporte documental de las actividades a realizarse conforme a la calendarización en dicho programa, se resalta el apartado de "Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad" y no se presenta documentación de presupuestación e indicadores en materia de género (sic)".*

ASM-"Gestionar para que en su portal de internet, en el apartado correspondiente a la unidad de género, se publique por ejercicio fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad (sic)"/AM-"La coordinación de asesores, enlace institucional, solicitará a la titular de la Unidad de Género, dar atención a la recomendación (sic)".

Comentario del OIC: *"No se publica por Ejercicio Fiscal el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, por lo que no cumple con transparentar y difundir los resultados y avances de estas acciones a la sociedad (sic)".*

ASM-"Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier



tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género (sic)"/AM-"La coordinación de asesores, Enlace institucional, solicitará a la Titular de la Unidad de Género, gestionar y dar seguimiento a las capacitaciones ante el IVM para dar atención a dicha recomendación (sic)".

Comentario del OIC: *"El 25 de agosto de 2021 mediante oficio UG/076/2021, la Unidad de Género de la SEDARPA solicita al Instituto Veracruzano de las Mujeres, se calendarice las capacitaciones entre otros temas el de "Elaboración de Presupuesto con Perspectiva de Género" y " Construcción de Indicadores con Perspectiva de Género"; con estas dos capacitaciones se estaría dando atención a la implementación de la mejora, pero a la fecha de la evaluación solo se presentó evidencia de capacitación en otros temas "Modulo de Capacitación en Igualdad de Género y no violencia", "Trabajo Infantil: Un problema que requiere respuesta interinstitucional (sic)".*

ASM-"Susceptible. Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios. Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp para una cartera de 53 proyectos Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un



subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios (sic)"/AM-"A través del enlace institucional de la SEDARPA, se notificará a la coordinación de infraestructura agropecuaria y a la unidad administrativa, para que a la brevedad, diseñen e implementen mecanismos de control, tendientes a mejorar la programación de obras y acciones así como la ejecución de los recursos en el contexto de los lineamientos del FAIS (sic)".

Comentario del OIC: *"Se presente el 75% de avance al incorporar como riesgo en el contexto del Sistema Integrado de Control Interno (SICI) y los formatos establecidos con el fin de diseñar e implementar los mecanismos de control, la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y la Unidad Administrativa no presentan evidencias de los mecanismos de control tendientes a mejorar la programación de las obras y acciones, así como la ejecución de los recursos en el contexto de los lineamientos del FAIS, para que los recursos del FISE se ejecuten en tiempo y forma y se mejore la programación de las obras y acciones para el sector agropecuario, es importante resaltar el impacto de incumplir en "Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios (sic)".*

ASM-"Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social (sic)"/AM-"En el seno de SUPLADEB del FISE se propondrán acciones de planeación y



programación de esquemas de concurrencia especialmente a nivel municipal (sic)".

Comentario del OIC: *"No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora (sic)"*.

ASM-"En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos (sic)"/AM-"Se solicitará a través del enlace institucional, los trabajos pertinentes para tal efecto, a las unidades responsables (sic)".

Comentario del OIC: *"No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora (sic)"*.

ASM-"Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE (sic)"/AM-"La SEDARPA solicitará las capacitaciones de dicha naturaleza a la SEFIPLAN (sic)".

Comentario del OIC: *"No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora (sic)"*.

Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM.

- **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS**

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, mediante el oficio OIC-SIOP/DFI/0539/04/2022, informa que, las ocho AM que integran el PM están terminadas.

- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social, informa que, el:

ASM-“Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad (sic)”/AM-“Difundir en la página web de las dependencia las actividades y/o acciones que realiza durante el ejercicio fiscal la unidad de género (sic)”, de acuerdo a la revisión efectuada del soporte documental, verifica que la solicitud realizada por la Unidad de Género a la Unidad Administrativa para la habilitación del micrositio en donde cargará el Programa de Trabajo y así terminar la AM. Asimismo, en el Anexo VI proporcionado por el OIC, mediante el oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0461/2022 de fecha 01 de abril de 2022, reporta que las cinco AM restantes están terminadas.



- **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

Con el oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0904/2022 de fecha 01 de abril de 2022, en el Anexo VI reporta que cinco AM están terminados. Asimismo, mediante correo electrónico de fecha 24 de febrero del año en curso, informa que:

ASM-“Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE (sic)”/AM-“1.-Realizar solicitud formal a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que realicen capacitaciones en los temas propuestos (sic)”.

***Comentario del OIC:** “Se tiene conocimiento que el personal ya fue capacitado, sin embargo no han recibido las constancias de la capacitación por parte de la SEFIPLAN; por lo que mediante oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0547/2023, se solicitó al Director Administrativo de SESVER sean enviadas a este Órgano Interno de Control, las justificaciones y/o actualizaciones para el cumplimiento de ASM (sic)”.*

- **INSTITUTO VERACRUZANO DE LA VIVIENDA**

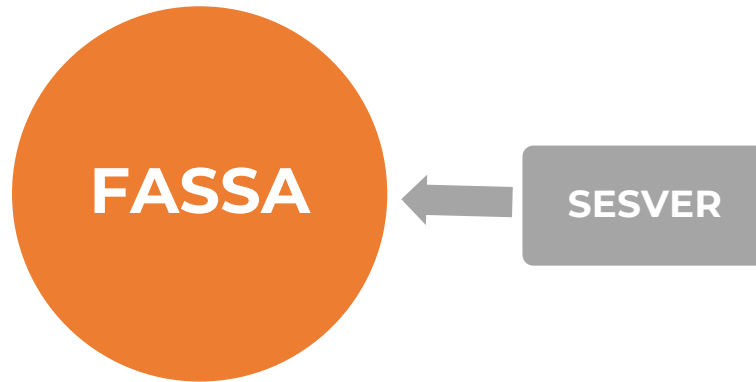
El proyecto de mejora está integrado por cuatro AM, de las cuales, mediante el oficio No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0450/2022 de fecha 31 de marzo de 2022, el Órgano Interno de Control reporta que tres están terminadas.



Con respecto al **ASM-**“En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos (sic)"/AM-“1) Designación de Enlace; 2) Capacitación de servidores públicos; 3) Entrega de formatos y guía; 4) Elaboración del Proyecto de actualización por enlaces; 5) Revisión del primer proyecto; 6) Modificaciones; 7) Asesorías del OIC; 8) Validación de los proyectos; 9) Entrega de proyecto (sic)”, el OIC informa que en reiteradas ocasiones ha solicitado el soporte documental que sea la evidencia del cumplimiento de la citada AM, sin que a la fecha se haya recibido respuesta.



FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD



Los Servicios de Salud de Veracruz validaron 11 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM.

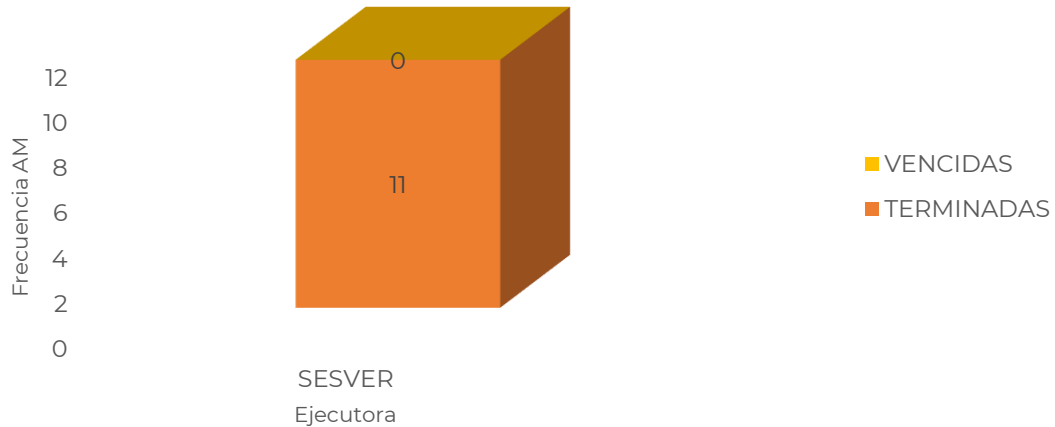
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
SESVER	11	-	11

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Avance de Actividades de Mejora del Fondo FASSA



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
 Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

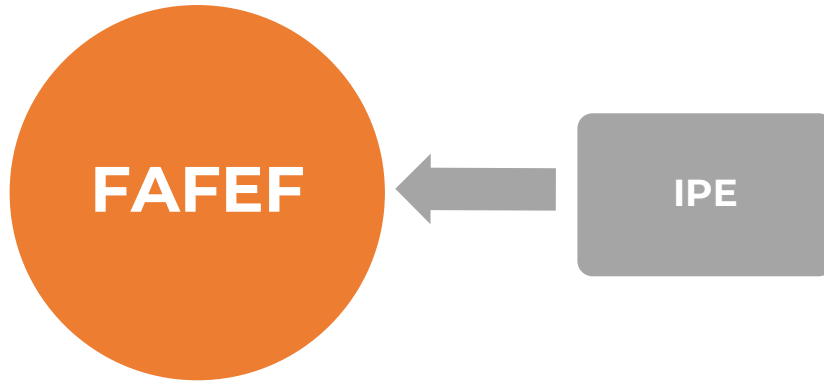
Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

- **SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

Con el oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0904/2022 de fecha 01 de abril de 2022, en el Anexo VI el Órgano Interno de Control, reporta que los once AM del proyecto de mejora de los Servicios de Salud de Veracruz están terminados.



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS



El Instituto de Pensiones del Estado validaron 9 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM.

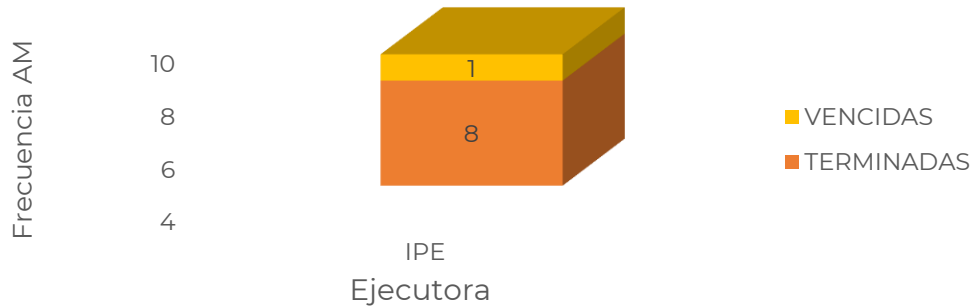
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
IPE	8	1	9

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Avance de Actividades de Mejora del Fondo FAFEF



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

- **INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO**

Con el oficio número CGE/OIC-IPE/FyFP/0278/2022 de fecha 25 de abril de 2022, el OIC reporta que:

ASM-“Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE (sic)”/AM-“Se harán las gestiones para que el Instituto cuente con un procedimiento de aplicación de sanciones laborales actualizadas, mismas que se encuentran integrados en el Manual de Procedimientos de la Subdirección Jurídica. Actualmente entró en función el Sistema Integral de Control Interno, para evitar prácticas de corrupción (sic)”.

ASM-“Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y



seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia (sic)"/AM-"Realizar reuniones de trabajo con las diferentes áreas involucradas para la elaboración del Manual Específico de Procedimientos para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal en IPE: este documento normativo reflejara los procedimientos que se ejecutan en las áreas que tienen injerencia en actividades específicas para la determinación del recurso a requerirse, la distribución, así como el registro y control de este (sic)".

ASM-"Desarrollar e implementar herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas (sic)"/AM-"Gestionar la elaboración de un manual específico de control interno para la identificación y disminución de riesgos en el proceso administrativo de recepción y aplicación de los recursos Federales. Se informa lo siguiente: Actualmente se trabaja en el desarrollo del Sistema Integral de Control Interno (SICI) para el IPE (sic)".

Comentario del OIC: *"Corroboró la información en el Anexo V el cual se encuentra publicado en la página oficial del Ente y de la Secretaría de Finanzas y Planeación una vez que cumplen con todas las evidencias, se puede tomar como Concluidas (sic)".*

En cuanto a la **ASM-"Actualizar y gestionar para su autorización el Reglamento interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y**

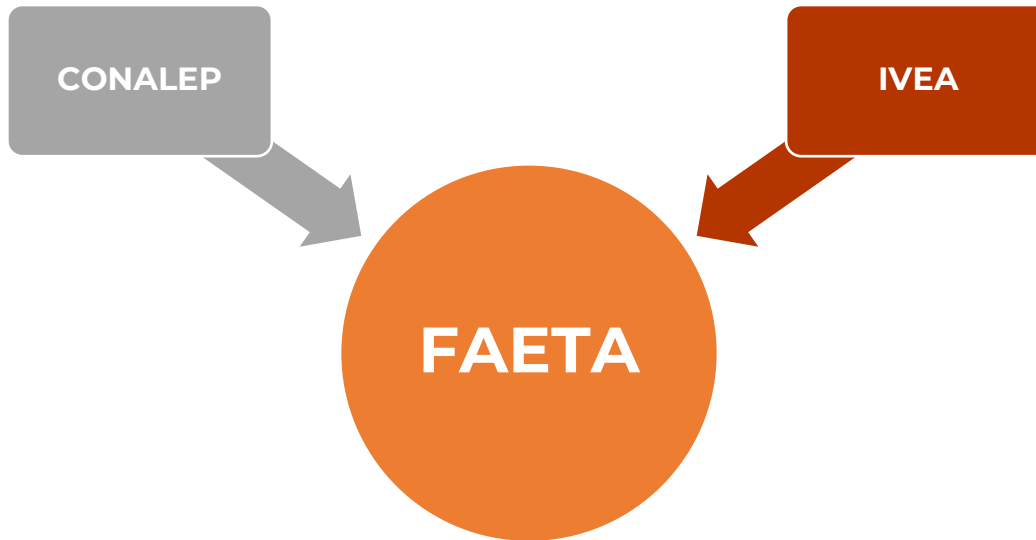


seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia (sic)"/AM-"Realizar reuniones las áreas involucradas para la formulación del proyecto de reforma al reglamento interior del IPE, para integrar las facultades del manejo, uso y destino de los Fondos Federales a la Dirección General y las Subdirecciones (sic)", el OIC reporta mediante correo electrónico institucional de fecha 26 de julio de 2022, que ésta AM está terminada.

En relación al ASM-"Desarrollar un Sistema interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema informático toda la información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma (sic)"/AM-"A través del "Comité de seguimiento para la instrumentación de las acciones institucionales, de mejora de aplicación del recurso del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) para el pago de Jubilaciones y Pensiones del IPE" se dará seguimiento de las actividades de la terminación del sistema informático (sic)", el Órgano Interno de Control reporta que "a través de la Reunión del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar/Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, celebrada en fecha 09 de diciembre de 2022, fue autorizada la ampliación para la fecha de término al día 27 de junio de 2024. Así mismo, el Ente manifestó entregar el cronograma de actividades en la siguiente Reunión a celebrarse (sic)". Las cuatro AM restantes están terminadas.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS



Las Ejecutoras del FAETA validaron 25 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM.

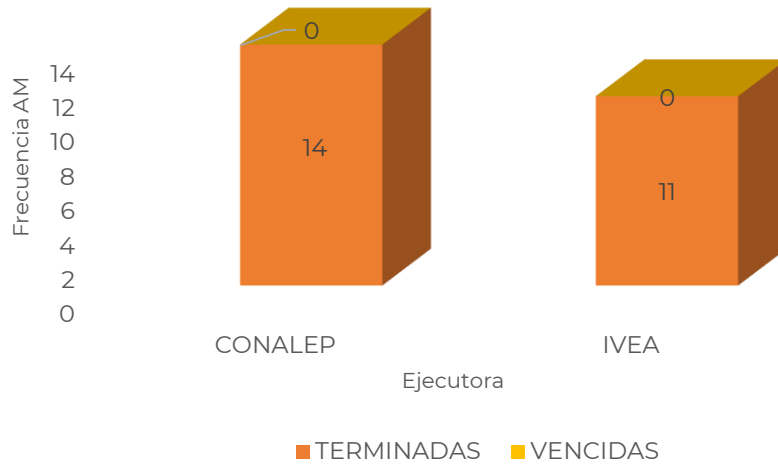
FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
CONALEP	14	-	14
IVEA	11	-	11
TOTAL	25	-	25

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Avance de Actividades de Mejora del Fondo FAETA



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).

Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

• COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con el oficio No. OIC/CONALEP/0137/2022 de fecha 04 de abril de 2022, correo electrónico de fecha 24 de junio de 2022 y oficio No. OIC/CONALEP/0284/2022 de fecha 29 de junio de 2022, mediante los cuales el Órgano Interno de Control, informa el seguimiento que ha brindado a las AM y reporta que todas están terminadas.



- **INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS**

Mediante correo electrónico institucional de fecha 17 de agosto de 2022, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación informa que de acuerdo al seguimiento brindado a las AM, verificando el soporte documental presentado por el Ente, concluye lo siguiente:

ASM-“Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades Sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad (sic)”/AM-“Se llevó a cabo una mesa de trabajo con el IVM el 21/sep/2020, con la finalidad de iniciar los trabajos de planeación del PAT 2021 (sic)”.

Comentario del OIC: “Durante los ejercicios 2020-2021, la Unidad de Género continuo operando de manera regular, sin que se pudiera realizar un acercamiento al IVM derivado de la pandemia por COVID-19. Sin embargo, para este ejercicio 2022, el IVM solicitó a la Unidad de Género un Programa Anual de Trabajo que se encuentra pendiente de autorización por el propio IVM (sic)”.

ASM-“Gestionar para que en su portal de Internet en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades Inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad (sic)”/AM-“Se encuentra en proceso la gestión para la actualización del apartado de la Unidad de Género en el portal de Internet del Instituto (sic)”.



Comentario del OIC: “En el portal del Instituto hay una página de la Unidad de Género donde se pueden visualizar las actividades realizadas por la misma. Se realizarán los apartados por ejercicio a partir de 2022 con la autorización del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género (sic)”.

ASM-“Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del IVEA propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFT del Estado y enviarlas al INEA para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley (sic)”/**AM-**“En espera de que el INEA dé a conocer la MIR del FAETA en la SHCP para poder analizarla y hacer las propuestas pertinentes, tomando en cuenta temas acorde a la realidad operativa del Fondo en la entidad (sic)”.

Comentario del OIC: “Los cambios realizados por el INEA a la Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Públicos están basados en el trabajo operativo del Instituto y apegados a las reglas de operación del INEA (sic)”.

ASM-“Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-AS en todas las áreas adscritas que participan (sic)”/**AM-**“En proceso de actualización y revisión por parte de la Dirección General para continuar las gestiones de actualización (sic)”.

Comentario del OIC: “El Instituto continúa con la SEFIPLAN la revisión y conciliación de la plantilla del personal del IVEA, y en función de ellos, la validación de la estructura orgánica. Una vez autorizados, se



continuaran los trabajos para la autorización de los Manuales Administrativos (sic)".

ASM-“Cumplir con la gestión de disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones (sic)”/AM-“La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación ha propuesto la integración del proceso "Seguimiento del Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales", dentro del manual de procesos y procedimientos que el instituto actualiza. En particular, la propuesta es que dicho proceso quede como parte de las actividades del Departamento de Planeación y Evaluación (sic)”. ”.

Comentario del OIC: *“En los manuales de organización y procedimientos del Instituto, se tiene como área específica responsable al departamento de Planeación y Evaluación que está en la subdirección de Planeación, programación y presupuestación para las actividades de evaluación, reporte y seguimiento relacionado al programa anual de evaluación estatal (sic)”.*

ASM-“Gestionar que los encargados de manejar los indicadores, principalmente MEI, IAT, SRFT (SFU), PP Estatal, SIPSE, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y SEV) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y



cuidar la eficacia programática de los mismos (sic)"/AM-"Pendiente de solicitar las capacitaciones a la SEV y a la SEFIPLAN (sic)".

Comentario del OIC: *"Derivado de la pandemia por COVID-19, y a la limitada capacidad administrativa, no fue posible realizar dichas gestiones. Sin embargo, las gestiones serán retomadas para recibir las capacitaciones (sic)".*

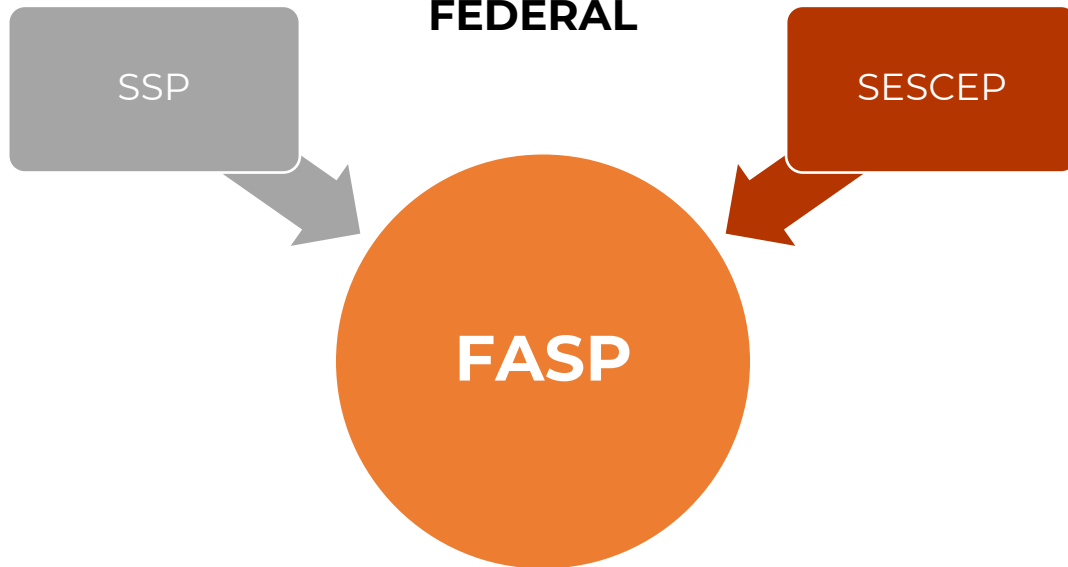
ASM-"Retomar y difundir la Acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios, derivada de recomendaciones anteriores que realizaba IVEA a través de las coordinaciones de Zona, para difundir la satisfacción en el servicio (sic)"/AM-"Se tiene preparado el esquema de la Encuesta de Satisfacción para ejecutar a principios del 4to trimestre (sic)".

Comentario del OIC: *"Derivado de la pandemia por COVID-19, la encuesta de satisfacción no se pudo llevar a cabo por las limitaciones operativas. Sin embargo, en este ejercicio está en marcha la realización de dicha encuesta para llevar a cabo en el mes de octubre (sic)".*

Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL



Las Ejecutoras responsables del Fondo validaron 8 ASM, las cuales están integradas por 36 AM.

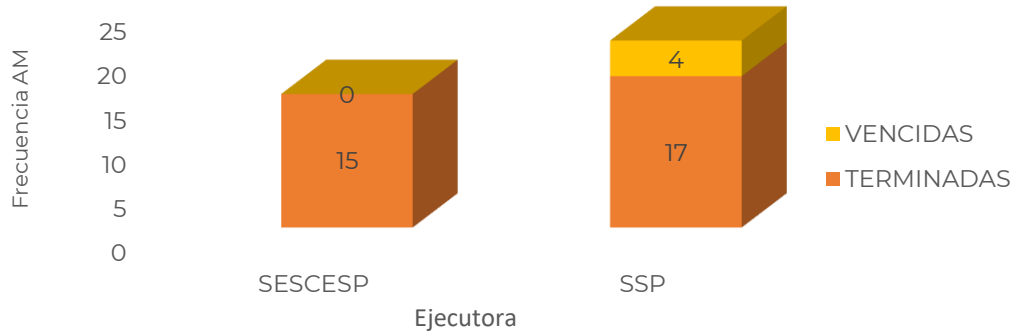
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
SESCEP	15	-	15
SSP	17	4	21
TOTAL	32	4	36

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0). Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Avance de Actividades de Mejora del Fondo FASP



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).

Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

• SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mediante oficio No. OICSSP/0583/2021 de fecha 5 de julio de 2021, el OIC reporta que diecisiete AM están terminadas.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre, de 2022 informa el seguimiento que ha brindado a las AM con porcentaje de cumplimiento menor al cien por ciento que integran el Proyecto de Mejora de la Ejecutora, concluyendo lo siguiente:

ASM-"O8 Las ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales



Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerándolas actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras (sic)"/AM-"Respuesta de las ejecutoras de: FASP, ante el Departamento de Recursos Humanos, relativa a la Actualización de sus respectivos Manuales Administrativos, donde se reflejen las etapas de manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo (sic)".

Comentario del OIC: *"Señalan que el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa continúa con los procesos de actualización de los Manuales Específicos de cada centro de trabajo, como se informa en el oficio No. SSP/UA/DRF/5074/2022 de fecha 30 de agosto del actual.*

Avance anterior: Presentan oficios de trámites para el análisis de la cédula de puestos de algunas áreas de la SSP para la elaboración y actualización del Manual General de Organización.

Por lo que se considera avance del 25% (sic)".

ASM-"O8 Las ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerándolas actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras (sic)"/AM-"Notificar ante la Subsecretaría de Planeación, la atención otorgada a la actualización de la manuales administrativos, por parte de los ejecutores del FASP (sic)".

Comentario del OIC: *"Sin observaciones (sic)".*

Asimismo, con el oficio No. OICSSP/DFI/0311/2023 de fecha 24 de febrero del año en curso, informa lo siguiente:



ASM-“11 SSP, SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización (sic)”/AM-“Revisión del Sistema para Control y Seguimiento del FASP, por parte de DTI y el Departamento de Recursos Financieros, para determinar funcionalidad y de ser necesario, realizar ajustes (sic)”.

Comentario del OIC: “El OIC emitió oficio OICSSP/DF/0034/2023 del 11 de enero de 2023 haciendo recomendaciones a la UA de la SSP, con la finalidad de concluir con las actividades del PGT 2022 y de atender las programadas para el PGT 2023 y a efecto de evitar futuras observaciones:

“... 8. Se envíe a este OIC, la documentación que compruebe el cumplimiento respecto del Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y Evaluaciones Externas y del Anexo V Complemento de Aspectos Susceptibles de Mejora, correspondientes al PAE 2022, cada vez que venzan los plazos establecidos en los anexos a efecto de realizar el análisis en tiempo real de los avances en el cumplimiento de los ASM; asimismo, se turnen a la brevedad los avances de los ASM que no se concluyeron en su totalidad del PAE 2020 y del PAE 2021. (sic)”

ASM-“11 SSP, SESCESP y Fiscalía: Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación



para elaborar los Informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización (sic)"/AM-"Puesta en marcha del Sistema de Control y Seguimiento del FASP (sic)".

Comentario del OIC: "El OIC emitió oficio OICSSP/DF/0034/2023 del 11 de enero de 2023 haciendo recomendaciones a la UA de la SSP, con la finalidad de concluir con las actividades del PGT 2022 y de atender las programadas para el PGT 2023 y a efecto de evitar futuras observaciones:

"... 8. Se envíe a este OIC, la documentación que compruebe el cumplimiento respecto del Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y Evaluaciones Externas y del Anexo V Complemento de Aspectos Susceptibles de Mejora, correspondientes al PAE 2022, cada vez que venzan los plazos establecidos en los anexos a efecto de realizar el análisis en tiempo real de los avances en el cumplimiento de los ASM; asimismo, se turnen a la brevedad los avances de los ASM que no se concluyeron en su totalidad del PAE 2020 y del PAE 2021. (sic)"

Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM.

- **SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Mediante correo electrónico de fecha 14 de septiembre de 2022, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, reporta en el Anexo VI el seguimiento a las quince AM que integran el Proyecto de Mejora de la Ejecutora, informando que trece están terminados y de los dos restantes, concluyen lo siguiente:



ASM-“Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones de las evaluaciones del PAE Estatal y la evaluación que pagan a un evaluador externo en apego a la normatividad aplicable, que asegure el cumplimiento y erradicación de las mismas, para coadyuvar a la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora (sic)”/AM-“Analizar y determinar si las acciones implementadas por las ejecutoras prestan cabal atención a las recomendaciones (sic)”.

Comentarios del OIC: *“Señalan que se solicitó, a través de los oficios con número SESCESP/2183/2022, SESCESP/2184/2022 y SESCESP/CPS/447/2022 (Dirección General del Instituto de Formación “CEIS”, Dirección General de Prevención y Reinserción Social y la Coordinación del Servicio Policial de Carrera, respectivamente), la actualización de los avances o conclusión de las actividades, que a la fecha se tengan a más tardar el día viernes 02 de septiembre del presente año. Una vez que se cuente con la información en mención, se enviará al Órgano Interno de Control.*

Avance anterior: Presentan un análisis de acciones realizadas, sin embargo, de 6 acciones sólo se concluyeron 2, la demás están en proceso. Por lo que se considera un avance del 33%. (sic)”

ASM-“Incluir en la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los manuales administrativos y reglamento interno, con atribuciones, lo referente a las mesas de trabajo FASP, con la finalidad de formalizar el proceso eficiente en la operación del Fondo, cumplimiento de metas y objetivos en el integración y la administración del FASP (sic)”/AM-“Diseñar y elaborar el procedimiento administrativo, perteneciente a la CPS, que permita institucionalizar las Mesas de Trabajo FASP y remitirlo a la UA de la SSP para los efectos correspondientes (sic)”.



Comentarios del OIC: *“Señalan que derivado de la publicación de la Ley No. 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 01 de marzo del 2021, la Secretaría Ejecutiva, se vio en la necesidad de reestructurar el Manual Específico de Organización, por lo que durante el año 2021 se trabajó en la modificación a dicho Manual y con el número de oficio SESCESP/SA/72/2022 fue remitido a la Unidad Administrativa para el trámite correspondiente. Por lo que se ha tenido la necesidad de aplazar la fecha de conclusión del Manual de Procedimientos y en consecuencia su autorización.*

Cabe hacer mención que como Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas del PAE 2021, se implementó el Proyecto de Mejora "Seguimiento a la Actualización de los Manuales Administrativos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP", a la fecha se continúa en los trabajos de desarrollo del Manual de Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva, dentro del cual se da por atendida la acción que permite institucionalizar las Mesas de Trabajo. Es importante precisar que de igual manera y en cumplimiento al Acuerdo No. CIPSD-003-07/10/21 de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se realizan gestiones administrativas para la modificación de la Estructura Orgánica de la SESCESP a fin de contar con una estructura autorizada de acuerdo al funcionamiento del Centro de Trabajo, lo que derivará en la necesidad de realizar ajustes en nuestros Manuales Administrativos.

Avance anterior: Presentan proyecto de procedimiento, flujograma y Oficio de entrega a la Subdirección Administrativa, sin embargo, no presentaron el Oficio de entrega a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública.

Por lo que se considera avance del 90%. (sic)”



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



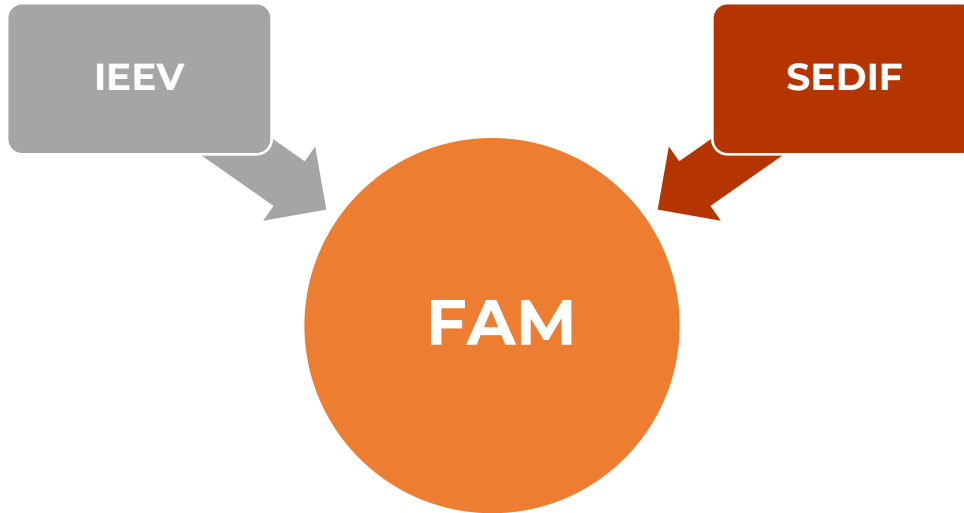
CGE
Contraloría
General del Estado



Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM.



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES



Las Ejecutoras responsables del Fondo validaron 29 ASM, las cuales están integradas por el mismo número de AM.

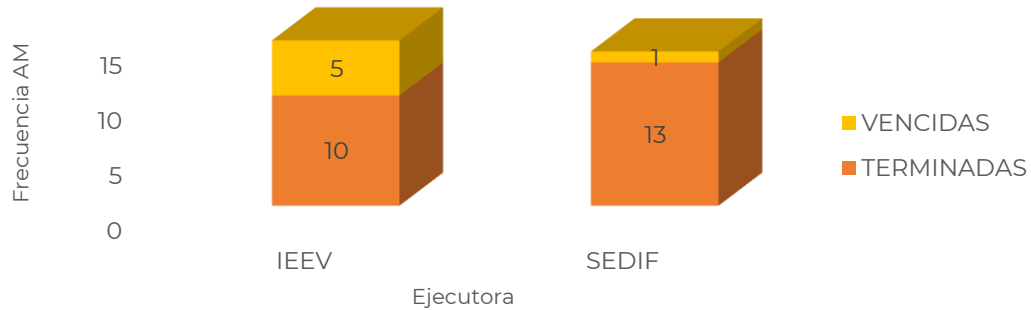
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
IEEV	10	5	15
SEDIF	13	1	14
TOTAL	23	6	29

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Avance de Actividades de Mejora del Fondo FAM



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).

Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

• INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ

Mediante correo electrónico de fecha 21 de julio de 2022 el OIC reporta el Anexo VI con el seguimiento al Proyecto de Mejora, que está integrado por quince AM, concluyendo lo siguiente con respecto a las siguientes AM:

ASM-"Cumplir con la recomendación de la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos Reglamento Interno con atribuciones, considerando las principales actividades en el Manejo, Reporte, Transparencia, Evaluación y Seguimiento del FAM-IE en todas las áreas adscritas que participan (sic)"/AM-"Gestionar la continuidad



de la actualización de los manuales administrativos y reglamento interno (sic)”.

Comentario del OIC: *“Según oficio IEEV/DI/0057/2022 Enviado el día 27 de Junio de 2022, No se cuenta con respuesta de las áreas correspondientes para reflejar los avances (sic)”.*

ASM-“Cumplir con desarrollar un Sistema informático para el registro, operación, control, reporte, evaluación y seguimiento del manejo del FAM-IE, para tener concentrada la información de las áreas y poder consensuar la información, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias Federales y Estatales sin que haya sesgos en la misma (sic)”/AM-“Gestionar el desarrollo de un Sistema informático para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) (sic)”.

Comentario del OIC: *“Este Aspecto no se debe considerar al 100%, ya que el producto entregable o la evidencia, es el Desarrollo de sistema informático el cual a la fecha no se ha desarrollado (sic)”.*

ASM-“Desarrollar y establecer un mecanismo interno para dar seguimiento al reporte, manejo, control y avance de los indicadores que se reportan al SRFT, SIPE y SIAFEV 2.0, con la finalidad de monitorear el cumplimiento de metas establecidas, cuidando la eficiencia programática y consenso de cifras reportadas (sic)”/AM-“Gestionar con las áreas que manejan los indicadores que cumplan con el reporte y seguimiento dando certeza a los datos de reporte (sic)”.

Comentario del OIC: *“Este Aspecto no se debe considerar al 100%, ya que no se cuenta con el producto entregable o la evidencia (sic)”.*



ASM-“Continuar con la gestión ante la Federación, Estado y SEFIPLAN, para los principales actores responsables del manejo, operación, reporte y atención de auditorías y evaluación del Fondo Federal, reciban capacitación para el manejo, control, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-IE (sic)”/AM-“Gestionar la capacitación al personal que intervenga en el manejo, operación, reporte, atención a evaluaciones y auditorias del FAM-IE (sic)”.

Comentario del OIC: “Según oficio IEEV/DI/0057/2022 Enviado el día 27 de Junio de 2022, No se cuenta con respuesta de las áreas correspondientes para reflejar los avances (sic)”.

ASM-“Desarrollar e implementar técnicas de integración interna entre las diferentes áreas que manejan el FAM-IE, que propicien el flujo de información y apoyen a fortalecer el clima organizacional (sic)”/AM-“Organizar celebraciones, convivios, juntas informales para fortalecer el convivio entre diversas áreas (sic)”.

Comentario del OIC: “Según oficio IEEV/DI/0057/2022 Enviado el día 27 de Junio de 2022, No se cuenta con respuesta de las áreas correspondientes para reflejar los avances (sic)”.

ASM-“Desarrollar e implementar mecanismos de seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de PAE anteriores, con la finalidad de asegurar su cumplimiento e implementación para la mejora de la gestión y manejo del FAM-IE, pero sobre todo a evitar repetir recomendaciones no atendidas (sic)”/AM-“Analizar los proyectos de mejora anteriores con el fin de concientizar el seguimiento y cumplimiento (sic)”.



Comentario del OIC: “Según oficio IEEV/DI/0057/2022 Enviado el día 27 de junio de 2022, No se cuenta con respuesta de las áreas correspondientes para reflejar los avances (sic)”.

ASM-“Gestionar que los encargados de manejar los indicadores SRFT (SFU), SIAFEV 2.0. SIPE y cualquier otro en la materia, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (SHCP. SEFIPLAN. SEP, etc.) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos. Asimismo, sensibilizar a los responsables de la carga y reporte de indicadores de la importancia de aportar su información a los instrumentos de medición del PAE para evitar sesgos en las resultados (sic)”/AM-
“Gestionar la capacitación especializada con las instancias al que reportan para el personal que maneja la plataforma (sic)”.

Comentario del OIC: “Este Aspecto no se debe considerar al 100%, ya que no se cuenta con el producto entregable o la evidencia (sic)”.

ASM-“Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Comités de Contraloría Ciudadana, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de las Programas de Trabajo y sus principales resultados: como un acto de Transparencia, difusión y Compromiso en el avance en materia de Mecanismos de Participación Ciudadana a la sociedad (sic)”/AM-
“Gestionar la difusión en la página oficial de las acciones y actividades de los comités de participación ciudadana (sic)”.

Comentario del OIC: “Este Aspecto no se debe considerar al 100%, ya que no se cuenta con el producto entregable o la evidencia (sic)”.



ASM-“Fortalecer las principales áreas del Instituto a través de la realización de un diagnóstico que identifique los perfiles del personal, analizando su formación y experiencia profesional para identificar áreas de oportunidad para coadyuvar a la mejora del desempeño de sus funciones del Fondo (sic)”/AM-“Realizar diagnósticos de perfil al personal del instituto de Espacios Educativos (sic)”.

Comentario del OIC: “Según oficio IEEV/DI/0057/2022 Enviado el día 27 de Junio de 2022, No se cuenta con respuesta de las áreas correspondientes para reflejar los avances (sic)”.

Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM. En relación a las seis AM restantes, el OIC concluye que están terminadas.

- **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ**

Mediante oficio No. CG/OIC/DIF/400/2022, el reporta el Anexo VI, en el cual informa el seguimiento brindado a las AM, concluyendo lo siguiente:

ASM-“Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de las Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-AS en todas las áreas adscritas que participan (sic)”/AM-“Solicitar la aprobación, validación y supervisión de los manuales



de los manuales administrativos y actualizar las atribuciones en el Reglamento Interior sobre el manejo del FAM (sic)".

Comentario del OIC: *"De acuerdo a las modificaciones que están realizando en la estructura orgánica y reglamento interior. Y de acuerdo al oficio de respuesta de la Entidad se reportará avance o conclusión del PM en el anexo correspondiente en el mes de enero 2023 (sic)".*

ASM-"Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma (sic)"/AM-"Actualizar las necesidades de cada área. Establecer el PAT con la subdirección de Tecnologías de la información (sic)".

Comentario del OIC: *"En este ASM se habló con el área de planeación ya que ellos argumentan que no es factible la creación de un nuevo sistema al existir SIAFEV podría contraponerse con el otro sistema (sic)".*

ASM-"Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización (sic)"/AM-"Elaborar el Programa Anual de Trabajo, validar el PAT (sic)".

Comentario del OIC: *"Por lo que respecta a este ASM ya se cuenta en papel al 100%, ya se cuenta con un PAT validado por el IVM. Sin*



embargo será reportado como cumplido en el anexo correspondiente en el mes de enero del 2023 (sic)".

ASM-"Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, coma un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad (sic)"/**AM-**"Coordinar con comunicación social la publicación del portal (sic)".

Comentario del OIC: "Ya se encuentra publicado el PAT de la Unidad de Género validado por el IVM en la página del SEDIF por lo que este ASM en papel ya se encuentra cumplido, sin embargo será reportado el avance al 100% en enero de 2023 (sic)".

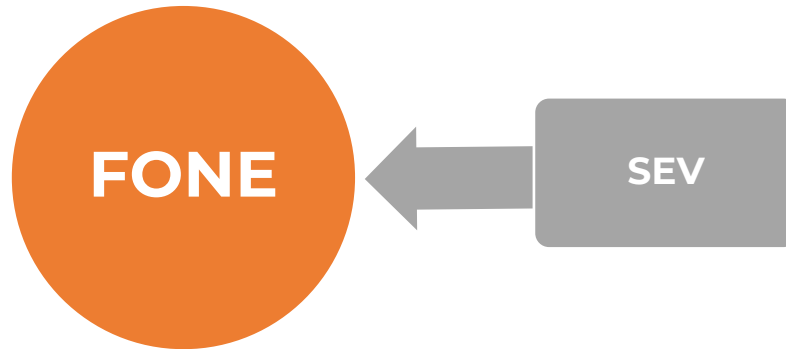
ASM-"Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género (sic)"/**AM-**"Solicitar capacitaciones en perspectiva de Género (sic)".

Comentario del OIC: "Se realizaron 5 capacitaciones con IVM, se validaron invitaciones y constancias de los capacitadores. Sin embargo el ASM se reportará como cumplido en enero de 2023 (sic)".

Por lo que la Ejecutora, deberá enviar a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Órgano Interno de Control la documentación soporte que evidencie el cumplimiento de los citados ASM/AM. En relación a las nueve AM restantes, el OIC concluye que están terminadas.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO



La Ejecutora responsable del Fondo validó 12 ASM, los cuales están integrados por el mismo número de AM.

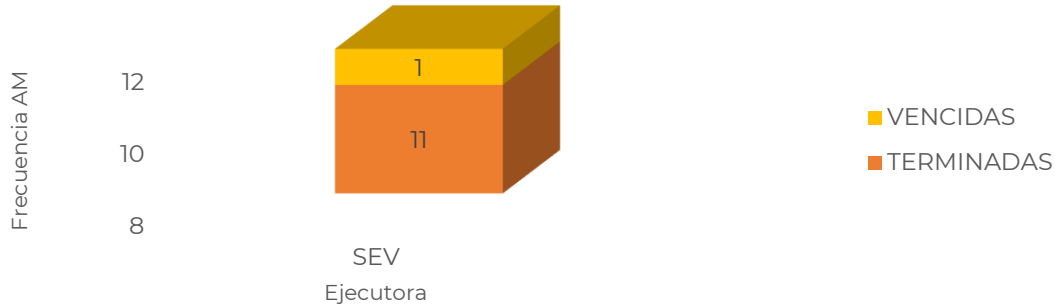
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)			
EJECUTORA	TERMINADAS	VENCIDAS	TOTAL AM
SEV	11	1	12

Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).
Actividad 3.12.0 “Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN” del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.



Avance de Actividades de Mejora del Fondo FONE



Fuente: Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB Versión 2.0).

Actividad 3.12.0 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN" del Programa General de Trabajo 2023 de los Órganos Internos de Control.

Elaboró: Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

• SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ

Mediante correo electrónico de fecha 23 de febrero del año en curso de 2022, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, reporta el Anexo VI del seguimiento que ha brindado a las AM del Proyecto de Mejora; concluyendo lo siguiente:

ASM-"Elaborar e implementar procesos y planes documentados de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software; como apoyo a la solventación de control interno de auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información institucional (sic)"/AM-"1. Crear el comité de tecnologías de la información de la SEV que coadyuve en la mejora de las actividades para garantizar la seguridad de la información. 2. Incorporar los planes de recuperación en caso de desastre en el manual de políticas y lineamientos de la DTI. 3.

Gestionar la autorización de la creación del comité y la publicación de las políticas y lineamientos de la DTI (sic)".

Comentario del OIC: "ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRA EL ASM.

La Dirección de Tecnologías de la Información, área responsable de la implementación de Aspecto Susceptible de Mejora, informa que se tiene un porcentaje de avance del 95% en su implementación, por lo cual el Aspecto Susceptible de Mejora se encuentra en PROCESO CAUSAS POR LAS QUE NO HA SIDO ACTUALIZADO EL ASM A TRAVÉS DEL ANEXO V

La Dirección de Tecnologías de la Información mediante Oficio Número SEV/OM/DTI/OG/535/2022 de fecha 15/06/2022, informa que el documento Políticas y Lineamiento de Seguridad para los Sistemas Informáticos y de Comunicación se encuentra en proceso de revisión. Por lo que una vez revisado y autorizado, se dará por concluido y se reportará en el Anexo V.

Se anexan al presente copias de los documentos soportes evidencia de las acciones realizadas (02 fojas) (sic)".

En cuanto a las once AM restantes, están terminadas.



COMENTARIOS ADICIONALES

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los Proyectos de Mejora de futuras evaluaciones de los Fondos Federales del Ramo General 33, se presentan las siguientes propuestas:

- ✘ Con base en los resultados de los diversos Proyectos de Mejora que se han realizado, se considera que las Ejecutoras deben llevar a cabo un análisis de las recomendaciones emitidas en los Informes Finales de cada Fondo de los diversos Programas Anuales de Evaluación, con el fin de que los aspectos susceptibles de mejora y actividades de mejora que establezcan sean claros y alcanzables en el corto o mediano plazo.
- ✘ Así mismo, deben ser las mismas ASM y AM en cada uno de los Anexos, toda vez que se han identificado ASM y AM con redacciones distintas a las de los Anexo II y III.
- ✘ En relación a las fechas de término que determinan las Ejecutoras para cada ASM y AM en el Anexo III, no debe ser modificada en los Anexos IV y V. Toda vez que, se ha observado que dicha fecha es diferente de un anexo a otro.
- ✘ Con la finalidad de coadyuvar para una mejor identificación de los ASM y AM de los Proyectos de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023, se establezca como estructurar una clave única que identifique los ASM y AM en cada Proyecto de Mejora, y dicha clave debe ser capturada por la Ejecutora en el SSPMB al momento de requisitar los Anexos.



- ✘ Con el propósito de dar cumplimiento al 100% a cada Aspecto Susceptible de Mejora y Actividad de Mejora, determinados en los Proyectos de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, es necesario que las Ejecutoras implementen las actividades de control para que atiendan las áreas de oportunidad identificadas, con un enfoque de mejora continua, haciéndolo aplicable a todos los PAE anteriores.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ANEXOS

***Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020***





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

VERA
CRUZ
ME LLENA DE ORGULLO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES FISE

*Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020*



aacosta@cgever.gob.mx

De: INDICADORES <indicadores@cgever.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 5 de octubre de 2022 05:30 p. m.
Para: aacosta@cgever.gob.mx
Asunto: RV: PAE CAEV Avances
Datos adjuntos: 1. PAE 2020-2021 CAEV-ok.xlsx

Buena tarde

Adjunto al presente avance de CAEV, para su análisis y registro.

Saludos.

De: srmeza@cgever.gob.mx <srmeza@cgever.gob.mx>
Enviado el: martes, 04 de octubre de 2022 11:52 a.m.
Para: indicadores@cgever.gob.mx
Asunto: PAE CAEV Avances

Buen día el motivo de mi correo es enviar el formato de avances de Proyectos de Mejora, quedo a sus ordenes para cualquier duda o aclaración.

Saludos cordiales

L.C. Sacnite Ramírez Meza

_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

Versión del Motor de detección: 24145 (20211018)

<https://www.eset-la.com>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
(PAE) 2020**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

- PRESENTACIÓN
- ANTECEDENTES
- MARCO JURÍDICO
- OBJETIVO
- METODOLOGÍA
- SÍNTESIS DE RESULTADOS
- COMENTARIOS ADICIONALES
- ANEXO
 - ✓ FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en enero del 2021 publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, para revisar los programas operados durante el ejercicio fiscal 2019, en el cual se programaron 6 Evaluaciones Estratégicas a los fondos federales: FAETA-ET; FAETA-EA; FASP; FISE; FAM-AS y FAM-IE.

Participa como instancia técnica independiente (evaluador externo) la Universidad de Xalapa. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

ANTECEDENTES

La Contraloría General y sus Órganos Internos de Control, desde el ejercicio 2015, han dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contenidos en los Proyectos de Mejora (PM) propuestos por las Dependencias y Entidades para dar atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos y la Secretaría de Finanzas y Planeación en las evaluaciones a los Fondos Federales.

Para ello, se han elaborado Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en los que, la CG presenta el avance del PM, revisando las evidencias que comprueben el cumplimiento de los productos y/o entregables de los ASM.



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 289. "... La Secretaría será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad...”

Artículo 289 Quinquies. “...Son atribuciones de la Contraloría en relación a la evaluación de la gestión:

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;

VIII. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados ...”



OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV y V, determinados en el documento denominado "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", derivados de las "Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Porcentaje de avance del ASM".
- 2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las



acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o entregables terminados}}{\text{Total, de productos y/o entregables del proyecto}} \times 100$$

- Dónde:
- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos y/o entregables terminados: Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total, de productos y/o entregables del proyecto: Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

SÍNTESIS DE RESULTADOS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ENTIDADES

Se llevo a cabo la revisión de un proyecto de mejora correspondiente al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, se contemplan ocho Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); del análisis realizado se deriva que todas las acciones se consideran cumplidas con un 100%, observando que se cumplió en tiempo y forma con las actividades.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

COMENTARIOS ADICIONALES

Se considera, que el seguimiento que se le brinda a los Programas del Fondo Federal del Ramo General 33, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), a efecto de evaluar los aspectos que son Susceptibles de Mejora (ASM) mediante la estrategia instrumentada para llevar a cabo en los proyectos (Valoración, Diagnostico, Planificación, Ejecución y Evaluación), permite verificar el cumplimiento de los proyectos, su probable mejora, alcances y la transparencia de los recursos aplicados, así mismo, su cumplimiento durante el ejercicio que se trate, además permitirá observar las posibles inconsistencias que se presenten en el ejercicio anterior, que requieran ser susceptibles de mejora para que los proyectos del próximo ejercicio presupuestal se corrijan.

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				4 de octubre de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
CAEV	FISE	Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por el Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyudar los resultados de las Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.	Publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos) en el Portal.	Página actualizada de la CAEV con la publicación del proceso de Evaluación completo por el ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos)	Si	100%	La página de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz se encuentra actualizada con la información del PAE , en el apartado de Difusión se puede encontrar el proceso desde el PAE 2014 a 2022, por lo que al presentar el producto entregable se determina que el Ente cumple con este ASM.
CAEV	FISE	Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones -en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores , la importancia e la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de de rendición de cuentas de las unidades de Género.	Gestionar ante el IVM capacitación	Oficio de Solicitud de capacitación ante el IVM	Si	100%	La entidad presenta la evidencia del producto entregable con respecto al Aspecto Susceptible de Mejora por lo que se considera que se cumple en tiempo y forma.
CAEV	FISE	Se sugiere que a través del Enlace Estatal se gestione la participación de las ejecutoras en la definición de obras y acciones del Catálogo FAIS para aprovechar su experiencia y maximizar la incidencia en los indicadores de pobreza y rezago social, ya que se han realizado modificaciones al Catálogo de Obras FISE por parte de la Secretaría del Bienestar que dejan fuera obras básicas para disminuir las carencias de calidad y espacios de la Vivienda Servicios básicos de la Vivienda.	Presentación a SEDESOL de propuestas de catálogo de definición de obras a incluir en el Catálogo de FAIS	Solicitud presentada a SEDESOL propuesta de catálogo de definición de obras a incluir en el Catálogo de FAIS	Si	100%	La CAEV presenta un oficio dónde se comienza la gestión para la propuesta de descripciones de obras básicas para integrarse al catálogo de obras FISE. Así mismo, presenta oficio UP/BC1.7/0168/2021 dirigido al Lic, José Manuel Pozos del Ángel Subsecretario de Planeación la SEFIPLAN dónde se envía el Anexo IV de los Aspectos Susceptible de Mejora (PAE 2020), y en la observación que corresponde a este numeral se menciona lo siguiente. "No se encuentra validado, dada la comunicación oficial y permanente entre el Enlace Estatal y la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría del Bienestar, esta , esta recomendación en el ejercicio fiscal 2020 quedó subsanada al ampliarse el catálogo FAIS en el Manual del usuario MIDS."

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General							
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz							
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.							
Año:		2022				Fecha de elaboración:		4 de octubre de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)		
CAEV	FISE	Mejorar la comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras para que los Enlaces del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE (SUPLADEB-FISE) informen a los Enlaces de la Evaluación y operadores del Fondo de los acuerdos y del avance físico-financiero presentados en las secciones del SUPLADEB.	Oficios de comunicación Interna sobre los informes del Fondo de los acuerdos del avance físico-financiero presentados en las sesiones del SUPLADEB	Oficios de comunicación sobre los informes del Fondo de los Acuerdos y del avance físico - financiero presentados en las sesiones del SUPLADEB	Si	100%	La entidad presenta la evidencia del producto entregable con respecto al Aspecto Susceptible de Mejora por lo que se considera que se cumplió en tiempo y forma.		
CAEV	FISE	Fortalecer la participación del SUPLADEB-FISE en la planeación y asignación de recursos entre ejecutoras	Informar a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN y a SEDESOL en su calidad de coordinadores del SUPLADEB-FISE de la propuesta de obras a considerar en el ejercicio.	Copia de oficios de conocimiento a la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN y a SEDESOL en su calidad de coordinadores del SUPLADEB-FISE de la propuesta de obras	Si	100%	La entidad presenta la evidencia del producto entregable con respecto al Aspecto Susceptible de Mejora por lo que se considera que se cumplió en tiempo y forma.		
CAEV	FISE	Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría del Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como para coadyuvar al proceso de aplicación de los recursos del FISE. Así mismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registrados en la MIDS.	Capacitación por parte de la Secretaría del Bienestar para mejorar los procesos de verificación de Proyectos a incluir	Oficio de solicitud de capacitación a SEDESOL	Si	100%	En relación a este ASM la CAEV presenta oficio UP/8C1.7/0168/2021 dirigido al Lic, José Manuel Pozos delángel Subsecretario de Planeación la SEFIPLAN dónde se envía el Anexo IV de los Aspectos Suseptible de Mejora (PAE 2020), y en la observación que corresponde al numeral 6 se menciona lo siguiente. "la Secretaría de desarrollo Social observó como no validadaeste aspecto de mejora toda vez que considera que Existe comunicación directa y permanente con la GDGDR de la Secretaría del Bienestar, en el ejercicio 2020 los operadores de las MIDS de las areas ejecutoras del gobierno del Estado realizaron en tiempo y forma el registro de sus proyectos , obras y acciones en el Sistema MIDS. Por lo que no se valida este ASM."		

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Comisión del Agua del Estado de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				4 de octubre de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
CAEV	FISE	Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los proyectos de mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin,	Conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades de la MIR Estatal.	Oficio de Notificación a SEDESOL de la Información generada por la CAEV para alimentar la	Si	100%	La entidad presenta la evidencia del producto entregable con respecto al Aspecto Susceptible de Mejora Número 7, PAE 2020 por lo que se considera que se cumplió en tiempo y forma.
CAEV	FISE	Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular sobre el Control Interno y manejo de la Plataforma SISGE	Capacitación de la Plataforma SISGE	Oficio de solicitud de capacitación del SISGE a SEFIPLAN	Si	100%	La entidad presenta la evidencia del producto entregable con respecto al Aspecto Susceptible de Mejora número 6, PAE 2020 por lo que se considera que se cumplió en tiempo y forma.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Amn

OFICIO No. OIC/SEDARPA/FI/208/04/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2022
ASUNTO: Se remite Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y Anexo respectivo SEDARPA

22-12884

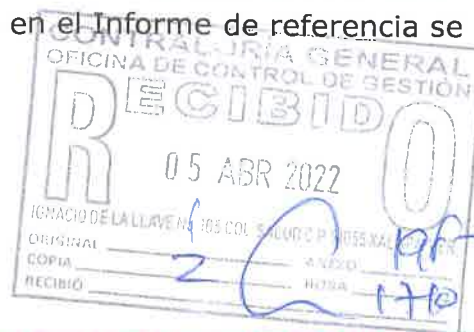
**L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALIAMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.**

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 33 de la *Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 segundo párrafo del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 Quinquies fracción VII y VIII del *Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 33, 34 fracción X, 35, 36 fracciones I, V, XXXI y XXXVII, 43 fracción III y 44 fracción XXIII del *Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz*; 17, 18 y 34 de los *Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 7 de los Mecanismos para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) publicado en el mes de septiembre de 2020; en cumplimiento al Programa General de Trabajo autorizado en el ejercicio inmediato anterior, a este Órgano Interno de Control en la actividad número **3.8.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estratégicas a los Fondos Federales del Ramo General 33 y de Diseño a los Programas Presupuestarios"**, y demás normatividad aplicable en la materia.

Por lo anterior, y en atención al oficio CGE/DGFIAPE/0215/03/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, mediante el cual solicita se remita el **"Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33 y el "Anexo del informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora"**, así mismo, debo resaltar que en el Informe de referencia se

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Av. Lázaro Cárdenas No. 104,
Campo Nuevo, C.P. 91198
Xalapa, Ver.
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

OFICIO No. OIC/SEDARPA/FI/208/04/2022

Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2022

ASUNTO: Se remite Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y Anexo respectivo SEDARPA**

encuentra incluido el Tomo I de "Programas Presupuestarios". En este sentido, me permito adjuntar el Informe y Anexo antes citados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. ALEJANDRO GALVÁN CONTRERAS
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

C.c.p.- **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**, Contralora General. - Para su superior conocimiento. - Presente
Ing. Evaristo Ovando Ramírez, Secretario de Despacho en la SEDARPA. - Mismo fin.
Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización en la CGE. - Para su conocimiento. - Presente
L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz, Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades de la D.G.F.I.A.P. en la CGE. - Mismo fin.
Ing. Marco Antonio Morales Valera, Coordinador de Asesores y Enlace del Programa Anual de Evaluación en la SEDARPA. - Mismo fin.
Archivo/Minutario
REF: Oficio No. CGE/DGFIAPE/0215/03/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.

L.C. AGC/nvs/dlci

**Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca**
Av. Lázaro Cárdenas No. 104,
Campo Nuevo, C.P. 91198
Xalapa, Ver.
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

OFICIO No. OIC/SEDARPA/FI/208/04/2022

Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2022

ASUNTO: Se remite Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y Anexo respectivo SEDARPA

22-12957

L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL EN LA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 33 de la *Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 segundo párrafo del Código Número 14 de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 289 Quinquies fracción VII y VIII del Código Número 18 *Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 33, 34 fracción X, 35, 36 fracciones I, V, XXXI y XXXVII, 43 fracción III y 44 fracción XXIII del *Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz*; 17, 18 y 34 de los *Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 7 de los Mecanismos para la elaboración y seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) publicado en el mes de septiembre de 2020; en cumplimiento al Programa General de Trabajo autorizado en el ejercicio inmediato anterior, a este Órgano Interno de Control en la actividad número **3.8.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estratégicas a los Fondos Federales del Ramo General 33 y de Diseño a los Programas Presupuestarios"**, y demás normatividad aplicable en la materia.

Por lo anterior, y en atención al oficio CGE/DGFIAPE/0215/03/2022 de fecha 23 de marzo de 2022, mediante el cual solicita se remita el **"Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33 y el "Anexo del informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora"**, así mismo, debo resaltar que en el Informe de referencia se

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
Av. Lázaro Cárdenas No. 104,
Campo Nuevo, C.P. 91198
Xalapa, Ver.
www.veracruz.gob.mx/contraloria



Handwritten signature and date 04/04/2022.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

OFICIO No. OIC/SEDARPA/FI/208/04/2022

Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2022

ASUNTO: Se remite Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y Anexo respectivo SEDARPA

encuentra incluido el Tomo I de "Programas Presupuestarios". En este sentido, me permito adjuntar el Informe y Anexo antes citados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.C. ALEJANDRO GALVÁN CONTRERAS
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

C.c.p.- **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**, Contralora General. - Para su superior conocimiento. - Presente
Ing. Evaristo Ovando Ramírez, Secretario de Despacho en la SEDARPA. - Mismo fin.
Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización en la CGE. - Para su conocimiento. - Presente
L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz, Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades de la D.G.F.I.A.P. en la CGE. - Mismo fin.
Ing. Marco Antonio Morales Valera, Coordinador de Asesores y Enlace del Programa Anual de Evaluación en la SEDARPA. - Mismo fin.
Archivo/Minutario
REF: Oficio No. CGE/DGFIAPE/0215/03/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.

L.C. AGC/nvs/dld

**Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo
Agropecuario, Rural y Pesca**
Av. Lázaro Cárdenas No. 104,
Campo Nuevo, C.P. 91198
Xalapa, Ver.
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33 Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

**FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL
PARA LA ENTIDADES (FISE 2019)**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
- ANTECEDENTES
- MARCO JURÍDICO
- OBJETIVO
- METODOLOGÍA
- SÍNTESIS DE RESULTADOS
- COMENTARIOS ADICIONALES
- ANEXO
 - ✓ FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en enero de 2020 publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para revisar los programas operados durante el ejercicio fiscal 2019 en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los fondos federales del Fondo de Infraestructura Social para la Entidades (FISE 2019) y **Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios** a los fondos federales de Ramo 33.

Participa como instancia técnica independiente (evaluador externo) la Instancia Técnica Independiente Universidad de Xalapa (UX). Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

ANTECEDENTES

La Contraloría General y sus Órganos Internos de Control, desde el ejercicio 2015 han dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contenidos en los Proyectos de Mejora (PM) propuestos por las Dependencias y Entidades para dar atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos y la Secretaría de Finanzas y Planeación en las evaluaciones a los Fondos Federales.

Para ello, se han elaborado Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en los que, la Contraloría General presenta el cierre de los Proyectos de Mejora, revisando las evidencias que comprueben el cumplimiento de los productos y/o entregables de los Aspectos Susceptibles de Mejora, autorizados en el Anexo I "Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora" por la Secretaría de Finanzas y Planeación.



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

CÓDIGO NÚMERO 18 FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 289. "... La Secretaría será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría; VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad..."

Artículo 289 Quinquies. "...Son atribuciones de la Contraloría en relación a la evaluación de la gestión:

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;

VIII. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados..."

MECANISMO PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA EN EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE MEJORA PARA EL BIENESTAR (SSPMB). RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES FINALES DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. TOMO II: EVALUACIÓN DE FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

7. Seguimiento de los PM

Para el seguimiento de los PM, las Ejecutoras de los Fondos Federales, deberán requisitar el formato establecido como Anexo IV Avance de los Proyectos de Mejora, mediante el SSPMB, remitiendo dicho documento a la SEFIPLAN-Subsecretaría de Planeación, CGE y sus OIC, a más tardar el último día hábil del mes de enero como lo señala el Artículo 34 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De manera adjunta al Anexo IV, deberá remitir a las Instancias señaladas en el párrafo anterior, en archivo electrónico, en formato pdf en disco compacto, exclusivamente aquellos documentos o productos establecidos como evidencia del cumplimiento de las AM



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

realizadas, toda vez que de no ser así se considerará como AM incumplidas. Se recomienda cuidar su información de conformidad a la Protección de Datos Personales y sobre todo quien maneja información como padrones de beneficiarios o imágenes de ciudadanos que no corresponden a funcionarios públicos y toda aquella información sensible de acuerdo a la Ley. A partir de la entrega del Anexo IV, la CGE y sus OIC integrarán un Informe de Seguimiento, el cual deberá hacerse de conocimiento de la SEFIPLAN, de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos evaluados, señalando de manera puntual el resultado alcanzado con la implementación del PM, así mismo será publicado en los Portales de Internet de la SEFIPLAN y de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos.

La SEFIPLAN integrará los resultados del seguimiento a los PM que emita la CGE, en el Informe Anual de Resultados de Evaluación conforme se señala en el Artículo 31 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y al tomo que corresponda.

Actualmente se ha creado el Anexo V en el SSPMB, con la finalidad de que posterior a la entrega del Anexo IV, se pueda reportar algún cumplimiento adicional del PM, extemporáneo o que estaba programado terminar después, se deberán justificar y presentar para revisión de SEFIPLAN, CGE y los OIC.

OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV y V, determinados en el documento denominado “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)”, derivados de las “Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019 dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- ~~Cuantitativo~~. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Porcentaje de avance del ASM”.



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o entregables terminados}}{\text{Total de productos y/o entregables del proyecto}} \times 100$$

Dónde:

- **Porcentaje de avance del proyecto de mejora:** Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- **Productos y/o entregables terminados:** Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- **Total de productos y/o entregables del proyecto:** Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha, sus productos y/o entregables aun no concluyen.

SÍNTESIS DE RESULTADOS

Fondos Federales del Ramo General 33 y Programas Presupuestarios.

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE) Y PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS NÚMERO DE CLAVES 159 Y 166 DEL EJERCICIO FISCAL 2019.

*"Con fundamento en el artículo 49 de la LGCG; Numeral 15 de la Norma del CONAC; Artículo 289 Bis del Código Financiero; Artículo 6 Fracción IV de los Lineamientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Artículo 41 y 44 del Decreto por el que se Reforma, Adiciona y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la SEFIPLAN emitió y autorizó entre los meses de febrero y marzo los **9 Términos de Referencia (TdR´s)** que acompañan al PAE 2020 Tomo II, que corresponden a los documentos normativos con que en estricto apego la Universidad de Xalapa efectuaría la Evaluación, SEFIPLAN validaría y las ejecutoras se apegarían estrictamente para ser evaluadas.". Así mismo, se emitió por esta Secretaría los **"Términos de Referencia (TdR) de Evaluación de Diseño de Programas Presupuestarios"**.*

*"Posterior a las actividades de Evaluación, concluidas con la autorización de los Informes Finales, **continúa el segundo proceso de seguimiento a las recomendaciones que la Instancia le hace a las Ejecutoras, para que estas elaboren Proyectos de Mejora para la mejora de la Gestión Gubernamental y del Desempeño."***

*En cumplimiento a la **actividad 23 del Cronograma de Ejecución** del PAE 2020 Tomo II, así como al **Capítulo VII Seguimiento a los proyectos de mejora (PM) derivada de las evaluaciones del PAE 2020 Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 y a lo señalado en los Informes Finales de las Evaluaciones efectuadas por la UX como Evaluador Externo 2020**; La Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, en el ámbito de su competencia presenta:*



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

"El Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB). Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave. Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33."

"Este Mecanismo es de carácter obligatorio para los Titulares de las Ejecutoras Evaluadas del PAE 2020 Tomo II, Enlaces Institucionales debidamente designados por sus Titulares e Integrantes del Subcomité de Financiamiento y Evaluación de Fondos Federales (SFEFF), Áreas principalmente de la Planeación, Programación, Presupuestación, Administración, Evaluación, Atención de Auditorías y todas aquellas que intervengan en el manejo y operación de los Fondos Federales que para estos efectos en 2020 son Ejecutores Evaluados ..."

Así mismo, dicho Mecanismo en el punto 3 denominado *Cronograma de Ejecución* establece que *"... de conformidad a la normatividad aplicable Federal y Estatal, es obligatorio para la SEFIPLAN, Subsecretaría de Planeación y Dirección General del Sistema Estatal de Planeación, CGE y los Órganos Internos de Control (OIC) de las Ejecutoras Evaluadas"*.

Las Ejecutoras de los Fondos Federales evaluados, propondrán a través del **Anexo I: Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora**, del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspecto Susceptible de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) los *5.1 Criterios de Selección de los ASM* y *5.2 Clasificación de los ASM*.

La explicación general del Proyecto de Mejora (PM), parte de la identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), las acciones de mejora (AM), sus programaciones y los productos esperados, y **se apoyará incorporando el Anexo I. "Validación de los Proyectos Susceptibles de Mejora"; Anexo II. "Acciones de Mejora y su Programación" y Anexo III. "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas"**, con una redacción extensiva más no limitativa como se establece en dicho Mecanismo.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

*"Para el seguimiento de los Proyectos de Mejora (PM), las ejecutoras de los Fondos Federales, deberán requisitar el formato establecido como Anexo IV Avances de los Proyectos de Mejora, mediante el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora del Bienestar (SSPMB), remitiendo dicho documento a la SEFIPLAN-Subsecretaría de Planeación, CGE y sus OIC, a más tardar el último día hábil del mes de enero como lo señala el **Artículo 34 de los Lineamientos** para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave."*

"De manera adjunta al Anexo IV denominado Seguimiento a Aspectos Susceptibles de la Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas, las ejecutoras de los Fondos Federales deberán remitir a las instancias señaladas en el párrafo anterior, en archivo electrónico, en formato pdf en disco compacto como evidencia del cumplimiento de las AM realizadas, toda vez que de no ser así se considerará como Acción de Mejora (AM) incumplida... A partir de la entrega del Anexo IV, la CGE y sus OIC integrarán un Informe de Seguimiento... señalando de manera puntual el resultado alcanzado con la implementación del PM, así mismo será publicado en los Portales de Internet de la SEFIPLAN y de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos."

Por lo anterior, los Enlaces Institucionales debidamente acreditados por sus Titulares, disponen de una figura validadora para el apoyo y el acompañamiento del cumplimiento de actividades, en el seguimiento de las acciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora con los responsables del proyecto de mejora y el Servidor Público deberá asegurarse que cumplan los ASM conforme a los tiempos establecidos en el PM, quien deberá ser el Titular de la Unidad Presupuestal responsable del Fondo Federal que corresponda.

*Para tal fin, los Proyectos de Mejora (PM) deberán ser entregados a la SEFIPLAN-Subsecretaría de Planeación mediante oficio de conformidad al Cronograma del apartado 3 del mecanismo citado, dependiendo a la etapa que le corresponda de acuerdo a la fecha de emisión de su informe final, el cual **deberá ser publicado en los portales***



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

de internet de la SEFIPLAN y de las ejecutoras en un plazo no mayor a la segunda semana posterior a su revisión. En todo momento se deberá hacer de conocimiento al Órgano Interno de Control lo correspondiente al cumplimiento de las acciones realizadas.

Es relevante informar que las Ejecutoras Evaluadas en el PAE 2020 Tomo I y II, con base a los resultados establecidos por la UX y por la Secretaría de Finanzas y Planeación deberán ser publicados en su portal de internet por Ejercicio Fiscal todos los productos relacionados al proceso completo de evaluación de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos y en especial con respecto a 2020, separar por tipo de Evaluación por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales, para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluaciones externas y calificadoras nacionales, como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados, pero sobre todo evitar resultados negativos al Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En este sentido "... se ha creado el anexo V en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB), con la finalidad de que posterior a la entrega del anexo IV, se pueda reportar algún cumplimiento adicional del PM, extemporáneo o que estaba programado terminar después, se deberá justificar y presentar para revisión de SEFIPLAN, CGE y los OIC."

En la fracción VII.5. del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, menciona que "La **SEFIPLAN, los OIC de las Ejecutoras y la CGE**, en sus ámbitos de competencia, **darán seguimiento a los PM** emitidos por las Dependencias, Entidades u Organismos Autónomos de los Fondos Federales evaluados, de acuerdo a los plazos establecidos en el Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora 2020, que emita la SEFIPLAN y en el SSPMB."

Mediante copia de conocimiento del Oficio Circular No. SFP/SP/282/2021 recibido en el este OIC el día 13 de octubre de 2021, signado por el Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, dirigido a la Ing. Mercedes Santoyo Domínguez, Contralora General del Estado, con el cual informa

que mediante el oficio No. CA/308/2021 recibido en la Subsecretaría de Planeación el 24 de septiembre de 2021, el Ing. Marco Antonio Morales Varela, Coordinador de Asesores y Enlace Institucional de PAE de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca (SEDARPA), turnó a la Dirección General del Sistema de Planeación, el **Anexo V Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora, registrado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de mejora para el Bienestar (SSPMB)** con su respectivo soporte documental (Formato emitido en el Sistema y CD) del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), para su seguimiento correspondiente.

Del seguimiento en el Portal Institucional de la página Web de la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Secretaría de Desarrollo Agropecuaria, Rural y Pesca, a los ocho Aspectos Susceptibles de Mejora autorizados por la SEFIPLAN en el Anexo I denominado "**Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora**", el Órgano Interno de Control emitió al Coordinador de Asesores y Enlace Institucional del PAE en la SEDARPA el oficio No. OIC/SEDARPA/FI/0572/09/2021 de fecha 28 de septiembre de 2021, solicitando remitiera de los ocho ASM el avance de cinco de estos con fechas compromiso de realización en los meses de **junio, julio y agosto de 2021**, ya que los tres ASM restantes tienen fecha de término en el mes de diciembre de 2021.

De lo anterior mediante oficio No. CA/317/2021 de fecha 04 de octubre de 2021 el Ing. Marco Antonio Morales Varela, Coordinador de Asesores y Enlace Institucional del PAE, remite a la Secretaría de Finanzas y Planeación CD del soporte documental de los oficios CA/282/2021 y CA308/2021 y adjunta el **Anexo V denominado "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivado de Informes y Evaluaciones Externas"**, mismos que fueron generados en la aplicación de SSPMB y que contiene el porcentaje de avance, autorizado por la Secretaría de Finanzas y Planeación y como se enuncia a continuación:



ANEXO V SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS.

ASM 1.- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a estos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar en los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.

Opinión: Se presenta cumplido al 100%, sin embargo, no se dio cumplimiento a lo establecido en el Aspecto Susceptible de Mejora, toda vez que no tiene un link complementario que refleje los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, a fin de que fortalezca la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto, se estableció fecha compromiso de su realización el **30 de junio de 2021**.

ASM 2.- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.

Opinión: Se presenta al 100% de cumplimiento al entregar el "Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", pero no el soporte documental de las actividades a realizarse conforme a la calendarización en dicho programa, se resalta el apartado de *"Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las*



Políticas Públicas con PGE al interior de la Dependencia o Entidad" y no se presenta documentación de presupuestación e indicadores en materia de género, se estableció fecha compromiso para su realización el **30 de junio de 2021**.

ASM 3.- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.

Opinión: Se presenta al 70% de este avance, no cumplió el 100% a la fecha compromiso; así mismo, no se publica por Ejercicio Fiscal el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, por lo que no cumple con transparentar y difundir los resultados y avances de estas acciones a la sociedad, se estableció fecha compromiso para su realización el **30 de julio de 2021**.

ASM 4.- Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.

Opinión: Se presenta el 60% de avance, no cumplió el 100% a la fecha compromiso, toda vez que el 25 de agosto de 2021 mediante oficio UG/076/2021, la Unidad de Género de la SEDARPA solicita al Instituto Veracruzano de las Mujeres, se calendarice las capacitaciones entre otros temas el de "*Elaboración de Presupuesto con Perspectiva de Género*" y "*Construcción de Indicadores con Perspectiva de Género*"; con estas dos capacitaciones se estaría dando

atención a la implementación de la mejora, pero a la fecha de la evaluación solo se presentó evidencia de capacitación en otros temas *"Modulo de Capacitación en Igualdad de Género y no violencia"*, *"Trabajo Infantil: Un problema que requiere respuesta interinstitucional"*, se estableció fecha compromiso para su realización el **30 de agosto de 2021**.

ASM 5.- Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios. Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp. para una cartera de 53 proyectos. Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios.

Opinión: Se presenta al 75 % de avance al incorporar como riesgo en el contexto del Sistema Integrado de Control Interno (SICI) y los formatos establecidos con el fin de diseñar e implementar los mecanismos de control, la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y la Unidad Administrativa no presentan evidencias de los mecanismos de control tendientes a mejorar la programación de las obras y acciones, así como la ejecución de los recursos en el contexto de los lineamientos del FAIS, para que los recursos del FISE se ejecuten en tiempo y forma y se mejore la programación de las obras y acciones para el sector agropecuario, es importante resaltar el impacto de incumplir en *"Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión"*



*y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios"; en las obras y acciones de este Aspecto Susceptible de Mejora de los "... 15 proyectos de talleres artesanales que estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios"; se estableció fecha compromiso para su realización el **30 de julio de 2021.***

Es importante resaltar que la redacción de cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) antes mencionados (1, 2, 3, 4 y 5) capturados en el "**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**" varían en los **Anexos II** "Acciones de Mejora y su Programación", **III** "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas", **IV** "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas" y **V** "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas"

ASM 6. Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social.

Opinión: No se cumplió en virtud que se estableció fecha compromiso para su realización el **31 de diciembre de 2021** y mediante el ejercicio a evaluar no se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora.

ASM 7. En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.



Opinión: No se cumplió en virtud que se estableció fecha compromiso para su realización el **31 de diciembre de 2021** mediante el ejercicio a evaluar no se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora.

ASM 8. Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.

Opinión: No se cumplió en virtud que se estableció fecha compromiso para su realización el **31 de diciembre de 2021** mediante el ejercicio a evaluar no se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora.

Así mismo, mediante oficio No. CA/031/2022 de fecha 23 de febrero de 2022, signado por el Ing. Marcos Antonio Morales Varela, Coordinador de Asesores y Enlace del Programa Anual de Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, expone las consideraciones del cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora número 6, 7 y 8, el cual se adjunta al presente.

Por lo anterior, no se presentó evidencia documental de la atención a las recomendaciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33, emitidas por dicha Secretaría a los Programas Presupuestarios con clave 159 y 166 como se enuncia a continuación:

159 Desarrollo del Territorio Rural

Descripción de las Características Generales del Programa Presupuestario (PP)

- Definir en documentos oficiales los Procedimientos del PP para la selección de los beneficios.
- Establecer Reglas de Operación que sustente el PP.
- Citar todas las fuentes de información de los datos cuantitativos presentados.
- Congruencia con la MIR presentada en el Diagnóstico con la MIR emitida por el Sistema de Indicadores de Evaluación del Desempeño (SIED-SIAFEV 2.0).
- Incluir en la base de datos de los apoyos del PP (padrón de beneficiarios) el tipo de apoyo aportado y la clave única de identificación por beneficiario que no cambien en el tiempo.
- Definir con documentos oficiales los procedimientos para recibir, registrar, responder las solicitudes y el otorgamiento de los Componentes generados.
- Mejorar los detalles en la redacción y estructura sintáctica de los Componentes y Actividades.
- Definir con documentos oficiales los conceptos referentes a los gastos del PP para generar los Componentes.
- Establecer en la Web oficial de la Secretaría los resultados principales del PP. Asimismo, que los enlaces Web se establezcan en documentos normativos del programa, oficiales o ROP.

166. Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agropecuario.

- Se recomienda un Diagnóstico puntual del Programa Presupuestario.
- Integrar o que se haga conocimiento de las Reglas de Operación que den soporte al PP.
- Definir la población potencial y objetivo que presentan el problema que abarcará el PP. Además, se recomienda definir la cuantificación, característica de la población, la ubicación territorial y el plazo para su revisión.
- Tener instrumentos para conocer el grado de satisfacción de los beneficios.
- Tener definido un padrón de beneficiarios donde se indiquen los procedimientos para recibir, registrar, responder solicitudes y otorgar los Componentes, así como los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

- En el apartado de Transparencias y Rendición de Cuentas se necesita reforzar más de acuerdo con los temas que se presentan, principalmente que los resultados más importantes del PP estén a disposición para su consulta en una Web oficial y a menos de tres clics.

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL:

En cumplimiento a lo comentado en los Informes Finales, referente a que las ejecutoras deberán elaborar un Informe de Posición Institucional de conformidad con los Mecanismos; considerando su opinión fundada respecto de los resultados y los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas (aspectos susceptibles de mejora), o recomendaciones derivadas de dichas evaluaciones. En este sentido la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca elaboró dicho Informe, presentando las siguientes obras y acciones:

Programa Presupuestario 166. Construcción de Infraestructura Productiva para el Sector Agropecuario, la cartera de proyectos de SEDARPA se conformó de **35 obras** como se muestra a continuación:



CARTERA DE PROYECTOS	NÚMERO	MUNICIPIOS
Caminos sacacosechas	7	Álamo, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Jalacingo, Omealca, Ozuluama de Mascareña, Papantla, Tempoal, Tlacotepec de Mejía y Zacualpan.
Obras de construcción de bordos para captura de almacenamiento de agua	21	Chinampa de Gorostiza, Plátón Sanchez, Tempoal y Tenampa
Obras de mejoramiento de unidades de riego	6	Camarón de Tejeda, Carrillo Púerto, Omealca y Tempoal
Construcción de sala de extracción de miel	1	Coyutla
Total	35	

Es importante resaltar que los programas presupuestarios evaluados de los Proyectos de Mejora implementados fueron programados en el "Posicionamiento Institucional de los Aspectos de Mejora del 08 de marzo al 30 de septiembre de 2021", en este sentido se resalta la falta de publicación en el portal institucional de la SEDARPA. Con oficio No. CA/359/2021 fecha 08 de noviembre de 2021, signado por el Ing. Marco Antonio Morales Valera, Coordinador de Asesores y Enlace del PAE de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, enviado al Ing. Gilberto Parissi Arau, Coordinador de Infraestructura Agropecuaria de esa dependencia, solicita copia simple del oficio mediante el cual remitió su Proyecto de Mejora del Programa Presupuestario con clave 166 "Desarrollo de Infraestructura Productiva para el Sector Agropecuario", el cual no se tiene cargado en el "**Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)**", en seguimiento de los Proyectos de Mejora derivados de Evaluaciones de Desempeño a Programas Presupuestarios Programa Anual de Evaluación (PAE) Tomo I del ejercicio 2020.

COMENTARIOS ADICIONALES

Las áreas operativas **NO CUMPLIERON** con los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de acuerdo al **Anexo V "Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas"**, en seguimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, ejercicio presupuestal 2019, de acuerdo como se describieron en el Anexo I denominado **"Validación de los Aspectos Susceptibles de Mejora"**, por lo que no se realizaron en las **fechas establecidas, ni se obtuvieron los resultados esperados y los productos entregables**, como se muestra a continuación:

ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA				
NÚMERO	PRODUCTO Y/O ENTREGABLE	% DE AVANCE	ÁREA RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
1	Banners específicos a un solo clic para acceder a la documentación relativa del PAE y los procesos que de él se derivan.	100	Titular de la UA y el departamento de tecnologías de la SEDARPA	30 de junio de 2021
2	Banner y documento que contenga programa de trabajo con la opinión positiva del IVM.	100	Titular de la Unidad de Género SEDARPA	30 de junio de 2021
3	Banner y documento que contenga programa de trabajo y documento con las actividades realizadas.	70	Titular de la Unidad de Género SEDARPA	30 de julio de 2021
4	Constancias de personal capacitado y programas Presupuestarios con indicadores de género para 2022.	60	Titular de la Unidad de Género de la SEDARPA	30 de agosto de 2021
5	Incorporar este Riesgo en el contexto del Sistema Integral de Control Interno (SICI) y los formatos establecidos para tal efecto, con el fin de diseñar e implementar los mecanismos de control respectivos.	75	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y la Unidad Administrativa	30 de julio de 2021



6	Acta de Sesión SUPLADEB-FISE.	0	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y Unidad Administrativa	31 de diciembre de 2021
7	Borrador del Manual Específico del Fondo FISE para la SEDARPA.	0	Unidad Administrativa y áreas ejecutoras del fondo FISE.	31 de diciembre de 2021
8	Constancias del personal capacitado.	0	Coordinación de Infraestructura Agropecuaria	31 de diciembre de 2021

Lo anterior, motivado por la falta de organización y priorización de actividades, así como la falta de supervisión y procedimientos en las áreas responsables: Coordinación de Asesores, Coordinación de Infraestructura Agropecuaria, Desarrollo Rural, Unidad Administrativa y Unidad de Género.

- No se ha dado cumplimiento en las fechas establecidas a las actividades del Programa Anual de Evaluación 2020, las cuales se encuentran calendarizadas en el Anexo 1 del "Cronograma de Ejecución de dicho Programa" del Tomo I "Programas Presupuestarios" y Tomo II "Evaluación del Fondo Federal del Ramo 33 General 33 al Ejercicio Fiscal 2019" y demás normatividad aplicable en la materia emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación.
 1. En el Anexo IV del Seguimiento de las acciones no se presentó la redacción del soporte documental de los ASM como se establecieron en el Anexo V de Acuerdo a los Apartados de la documentación mencionada en los "Productos Entregables", al fin de realizar el Informe de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora del período de Junio, Julio y Agosto de 2021.
 2. No se cumplió con la implementación de los mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios en la fecha establecida para su realización al 30 de julio de 2021, en las obras y acciones del Aspecto



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Susceptibles de Mejora de los "... 15 proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios".

PROPUESTAS PARA QUE LA DEPENDENCIA EJECUTORA DEL PROYECTO DE MEJORA CUMPLA O MEJORE EN LA ENTREGA DE LOS AVANCES DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Dar cumplimiento al "**Acuerdo por el que se emite el Sistema de Control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz**", a los calendarios de los "Cronograma de Ejecución de dichos Programas" del Anexo 1 del **Tomo I Programas Presupuestarios** y **Tomo II "Evaluación del Fondo Federal del Ramo 33 General 33 al Ejercicio Fiscal 2019"** y demás normatividad aplicable en la materia emitida por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

L.C. Alejandro Galván Contreras

Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDARPA

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33 y Programas Presupuestarios.					
Año: 2022		Fecha de elaboración:			4 de abril de 2022		
Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo o Programa Presupuestario	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Estatus	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	FISE	1.- Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.	A través del enlace institucional de la SEDARPA se girará una solicitud a la Unidad Administrativa para que instruya a quien corresponda para la publicación respectiva de los informes de evaluación en el portal de esta Secretaría con el fin de que esté disponible a un clic y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia hacia el público en general.	Banners específicos a un solo clic para acceder a la documentación relativa del PAE y los procesos que de él se derivan	Si	100%	No se tiene un link complementario que refleje los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, a fin de que fortalezca la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.
	FISE	2.- Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad	El Enlace Institucional de la SEDARPA, solicitará a la Unidad de Género llevar a cabo las actividades que correspondan para atender dichas recomendaciones	Banner y documento que contenga programa de trabajo con la opinión positiva del IVM.	Si	100%	Entregan el "Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", pero no el soporte documental de las actividades a realizarse conforme a la calendarización en dicho programa, se resalta el apartado de "Acciones que dan cumplimiento a la Planeación, Programación y Presupuestación de su Dependencia o Entidad, así como de las Políticas Públicas con PGE al Interior de la Dependencia o Entidad" y no se presenta documentación de presupuestación e indicadores en materia de género.
	FISE	3.- Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	La Coordinación de Asesores quien funge como enlace Institucional, solicitará mediante oficio a la Titular de la Unidad de Género, dar atención a dicha recomendación, en caso contrario se solicitará la justificación que corresponda.	Banner y documento que contenga programa de trabajo y documento con las actividades realizadas	En proceso	70%	No se publica por Ejercicio Fiscal el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, por lo que no cumple con transparentar y difundir los resultados y avances de estas acciones a la sociedad.

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33 y Programas Presupuestarios.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				4 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo o Programa Presupuestario	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Estatus	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	FISE	4.- Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	La Coordinación de Asesores que funge como Enlace Institucional, solicitará a la Titular de la Unidad de Género de la SEDARPA, gestionar y dar seguimiento a las capacitaciones ante el IVM, para solventar el requerimiento	Constancias de personal capacitado y programas presupuestarios con indicadores de género para 2022	En proceso	60%	El 25 de agosto de 2021 mediante oficio UG/076/2021, la Unidad de Género de la SEDARPA solicita al Instituto Veracruzano de las Mujeres, se calendarice las capacitaciones entre otros temas el de "Elaboración de Presupuesto con Perspectiva de Género" y "Construcción de Indicadores con Perspectiva de Género"; con estas dos capacitaciones se estaría dando atención a la implementación de la mejora, pero a la fecha de la evaluación solo se presentó evidencia de capacitación en otros temas "Modulo de Capacitación en Igualdad de Género y no violencia", "Trabajo Infantil: Un problema que requiere respuesta interinstitucional"
	FISE	5.- Susceptible. Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios. Esta situación resultó más significativa en el caso de SEDARPA, que tuvo una asignación inicial por 100.2 mdp para una cartera de 53 proyectos Sin embargo, en la Tercera Sesión del SUIPLADEB-FISE (18 de octubre del 2019) no reportó inversión comprometida, argumentando que buscó la generación de proyectos artesanales pero que en la Dependencia no se tenía una base de este tipo de proyectos, por lo que el 30 de octubre se le redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio redujo el presupuesto en 67.2 mdp. Al cierre del ejercicio reportó un presupuesto ejercido por 30.7 mdp con los que sólo se ejecutaron 15 proyectos y un subejercicio por 2.1 mdp. Cabe destacar, que los proyectos de talleres artesanales estaban destinados a 2 municipios de Muy Alto rezago (Tequila y Xoxocotla), 3 de Alto rezago (Carrillo Puerto, Huayacocotla y Papantla), a 2 de rezago Medio (José Azueta y Uxpanapa), y 7 talleres ubicados en varios municipios.	A través del enlace institucional de evaluación de la SEDARPA se notificará a la Coordinación de Infraestructura y la Unidad Administrativa, como Unidades Responsables del FISE, para que a la brevedad diseñen e implementen mecanismos de control tendientes a mejorar la programación de las obras y acciones así como la ejecución de los recursos en el contexto de los lineamientos del FAIS	Incorporar este Riesgo en el contexto del Sistema Integral de Control Interno (SICI) y los formatos establecidos para tal efecto, con el fin de diseñar e implementar los mecanismos de control respectivos.	En proceso	75%	Se presente el 75% de avance al incorporar como riesgo en el contexto del Sistema Integrado de Control Interno (SICI) y los formatos establecidos con el fin de diseñar e implementar los mecanismos de control, la Coordinación de Infraestructura Agropecuaria y la Unidad Administrativa no presentan evidencias de los mecanismos de control tendientes a mejorar la programación de las obras y acciones, así como la ejecución de los recursos en el contexto de los lineamientos del FAIS, para que los recursos del FISE se ejecuten en tiempo y forma y se mejore la programación de las obras y acciones para el sector agropecuario, es importante resaltar el impacto de incumplir en "Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de Inversión y reasignación de recursos que atrase su aplicación o genere subejercicios".

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33 y Programas Presupuestarios.		
Año:	2022	Fecha de elaboración:	5 de abril de 2022

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo o Programa Presupuestario	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Estatus	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA	FISE	6.- Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social.	Realizar un esquema de Programación y Planeación para presentarlo ante el responsable de SUPLADEB-FISE, para mantener mejor coordinación en el tema de concurrencia.	Acta de Sesión SUPLADEB-FISE.	No	0%	No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora.
	FISE	7.- En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.	El Enlace Institucional, solicitará que se lleven a cabo los trabajos necesarios para tal efecto.	Borrador del Manual Específico del Fondo FISE para la SEDARPA.	No	0%	No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora.
	FISE	8.- Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.	La SEDARPA solicitará las capacitaciones de dicha naturaleza, a la SEFIPLAN y a la SEDESOL.	Constancias del personal capacitado.	No	0%	No se presentó evidencia documental de los productos o entregables de este Aspecto Susceptible de Mejora.

Realizó

Mtra. Nagia Vallejo Solís
Jefa de Departamento de Fortalecimiento Institucional del OIC en la SEDARPA

Revisó

L.C. Alejandro Galván Contreras
Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDARPA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

OFICIO OIC-SIOP/DFI/0539/04/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 07 de Abril de 2022
ASUNTO: Seguimiento a Proyectos de Mejora

22-13392

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
PRESENTE

De conformidad con lo previsto en los Artículos 34 Fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 289 Quinquies fracciones VII y VIII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 33, 34, 35, 36 fracciones I, V y, 44 fracción XXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Oficio CGE/DGFIAPE/0212/03/2022 y con la finalidad de dar cumplimiento a la actividad denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estratégicas a los Fondos Federales del Ramo General 33 y de Diseño a los Programas Presupuestarios**"; al respecto remito a usted la siguiente información, correspondiente al Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas:

- Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33 "Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE)"
- Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora

Cabe mencionar que los documentos antes descritos fueron enviados al correo electrónico: indicadores@cgever.gob.mx

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C.P. PATRICIA PRADO MONTES
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

C.C.P. ING. MERCEDES SANTOYO DOMÍNGUEZ, Contralora General del Estado. Para su conocimiento.
MTR. MIGUEL MONTOYA BARRADAS, Director General de Fiscalización. Mismo fin.
ARCHIVO / MINUTARIO
PPM/mrjs

Elaboró

L.A. María del Rocío Jaén Salazar

Pablo Frutis No. 4
Colonia Esther Badillo
C.P. 91190, Xalapa, Ver.
T. 01 228 841,61-20,
Ext. 3176

VERACRUZ.gob.mx/contraloria/




12 de abril 2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33

**FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA
SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)
2020**

Handwritten signature





PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en Enero del **2020** publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para revisar los programas operados durante el ejercicio fiscal 2019, en el cual se programaron **Tres Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los Fondos: **FAFEF, FASSA y FONE** y, **Seis Evaluaciones Estratégicas** de la Coordinación de los Fondos de **FAETA (Componente Educación Tecnológica y Componente Educación para Adultos), FISE, FASP y FAM (Componente Infraestructura Educativa y Asistencia Social, con la variante comparativa 2019 vs 2018).**

Participa como instancia técnica independiente (evaluador externo) la Universidad de Xalapa. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

[Firma manuscrita]



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 289. "... La Secretaría será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;



OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV y V, determinados en el documento denominado "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)", derivados de las "Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019"; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Porcentaje de avance del ASM".
- 2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".



SÍNTESIS DE RESULTADOS

FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DE LAS ENTIDADES (FISE)

Mediante oficio número OIC-SIOP-FP/137/02/2022 de fecha 14 de febrero de 2022, se solicitó al Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica de Obra y Enlace Institucional, se solicitó el seguimiento y estado que guardan los Aspectos Susceptibles de Mejora.

En respuesta a la solicitud realizada, a través del oficio número SIOP/CPET/0136/2022, suscrito por el Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica de Obra y Enlace Institucional, remitió al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, la información solicitada, con el soporte documental que sustenta el avance presentado.

Por lo que se procedió a revisar la información presentada correspondiente a los 08 Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación realizada al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), de los cuales, la Dependencia informó un avance del 100.0% de cada uno de ellos, de los cuales se revisó el soporte documental, observándose que las áreas responsables llevaron a cabo las actividades programadas, por lo que se considera que la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, dentro del ámbito de sus atribuciones, dio cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación 2020.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				6 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Dar continuidad a las gestiones para publicar el proceso de Evaluación completo por Ejercicio Fiscal (Evaluación y Proyectos de Mejora y todo lo inherente a ellos), en su Portal de Internet, disponible a un clic para fomentar la Transparencia Activa y para coadyuvar los resultados de Auditorías, Instancias Evaluadoras, calificadoras, así como fortaleciendo la difusión y transparencia a los ciudadanos o cualquier persona que quiera hacer consultas al respecto.	1.1 Enlace Institucional de la SIOP solicitará mediante oficio al Jefe de la Unidad Administrativa, instruya al Departamento de Tecnologías de la Información la atención a dicha recomendación. 1.2 Enlace Institucional de la SIOP dará seguimiento a fin de determinar que fue atendida dicha recomendación.	Espacios específicos a un solo clic para el PAE dentro del portal web de la SIOP.	Si	100%	Se revisó la página web de la SIOP y se constató que dentro de la pagina principal se encuentra un apartado específico del "Programa Anual de Evaluación (PAE)", en el link http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/programa-anual-de-evaluacion-pae-2/
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	1.1 Enlace Institucional de la SIOP solicitará mediante oficio al Jefe de la Unidad de Género, la atención a dicha recomendación o en caso de no aplicar expedir la justificación correspondiente. 1.2. Enlace Institucional de la SIOP dará seguimiento a fin de determinar que fue atendida dicha recomendación.	Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género de la SIOP	Si	100%	Se presentó en formato PDF el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y No Violencia de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, suscrito por la Titular de la Unidad de Género y el Titular de esta Dependencia.
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Gestionar para que en su portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	1.1 Enlace Institucional de la SIOP solicitará mediante oficio al Jefe de la Unidad de Género, la atención a dicha recomendación o en caso de no aplicar expedir la justificación correspondiente. 1.2. Enlace Institucional de la SIOP dará seguimiento a fin de determinar que fue atendida dicha recomendación.	Espacios específicos para la Unidad de Género dentro del portal web de la SIOP.	Si	100%	Se revisó la página web de la SIOP y se constató que dentro de la pagina principal se encuentra un apartado específico de la "Unidad de Género", en el link: http://www.veracruz.gob.mx/infraestructura/unidad-de-genero/



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				6 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y la rendición de cuentas de las Unidades de Género.	1.1 Enlace Institucional de la SIOP solicitará mediante oficio al Jefe de la Unidad de Género gestione ante el IVM, la capacitación que permita atender dicha recomendación. 1.2 Enlace Institucional de la SIOP dará seguimiento a fin de determinar que fue atendida dicha recomendación.	Constancias del personal capacitado.	Si	100%	Se presentó en formato PDF, 03 Constancias en los temas de: Derechos Humanos en México; Trabajo Infantil: un problema que requiere respuestas interinstitucionales y, Género y Derechos Humanos.
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Se observa que ha sido escasa la aplicación del esquema de concurrencia, por ello se sugiere a las instancias ejecutoras definir estrategias que promuevan la concurrencia de recursos con los municipios, como un modo de potencializar su impacto en los indicadores de pobreza y rezago social.	1.1 Elaborar oficio al Coordinador del SUPLADEB - FISE, con la finalidad de presentar ante dicho Subcomité la propuesta de considerar el esquema de concurrencia de recursos, desde la planeación y programación de obras (Anteproyecto de presupuesto).	Acta de sesión del SUPLADEB - FISE	Si	100%	Como evidencia documental se presentó Minuta de la Reunión del Grupo de Trabajo para la Elaboración de los Proyectos de Mejora derivados de la Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de fecha 20 de septiembre de 2019, realizada con servidores públicos de la SEDESOL, SEFIPLAN, SESVER Y SIOP, donde se estableció que para el caso de la recomendación relacionada con "Opciones para la concurrencia de recursos del FISE de los Programas Presupuestarios Mejoramiento de Vivienda e Infraestructura Social Básica de la SEDESOL Veracruz con Programas Federales, se acordó que la SEDESOL coordinará y/o gestionará las actividades a realizar; por lo anterior, la SIOP argumenta que no ha recibido alguna propuesta por parte de la SEDESOL. Derivado de los acuerdos establecidos en dicha minuta a la fecha la SIOP no ha recibido alguna propuesta por parte de la SEDESOL; Por lo que la SIOP determina como concluida dicha gestión.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022			Fecha de elaboración:		6 de abril de 2022
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.	1.1 Elaborar oficio a la SEDESOL con la finalidad de que nos indique el procedimiento para utilizar la MIR Estatal.	Reportes/oficio de entrega de reportes	Si	100%	Se presentó en medio digital, copia del Oficio No. DGPPPOP/0445/2021 de fecha 17 de marzo de 2021, suscrito por el Titular de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas y dirigido al Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica y Enlace Institucional; para que a través de su conducto solicite a la SEDESOL, el procedimiento a seguir para utilizar la MIR Estatal en el seguimiento de los recursos del Fondo FISE; así mismo, se recibió copia del Oficio SIOP/CPET/120/2021 de fecha 19 de marzo de 2021 suscrito por el Titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación Técnica y dirigido al Director General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante el cual solicita le informe lo antes mencionado.
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	En los casos que aplique, se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.	1.1 Elaborar el Manual Administrativo Específico del Fondo FISE para la SIOP.	Manual Administrativo Específico del Fondo FISE para la SIOP	Si	100%	Se presentó en digital el Oficio No. SIOP/DGPPPOP/01358/2021 de fecha 06 de octubre de 2021, suscrito por el Titular de la Dirección General de Proyectos, Programación y Presupuesto de Obras Públicas, y dirigido al Titular de la Unidad Administrativa, mediante el cual Envía el Manual Específico de Procedimientos, para revisión por parte de la Unidad Administrativa de la SIOP.

dg



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				6 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.	1. Solicitud de Capacitación a la SEFIPLAN y a la SEDESOL, de curso de capacitación sobre el proceso de planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados y manejo de la plataforma SISGE.	Constancias del personal capacitado.	Si	100%	Se presentaron Constancias de acreditamiento de los siguientes Temas: * Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES) y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) * Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 033 * Tecnologías de la Información sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) * Sistema de Participaciones Federales en Ingresos Federales para Entidades Federativas y Municipios * Diplomado Presupuesto Basado en Resultados (11a edición) * Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

Realizó

LA. María del Rocio Jaén Salazar
Jefa del Departamento de Fortalecimiento Institucional

Revisó

CP. Patricia Prado Montas
Encargada del Órgano Interno de Control



OFICIO No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0461/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 01 de abril de 2022
Asunto: Seguimiento a Proyecto de Mejora

22-12378

**L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 34 fracción VIII; 35, 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; numeral 7 del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB); y en atención al Oficio CGE/DGFIAPE/0211/03/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.

Por medio del presente, me permito remitir el "Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33" y el "Anexo del Informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora" de la **Secretaría de Desarrollo Social**. Así mismo, han sido enviados de manera digital al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx, los archivos editables y evidencias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Ma. del CCRB

**M.A. MARÍA DEL CARMEN CASTRO BLÁSQUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**



C.C.P. ING. GUILLERMO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ.- Secretario de Desarrollo Social.- Para su conocimiento. Presente.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización. Mismo fin.
MTRO. FRANCISCO JAVIER ESPARZA VALENCIA.- Director General de Planeación y Evaluación. Mismo fin.
Archivo/Minutario
MCCB/aba



Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social

Av. Vista Hermosa N. 7, Col. Valle Rubí Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz. Tel. 01 228 818 1883
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
 - ANTECEDENTES
 - MARCO JURÍDICO
 - OBJETIVO
 - METODOLOGÍA
 - SÍNTESIS DE RESULTADOS
 - COMENTARIOS ADICIONALES
 - ANEXO
- ✓ FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

4CCB.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en enero del 2020 publicó su **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020** para revisar los programas operados durante el ejercicio fiscal 2019, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los fondos federales **FAFEF, FASSA y FONE**, y **Evaluaciones Estratégicas** a los fondos federales **FAETA (Componente Educación Tecnológica y componente Educación para Adultos), FISE, FASP y FAM (Componente Infraestructura Educativa y Asistencia Social).**

Participa como instancia técnica independiente (evaluador externo) la **Universidad de Xalapa (UX)**. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

YCCB.



ANTECEDENTES

La Contraloría General y sus Órganos Internos de Control, desde el ejercicio 2015, han dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contenidos en los Proyectos de Mejora (PM) propuestos por las Dependencias y Entidades para dar atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos y la Secretaría de Finanzas y Planeación en las evaluaciones a los Fondos Federales.

Para ello, se han elaborado Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en los que, la CG presenta el avance del PM, revisando las evidencias que comprueben el cumplimiento de los productos y/o entregables de los ASM.

MCCB.



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán **evaluados por las instancias técnicas que establezcan**, respectivamente, la Federación y las **entidades federativas**, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 289. "... La **Secretaría será la instancia técnica** a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son **obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:**

MCCA



IV. **Atender las recomendaciones** derivadas de la revisión a las **evaluaciones** del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. **Elaborar e implementar proyectos de mejora** para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad...'

Artículo 289 Quinquies. "...Son **atribuciones de la Contraloría** en relación a la evaluación de la gestión:

VII. **Dar seguimiento al cumplimiento de** las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a **los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;**

VIII. **Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de** los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, **los proyectos de mejora y sus resultados...**'

MCCB.



OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV y V, determinados en el documento denominado **“Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)”**, derivados de las **“Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019”**; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada **“Porcentaje de avance del ASM”**.

YCCB



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o entregables terminados}}{\text{Total de productos y/o entregables del proyecto}} \times 100$$

Dónde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos y/o entregables terminados: Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos y/o entregables del proyecto: Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha, sus productos y/o entregables aun no concluyen.

YCCB



SÍNTESIS DE RESULTADOS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

Se revisó un proyecto de mejora **“Proyecto de Mejora 2021 para la prestación de servicios del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”**, a la Secretaría de Desarrollo Social, mismo que contempla 6 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 98.33% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 1.67% en proceso y sin avance el 0%. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Programa Anual de Trabajo 2021, con un avance del 100%; presentando como evidencia el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia (PATINV).
- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Oficios por medio de los cuales, se solicita al área responsable de la Web, incorpore la información en el enlace de la Unidad de Género, con un avance del 90%; presentando como evidencia el Oficio SEDESOL/UG/031/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, mediante el cual la Unidad de Género solicita a la Unidad Administrativa la habilitación de un micrositio específico para las actividades realizadas en materia de género. Es importante señalar que una vez habilitado el micrositio en la página web, la Unidad de Género llevará a cabo el seguimiento para su retroalimentación.
- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Solicitudes realizadas a las áreas capacitadoras e invitación a Servidores Públicos a participar en las capacitaciones., con un avance del 100%;

YCCA.



presentando como evidencia las Listas de asistencia de la conferencia "Los derechos Políticos de las Mujeres en México"

- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Publicación de los documentos comprobatorios del seguimiento en la implementación de mecanismos de participación ciudadana, con un avance del 100%; presentando como evidencia los Oficios DGMCV/0099/2022 de fecha 27 de enero de 2022 y DGMCV/0118/2023 de fecha 03 de febrero de 2022, mediante los cuales la Dirección General de las Condiciones de la Vivienda solicitó a la Unidad de Transparencia de la Secretaría la publicación en la página web de los Comités de Contraloría Ciudadana de obra pública del Ejercicio Fiscal 2019.
- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Formato CPPI -FISE 2019. MIR FISE 2019 publicada en página oficial de la Secretaría. Oficios de entrega de MIR FISE estatal a dependencias operadoras del Fondo, con un avance del 100%; presentando como evidencia el link del documento:
<http://www.veracruz.gob.mx/desarrollsocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/06/MIR-FISE-2019-.pdf>
- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Oficio de solicitud a SEFIPLAN, con un avance del 100%; presentando como evidencia los oficios No. 419-A-21-0151 de fecha 26 de febrero de 2021 y SFP/SP/DGSEP/0297/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

lyccr



COMENTARIOS ADICIONALES

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones al Fondo Federal del Ramo General 33, se presentan las siguientes sugerencias:

- Hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de las actividades realizadas en el cumplimiento de las acciones de mejora.

YCCB.

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				1 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Secretaría de Desarrollo Social	FISE	2. Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad de Género.	Contar con la validación en la planeación y programación de cada una de las actividades y/o acciones a desarrollarse durante el ejercicio fiscal en turno, ello, en apego a las Actividades Institucionales que desarrolla la Unidad de Género.	Programa Anual de Trabajo 2021.	Si	100%	Se adjunta en PDF el Programa Anual de Trabajo para la Igualdad y no Violencia (PATINV)
Secretaría de Desarrollo Social	FISE	3. Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Difundir en la página Web de la Dependencia las actividades y/o acciones que realiza durante el ejercicio fiscal la Unidad de Género.	Oficios por medio de los cuales, se solicita al área responsable de la Web, incorpore la información en el enlace de la Unidad de Género,	En proceso	90%	Se adjunta el PDF del Oficio SEDESOL/UG/031/2022 de fecha 01 de febrero de 2022, mediante el cual la Unidad de Género solicita a la Unidad Administrativa la habilitación de un microsítio específico para las actividades realizadas en materia de género. Una vez habilitado el microsítio la Unidad de Género llevará a cabo el seguimiento para su
Secretaría de Desarrollo Social	FISE	4. Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Capacitar al personal de la Dependencia para que incorporen la perspectiva de género en los Programas Sociales que ejecuta su área.	Solicitudes realizadas a las áreas capacitadoras e invitación a Servidores Públicos a participar en las capacitaciones.	Si	100%	Se adjunta PDF de las Listas de asistencia de la conferencia "Los derechos Políticos de las Mujeres en México".
Secretaría de Desarrollo Social	FISE	5. Se sugiere que las ejecutoras que no cuentan con mecanismos de participación ciudadana, promuevan su inclusión en los procesos de planeación, manejo, control, reporte, evaluación y seguimiento del FISE, ya que representan una figura que se constituye con el propósito de contribuir a que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, eficacia, legalidad y honradez.	Integrar la documentación de seguimiento en la implementación de mecanismos de participación ciudadana.	Publicación de los documentos comprobatorios del seguimiento en la implementación de mecanismos de participación ciudadana.	Si	100%	Se adjunta en PDF los Oficios DGMCV/0099/2022 de fecha 27 de enero de 2022 y DGMCV/0118/2023 de fecha 03 de febrero de 2022, mediante los cuales la Dirección General de las Condiciones de la Vivienda solicitó a la Unidad de Transparencia de la Secretaría la publicación en la página web de los Comités de Contraloría Ciudadana de obra pública del


MCCS



Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:	Contraloría General		
Área (s):	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social		
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:	Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.		
Año:	2022	Fecha de elaboración:	1 de abril de 2022

Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Secretaría de Desarrollo Social	FISE	15. Se sugiere utilizar la MIR Estatal que se diseñó como parte de los Proyectos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al Fondo a fin de conocer los resultados de la aplicación del FISE a nivel de fin, propósito, componentes y actividades.	Requisitar el formato enviado por la Dirección General de Planeación de la CPPI -FISE 2019 con la información final del cierre de los proyectos realizados con recursos FISE, para su integración a la MIR Estatal.. Análisis y Síntesis del formato CPPI-FISE 2019 recibido de todas las dependencias operadoras de FISE del gobierno del Estado de Veracruz para	Formato CPPI -FISE 2019. MIR FISE 2019 publicada en página oficial de la Secretaría. Oficios de entrega de MIR FISE estatal a dependencias operadoras del Fondo.	SI	100%	Presentan link del documento: http://www.veracruz.gob.mx/desarrollosocial/wp-content/uploads/sites/12/2021/06/MIR-FISE-2019-.pdf
Secretaría de Desarrollo Social	FISE	27. Gestionar que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación	Enviar de oficio a SEFIPLAN solicitando su gestión ante la SHCP para solicitar que la carga de Evaluaciones del PAE sea realizada en el SRFT.	Oficio de solicitud a SEFIPLAN.	SI	100%	Se adjuntan los oficios No. 419-A-21-0151 de fecha 26 de febrero de 2021 y SFP/SP/DGSEP/0297/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021.

Realizó

 L.A. Adriana Blanco Amaya
 Analista Administrativo

Revisó

 M.A. Maria del Carmen Castro Blásquez
 Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

22-12630

Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0904/2022
Xalapa, Ver., a 01 de abril de 2022
Asunto: Se envía Informe y anexo del PAE 2020

Hoja 1 de 1

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; en cumplimiento a la actividad número **3.10.4 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control, y en atención a su oficio No. CGE/DGFIAPE/0213/03/2022 de fecha 23 de marzo del presente, mediante el cual solicita el envío del Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de mejora del PAE 2020, Tomo II

Al respecto, adjunto al presente el Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de los Fondos Federales FASSA y FISE, con base en lo reportado a través del anexo V, por la Jefatura del Departamento de la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE 2021 de Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo informo que los archivos editables se remiten al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx, como fue solicitado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



C.c.p. **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**. - Contralora General del Estado. - Para su superior conocimiento.

Mtro. Miguel Montoya Barradas. - Director General de Fiscalización en la Contraloría General del Estado. - Para su conocimiento.

L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz. - Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades en la Contraloría General del Estado. - para su seguimiento.

ACUSE/MINUTARIO
EPGR/MTD/lf
Fol. 0861 y 0875

Av. Américas No. 426, Col. 2 de abril
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 141 17 00 Ext. 3112 y 3117
<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

22-12655

Oficio No. OIC/SS-SESVR/FI/0904/2022
Xalapa, Ver., a 01 de abril de 2022
Asunto: Se envía Informe y anexo del PAE 2020
Hoja 1 de 1



L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; en cumplimiento a la actividad número **3.10.4 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control, y en atención a su oficio No. CGE/DGFIAP/0213/03/2022 de fecha 23 de marzo del presente, mediante el cual solicita el envío del Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de mejora del PAE 2020, Tomo II

Al respecto, adjunto al presente el Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de los Fondos Federales FASSA y FISE, con base en lo reportado a través del anexo V, por la Jefatura del Departamento de la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE 2021 de Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo informo que los archivos editables se remiten al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx, como fue solicitado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



- C.c.p. **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**. - Contralora General del Estado. - Para su superior conocimiento.
- Mtro. Miguel Montoya Barradas**. - Director General de Fiscalización en la Contraloría General de Estado. - Para su conocimiento.
- L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz**. - Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades en la Contraloría General del Estado. - para su seguimiento.

ACUSE/MINUTARIO
EPGR/MTD/igf
Fol. 0861 y 0875

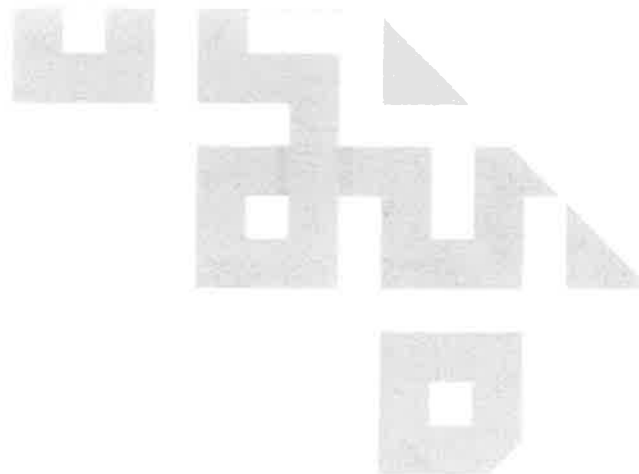
Av. Américas No. 426, Col. 2 de abril
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 141 17 00 Ext. 3112 y 3117
<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE
MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO
FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33 FASSA Y FISE
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020
EJERCICIO FISCAL 2019**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES

MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

METODOLOGÍA

SÍNTESIS DE RESULTADOS

COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXO

FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de febrero del 2020 publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para revisar los programas operados durante el ejercicio 2019, en el cual se programaron Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos Federales del Ramo General 33 FASSA y FISE.

Participa como instancia técnica independiente la Universidad de Xalapa (UX). Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

ANTECEDENTES

La Contraloría General y sus Órganos Internos de Control, desde el ejercicio 2015 han dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contenidos en los Proyectos de Mejora (PM) propuestos por las Dependencias y Entidades para dar atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos y la Secretaría de Finanzas y Planeación en las evaluaciones a los Fondos Federales.

Para ello, se han elaborado Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en los que, la CG presenta el avance del PM, revisando las evidencias que comprueben el cumplimiento de los productos y/o entregables de los ASM.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 289. "... La Secretaría será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad...”

Artículo 289 Quinquies. “...Son atribuciones de la Contraloría en relación a la evaluación de la gestión:

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;

VIII. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados...”

OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada por la **Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz**, como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo V determinado en el documento denominado “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)”, derivados de las “Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Porcentaje de avance del ASM”.

2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Observaciones”.

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o entregables terminados}}{\text{Total de productos y/o entregables del proyecto}}$$



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Dónde:

- **Porcentaje de avance del proyecto de mejora:** Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- **Productos y/o entregables terminados:** Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- **Total de productos y/o entregables del proyecto:** Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que, a la fecha sus productos y/o entregables aún no se concluyen.

De lo anterior citado, y de acuerdo a lo plasmado en los anexos del presente informe, se puede apreciar que, en lo que respecta al Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA) cuenta con 11 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se tiene el 100% de cumplimiento por parte de la Dependencia; y por lo que respecta al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), hubo un total de 6 ASM, de los cuales a la fecha se encuentran cumplidos al 100% 4; quedando en proceso 2, informando la Dependencia ya se encuentran realizando los trámites necesarios para el cumplimiento de los mismos.



SÍNTESIS DE RESULTADOS

Fondos Federales del Ramo General 33

Se revisaron 2 Fondos Federales del Ramo General 33, mismos que contemplan un total de 17 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); por lo que, de la revisión realizada por este Órgano Interno de Control, tanto en los documentos entregados por la Dependencia, como en la plataforma de la SEFIPLAN, en (SSPMB) se desprende que el 88.2% de los Aspectos Susceptibles de Mejora se consideran cumplidos, y el 11.8% en proceso. Entre los ASM más representativos, se pueden destacar, los siguientes:

- Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.
- Capacitación en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de Género.
- Gestionar para que, en su portal de internet en el apartado de Unidad de Género, se publique el Programa de Trabajo por ejercicio fiscal.
- Gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado del botón inicial que ya disponen correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos; respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales,

para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

El detalle de la información descrita puede ser apreciada en los formatos *Anexo del Informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020*

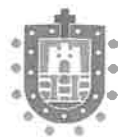
COMENTARIOS ADICIONALES

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención, y a efecto de verificar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, este Órgano Interno de Control continuará con las revisiones correspondientes, requisitando para ello el anexo VI en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0

Así mismo, es de mencionar que, durante el ejercicio 2020 a consecuencia de la contingencia generada por el virus SARS-COVID-19, se vio afectada la regularidad de la operación de la Administración Pública Estatal, motivo por el cual el Ente informó que, debido a estas complicaciones las evaluaciones presentaron retrasos en todos sus procesos, por lo cual reportaron los avances a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del anexo V en el SSPMB.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

El detalle de la información descrita puede ser apreciada en los formatos *Anexo del Informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020*

COMENTARIOS ADICIONALES

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención, y a efecto de verificar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, este Órgano Interno de Control continuará con las revisiones correspondientes, requisitando para ello el anexo VI en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0

Así mismo, es de mencionar que, durante el ejercicio 2020 a consecuencia de la contingencia generada por el virus SARS-COVID-19, se vio afectada la regularidad de la operación de la Administración Pública Estatal, motivo por el cual el Ente informó que, debido a estas complicaciones las evaluaciones presentaron retrasos en todos sus procesos, por lo cual reportaron los avances a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del anexo V en el SSPMB.

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ

ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA

DE SALUD Y EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020


Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:			01 de abril de 2022		
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	1.-Elaborar y someter a autorización el Programa Anual de Trabajo.	Programa Anual de Trabajo IVM y autorizado por parte de la dependencia.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	1.-Solicitar al área de Comunicación Social la apertura del microsítio	Microsítio de la Unidad de Género (captura de pantalla)	Si	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia
Servicios de Salud de Veracruz	FISSE	Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	1.-Solicitar al IVM realizar curso de capacitación de los temas de presupuestos con perspectiva de Género	Constancias de participación	Si	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:			01 de abril de 2022		
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Mejorar la comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras, para que los Enlaces del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE (SUPLADEB-FISE) informen a los Enlaces de Evaluación y operadores del Fondo de los acuerdos y del avance físico financiero presentados en las sesiones del SUPLADEB. .	1.-Informar al Enlace de la Evaluación del PAE ya sea vía oficio u correo electrónico los acuerdos presentados en las sesiones del SUPLADEB.	Mejora en la comunicación y/o coordinación al interior de la ejecutora.	Sí	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría de Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como para coadyuvar al proceso de aplicación los recursos del FISE. Asimismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registrados en la MIDS.	1.-Realizar solicitud formal al Enlace Estatal de FISE (Sedesol Estatal) para que realice gestiones ante la Secretaría del Bienestar para capacitar en materia de aplicación de los recursos del FISE	Constancias de participación	En proceso	30%	La fecha de término de este ASM fue el 10/01/2022. La Dependencia cuenta con oficios de solicitud de las capacitaciones, sin embargo no ha presentado a este OIC las constancias que acrediten el cumplimiento de este ASM

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.	1.-Realizar solicitud formal a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que realicen capacitaciones en los temas propuestos.	Constancias de participación	En proceso	30%	La fecha de término de este ASM fue el 10/01/2022. La Dependencia cuenta con oficios de solicitud de las capacitaciones, sin embargo no ha presentado a este OIC las constancias que acrediten el cumplimiento de este ASM


M.I. Marina Tapia Díaz

Jefa del Departamento de Fortalecimiento Institucional


M.A. Enma Patricia García Rodríguez

Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. SESVER

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestari o (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Solicitar a la Federación la carga de la Evaluación de Fondos Federales sea habilitado en el SRFT.	1- Oficio a la Federación de la apertura del Modulo 2- Copia de la caratula de la carga de la evaluación en el Módulo.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado del botón Inicial que ya disponen correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos; respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales, para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.	Realizar la identificación al ingresar al portal de SESVER, de los Ejercicios 2015-2016-2017 y 2018 contengan toda la información de los Procesos de los PAE organizando su presentación del Tomo I y Tomo II.	Presentar la carátula del Portal de SESVER de cada año del 2015 al año 2020 de toda la información de los procesos del FASSA.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Implementar Mecanismos de seguimiento, a los recursos del FASSA, que advierten y eviten subejercicios y permitan la planeación y utilización adecuada de los rendimientos que se generen para aprovecharlos de manera eficiente en la consecución de los objetivos y metas.	1.-Establecer los Mecanismos que adviertan y eviten los subejercicios. 2.- Utilizar los rendimientos que se generen, de manera eficiente, en los objetivos de SESVER.	1.-Oficio a la Sub-Dirección Recursos Financieros solicitando aplicar Mecanismos que permitan utilizar la planeación en el presupuesto de la operación del FASSA evitando los Subejercicios y rendimientos eficientes. 2.- Documento emitido por la Subdirección de Recursos Financieros a las áreas operativas de los Recursos del FASSA de las recomendaciones adecuadas, para evitar los subejercicios y rendimientos eficientes.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar ante la IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	1.-Solicitar a la Unidad de Género, capacitación, para el personal operativo de los recursos del FASSA en SESVER. De los puntos señalados en los ASM anteriores. 2.- Enviar invitación de 'Recursos del FASSA con Perspectiva de Género' a los enlaces de SESVER, para su presencia con el personal que opera, los recursos señalando lugar y fecha.	1.-Oficio de Solicitud del Taller de Capacitación del Enlace Institucional del FASSA, a la Unidad de Género. 2.- Oficio de la Unidad de Género para la realización del curso dirigido a los Enlaces de operación del FASSA, señalando la fecha y el lugar y los temas.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar para que en su Portal de Internet se aperture un apartado correspondiente de Unidad de Género y otro para Contraloría Ciudadana, donde se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades a él (Informes Trimestrales y anual evaluaciones, indicadores entre otros).	1.- Solicitar a la Jefatura de Comunicación Social, la autorización para establecer en el Portal de SESVER un micro sitio de Unidad de Género y Contraloría Ciudadana. 2.- Informar al Enlace Institucional del FASSA, cuando quede instalado.	1.- Oficio dirigido al Enlace Institucional del FASSA informado de la creación del micrositio, así como copia de la caratula en donde aparece en el Portal.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar Talleres de Capacitación, sobre Metodología de Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, a fin sistematizar la elaboración de Diagnósticos de Necesidades organización financiera, desarrollo de mecanismos documentos, entre otros, que posibiliten una mejora en el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) Proyecto de Programa Operativo Anual (POA) tipo de Actividad/Programa Anual de Trabajo (PAT) (FASSA).	1.-Solicitar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) el Taller de Capacitación mencionado en el ASM anterior. 2.- En la respuesta que confirme la fecha el lugar y temas a tratar. 3.- Dar a conocer a los Enlaces del FASSA la invitación del ORFIS, con todos los detalles del Taller, confirmando asistencias.	1.- Oficio de Solicitud al ORFIS 2.- Oficio de confirmación del Taller de Capacitación del ORFIS. 3.-Relación del personal operativo que asistió. Al Taller de SESVER.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Elaborar una Matriz de alineación, con la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, a fin de cumplir con los objetivos del FASSA, así como los lineamientos de la normatividad federal y estatal aplicables, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz.	Realizar la Alineación de cada uno de los Indicadores, de la Matriz FASSA, con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024.	Mir FASSA alineación Pdf.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Validar y autorizar los mecanismos o criterios documentados para la gestión, coordinación, administración y rendición de cuentas de la operación de las Aportaciones Federales.	Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos, realice el trámite de autorización de el "Proceso del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud de Veracruz FASSA" ante las instancias correspondientes.	1.- Oficio de gestión de la autorización ante la Junta de Gobierno. 2.- Oficio de envío a las áreas operadoras del FASSA.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar con SEFIPLAN la posibilidad de recibir capacitación en: 1.- El manejo del Control Presupuestal de los Fondos. 2.- La formulación y registro de Indicadores de Evaluación. 3.- Conceptos y Programas de Salud que operan los Fondos. 4.- Objetivos y Acciones de la Agenda 2030 con el FASSA. 5.- Reglas de Operación de Presupuestos. 6.- Apertura Programática. 7.- Planeación Estratégica para el desarrollo del FASSA. 8.- Introducción y conceptos del manejo del Fondo, a fin de mejorar el desempeño del Fondo.	Solicitar a SEFIPLAN al área de Servicio Público de Carrera el taller o talleres, de capacitación acuerdo a la recomendación anterior.	1.-Oficio de Gestión a el área de Servicio Público de Carrera solicitando la capacitación de la SEFIPLAN. 2.- Invitaciones al Taller a todo el personal operativo del FASSA de SESVER.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad: Contraloría General							
Área (s): Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz							
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Establecer un programa de monitoreo para la distribución de las partidas presupuestarias en cada unidad administrativa, referente a la infraestructura médica: Mejora de rehabilitación, construcción o mantenimiento de hospitales, clínicas, laboratorios, centros de salud y demás inmuebles.	1.- Reunión con las áreas administrativas que ejercen y operan el FASSA. 2.- Cada Unidad Administrativa, que ejerce su presupuesto del FASSA, implementar un sistema al cual deberán integrar sus procesos y distribución de partidas presupuestales considerando: 1.- La Calidad de la atención a la población 2.-Seguridad en la Salud otorgada y 3.- Entrega puntual y adecuada a los Medicamentos a los pacientes.	1.- Lista de Asistencia a la Primera Reunión del Sistema 2.- Documento o Caratula que señale la instalación del Sistema Programa de Monitoreo del FASSA.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Instrumentar los procesos de evaluación de la calidad de los servicios de salud de acuerdo a las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en la Salud	El sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD) tiene dos tipos de evaluación: -La primera de ellas es el MONITOREO INSTITUCIONAL, que es la comparación por parte del personal de establecimiento de Atención Médica, de la Satisfacción de los usuarios en términos de calidad percibida y organización de los servicios a través de las preguntas de la "Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno", las cuales están orientadas en dos dimensiones: la Calidad Interpersonal (calidad percibida) y la Calidad en las Organizaciones (organización de los servicios) en seis dominios, Trato Digno, Atención Oportuna, Comunicación, Autonomía, Financiamiento y Satisfacción. -La Segunda de ellas es el MONITOREO CIUDADANO, que es un mecanismo de participación ciudadana que evalúa la percepción de los usuarios respecto a la atención médica y trato otorgado por parte de las instituciones prestadoras de Servicios de Salud, con el fin de coadyuvar en la mejora del Trato Digno y la Calidad en los servicios que brinda. En forma independiente y responsable contribuye a evaluar los Servicios de Salud, ayudando a las instituciones a mejorar la confianza de los usuarios. Su objetivo principal es brindar la	Los resultados son visibles en apego a sistema, mismo que pongo en la siguiente liga: https://desdgces.salud.gob.mx/sectad/index.php/publico/numeralia/rpt_comparativo .	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad: Contraloría General							
Área (s): Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz							
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestari o (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
			Objetivo principal es avanzar la transparencia de la información que emite el El Establecimiento de Atención Médica referente a la satisfacción, trato adecuado y digno, mediante la participación de la ciudadanía en la evaluación y mejora de la calidad de los Servicios de Salud. En el Sistema SESTAD, cuenta con un apartado en el área de reportes llamado COMARATIVO, donde a través de la Figura de Aval Ciudadano evalúan a los Servicios de Salud. Me amba comaratas que la				

Realizó

M.I. Marina Tapia Díaz

Jefa del Departamento de Fortalecimiento Institucional

Revisó

M.A. Enma Patricia García Rodríguez

Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD.SESVER

Instructivo de llenado:

- (1) Capturar el nombre de la Dependencia o Entidad que elabora el Proyecto de Mejora;
- (2) Capturar el nombre del Fondo Federal evaluado;
- (3) Capturar textualmente el Aspecto Susceptible de Mejora del Anexo IV o V;
- (4) Capturar textualmente la Actividad del Anexo IV o V;
- (5) Capturar textualmente el Producto y/o Evidencia del Anexo IV o V;
- (6) Celda con fórmula, cuando en la columna porcentaje de avance del proyecto capturen que el producto y /a evidencia está al 100%, en esta columna aparecerá "Si", pero si el porcentaje está entre 1 y 99% aparecerá "En proceso", sin embargo, si es del 0% aparecerá "No";
- (7) Capturar el porcentaje de avance del producto y/o evidencia para cumplir con la actividad del aspecto susceptible de mejora; y
- (8) Comentarios del Órgano Interno de Control con respecto a la revisión y análisis que lleve a cabo de las evidencias proporcionadas por la dependencia o entidad para dar cumplimiento al aspecto susceptible de mejora.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

22-12157

OFICIO No. CGE/OIC-SEDESOL/DFI/0450/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 31 de marzo de 2022
Asunto: Seguimiento a Proyecto de Mejora

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 34 fracción VIII; 35, 36 fracción I del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; numeral 7 del Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB); y en atención al Oficio CGE/DGFIAPE/0211/03/2022 de fecha 23 de marzo de 2022.

Por medio del presente, me permito remitir el "Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33" y el "Anexo del Informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora" del **Instituto Veracruzano de la Vivienda**. Así mismo, han sido enviados de manera digital al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx, los archivos editables y evidencias.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

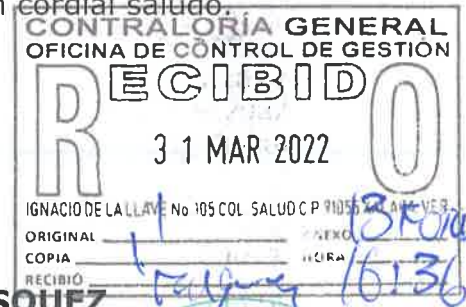
M.A. del CCB

M.A. MARÍA DEL CARMEN CASTRO BLÁSQUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

C.C.P. L.E. HAZAEL FLORES CASTRO.- Gerente General del Instituto Veracruzano de la Vivienda.- Para su conocimiento. Presente.
MTRO. MIGUEL MONTOYA BARRADAS.- Director General de Fiscalización. Mismo fin.
L.C.P. JOSÉ MANUEL VALENCIA RAMÍREZ.- Gerente de Planeación Estratégica de la Vivienda. Mismo fin.
Archivo/Minutario
MCCB/aba

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social

Av. Vista Hermosa N. 7, Col. Valle Rubí Ánimas
C.P. 91190, Xalapa, Veracruz. Tel. 01 228 818 1883
www.veracruz.gob.mx/contraloria





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020

lyccs.





CONTENIDO

- PRESENTACIÓN
 - ANTECEDENTES
 - MARCO JURÍDICO
 - OBJETIVO
 - METODOLOGÍA
 - SÍNTESIS DE RESULTADOS
 - COMENTARIOS ADICIONALES
 - ANEXO
- ✓ FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33

MECS.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en enero del 2020 publicó su **Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020** para revisar los programas operados durante el ejercicio fiscal 2019, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los fondos federales **FAFEF, FASSA y FONE**, y **Evaluaciones Estratégicas** a los fondos federales **FAETA (Componente Educación Tecnológica y componente Educación para Adultos), FISE, FASP y FAM (Componente Infraestructura Educativa y Asistencia Social.**

Participa como instancia técnica independiente (evaluador externo) la **Universidad de Xalapa (UX)**. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

MCCB.



ANTECEDENTES

La Contraloría General y sus Órganos Internos de Control, desde el ejercicio 2015 han dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contenidos en los Proyectos de Mejora (PM) propuestos por las Dependencias y Entidades para dar atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos y la Secretaría de Finanzas y Planeación en las evaluaciones a los Fondos Federales.

Para ello, se han elaborado Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en los que, la CG presenta el avance del PM, revisando las evidencias que comprueben el cumplimiento de los productos y/o entregables de los ASM.

MCCS.



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán **evaluados por las instancias técnicas que establezcan**, respectivamente, la Federación y las **entidades federativas**, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 289. "... La **Secretaría será la instancia técnica** a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son **obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:**

MCCB



IV. **Atender las recomendaciones** derivadas de la revisión a las **evaluaciones** del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. **Elaborar e implementar proyectos de mejora** para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad..”

Artículo 289 Quinquies. “...Son **atribuciones de la Contraloría** en relación a la evaluación de la gestión:

VII. **Dar seguimiento al cumplimiento de** las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a **los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;**

VIII. **Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de** los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, **los proyectos de mejora y sus resultados...**”

MCCS.



OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV y V, determinados en el documento denominado **“Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)”**, derivados de las **“Recomendaciones de los Informes Finales del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019”**; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Porcentaje de avance del ASM”.

MCCS.



2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o entregables terminados}}{\text{Total de productos y/o entregables del proyecto}} \times 100$$

Dónde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos y/o entregables terminados: Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos y/o entregables del proyecto: Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha, sus productos y/o entregables aun no concluyen.

MCCB



SÍNTESIS DE RESULTADOS

FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES

Se revisó un proyecto de mejora **“Proyecto de Mejora 2021 para la prestación de servicios del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades”**, al Instituto Veracruzano de la Vivienda mismo que contempla 4 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); del análisis desarrollado se desprende que el 86% de las acciones de mejora se consideran cumplidas, el 14% en proceso y sin avance el 0%. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Reporte con análisis geoestadístico, con un avance del 100%; presentando como evidencia el Reporte "Rezago Habitacional en el Estado de Veracruz", con información del Censo de Población y Vivienda 2020.
- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Oficio de gestión ante el Enlace Estatal del FISE para solicitar la capacitación, con un avance del 100%; presentando como evidencia el Oficio INVIVIENDA: GCMV/SPC/0006/2022 de fecha 13 de enero de 2022, mediante el cual el Gerente de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda del Instituto, solicita a la Dirección General de Planeación y Evaluación su intervención a fin de que por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social como enlace del FAIS en el Estado de Veracruz, se gestione la capacitación para el personal de Instituto Veracruzano de la Vivienda, para la correcta aplicación, comprobación y verificación de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.
- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Oficios de gestión, con un avance del 44%; presentando como evidencia

MCCB



1).-Designación de Enlace: Oficios No. INVIVIENDA/GAF/060/2021, GCMV/098/2021, GCV/042/2021, GJ/SPAC/056/2021, UG/006/2021, GRCSBI/SBS/055/2021, GPEV/010/2021, UT/014/2021, ST/0009/2021; 2).- Capacitación: Solicitud mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2021, Respuesta a capacitación mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2021; 3).- Entrega de formatos y guía, vía correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2021; 4).- Relación de proyecto de actualización de manuales, enviado mediante Oficios, INVIVIENDA/GCV/SGRC/0187/2021, INVIVIENDA/UT/034/2021, GCMV/0298/2021, ST/0012/2021.

- El aspecto susceptible de mejora correspondiente al producto entregable: Oficios de seguimiento de la SEFIPLAN para recibir capacitación de cada una de las etapas del proceso, con un avance del 100%; presentando como evidencia el Oficio SFP/SP/DGSEP/0079/2021, de fecha 29 de enero de 2021, mediante el cual el Director General del Sistema Estatal de Planeación solicita capacitación para las Ejecutoras evaluadas.

El detalle del análisis correspondiente al proyecto de mejora puede ser apreciado en el anexo del presente informe.

MCCA



COMENTARIOS ADICIONALES

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones al Fondo Federal del Ramo General 33, se presentan las siguientes sugerencias:

- Hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación para el desarrollo de las actividades realizadas en el cumplimiento de las acciones de mejora.

MCCB

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año: 2022		Fecha de elaboración:				31 de marzo de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Instituto Veracruzano de la Vivienda	FISE	Implementar mecanismos de planeación para evitar la reprogramación de las carteras de inversión y reasignación de recursos que atrasa su aplicación o genere subejercicio.	1) Integración del conjunto de datos relativos a vivienda a nivel localidad y AGEB del Estado de Veracruz del recientemente publicado Censo Nacional de Población y Vivienda 2020; 2) Análisis geoestadístico sobre el estatus de la vivienda a nivel localidad y AGEB en el Estado de Veracruz; 3) Reporte sobre el estatus de la vivienda en el Estado	Reporte con análisis geoestadístico.	Si	100%	Presentan PDF del Reporte "Rezago Habitacional en el Estado de Veracruz", con información del Censo de Población y Vivienda 2020.
Instituto Veracruzano de la Vivienda	FISE	Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría de Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como coadyuvar al proceso de aplicación de los recursos del FISE. Así mismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registrados a la MIDS.	Solicitar mediante oficio al Enlace Estatal de FISE, capacitación relacionada con la operación de la MIDS.	Oficio de gestión ante el Enlace Estatal del FISE para solicitar la capacitación.	Si	100%	Presentan PDF del Oficio INVIVIENDA: GCMV/SPC/0006/2022 de fecha 13 de enero de 2022.
Instituto Veracruzano de la Vivienda	FISE	En los casos que aplique se recomienda actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos.	1) Designación de Enlace; 2) Capacitación de Servidores Públicos; 3) Entrega de formatos y guía; 4) Elaboración del Proyecto de actualización por enlaces; 5) Revisión del primer proyecto; 6) Modificaciones; 7) Asesorías del OIC; 8) Validación de los proyectos; 9) Entrega de proyectos.	Oficios de gestión.	En proceso	44%	1. Designación de enlace: Oficios No. INVIVIENDA/GAF/060/2021, GCMV/098/2021, GCV/042/2021, GJ/SPAC/056/2021, UG/006/2021, GRCSBI/SBS/055/2021, GPEV/010/2021, UT/014/2021, ST/0009/2021. 2. Capacitación: Solicitud mediante correo electrónico de fecha 22 de enero de 2021, Respuesta a capacitación mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2021. 3. Entrega de formatos y guía, vía correo electrónico de fecha 03 de marzo de 2021. 4. Relación de proyecto de actualización de manuales, enviado mediante Oficios, INVIVIENDA/GCV/SGRC/0187/2021

MGCR.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año: 2022		Fecha de elaboración:				31 de marzo de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Instituto Veracruzano de la Vivienda	FISE	Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE	1) Solicitar mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación, capacitaciones que consideren cada una de las etapas del proceso; 2) Dar seguimiento.	Oficios de seguimiento de la SEFIPLAN para recibir capacitación de cada una de las etapas del proceso.	Si	100%	Presentan PDF del Oficio SFP/SP/DGSEP/0079/2021, de fecha 29 de enero de 2021.

Realizó


L.A. Adriana Blanco Amaya

Analista Administrativo

Revisó



M.A. María del Carmen Castro Blásquez
Encargada del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Desarrollo Social



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD FASSA

*Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020*



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

22-12630

Oficio No. OIC/SS-SESVER/FI/0904/2022
Xalapa, Ver., a 01 de abril de 2022
Asunto: Se envía Informe y anexo del PAE 2020

Hoja 1 de 1

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE



Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; en cumplimiento a la actividad número **3.10.4 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control, y en atención a su oficio No. CGE/DGFIAPE/0213/03/2022 de fecha 23 de marzo del presente, mediante el cual solicita el envío del Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de mejora del PAE 2020, Tomo II

Al respecto, adjunto al presente el Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de los Fondos Federales FASSA y FISE, con base en lo reportado a través del anexo V, por la Jefatura del Departamento de la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE 2021 de Servicios de Salud de Veracruz.

Así mismo informo que los archivos editables se remiten al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx, como fue solicitado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



C.c.p. **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**. - Contralora General del Estado. - Para su superior conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas. - Director General de Fiscalización en la Contraloría General del Estado. - Para su conocimiento.
L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz. - Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades en la Contraloría General del Estado. - para su seguimiento.

ACUSE/MINUTARIO
EPGR/MTD/lf
Fol. 0861 y 0875

Av. Américas No. 426, Col. 2 de abril
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 141 17 00 Ext. 3112 y 3117
<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

22-12655

Oficio No. OIC/SS-SESVR/FI/0904/2022
Xalapa, Ver., a 01 de abril de 2022
Asunto: Se envía Informe y anexo del PAE 2020
Hoja 1 de 1



L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESTATAL EN LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I y XVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; en cumplimiento a la actividad número **3.10.4 "Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivado de las Evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** del Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control, y en atención a su oficio No. CGE/DGFIAP/0213/03/2022 de fecha 23 de marzo del presente, mediante el cual solicita el envío del Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de mejora del PAE 2020, Tomo II

Al respecto, adjunto al presente el Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora derivado de la Evaluación al fondo Federal del Ramo General 33 y el anexo que contiene los avances en los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) correspondientes al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de los Fondos Federales FASSA y FISE, con base en lo reportado a través del anexo V, por la Jefatura del Departamento de la Gestión Administrativa y Enlace Institucional del PAE 2021 de Servicios de Salud de Veracruz.

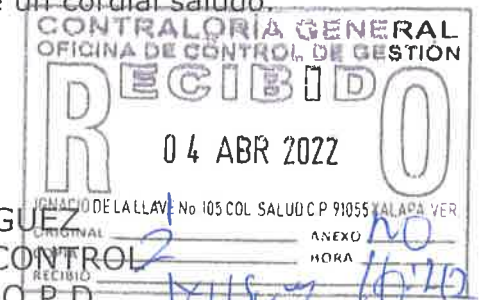
Así mismo informo que los archivos editables se remiten al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx, como fue solicitado.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y EN EL O.P.D.
SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ



- C.c.p. **Ing. Mercedes Santoyo Domínguez**. - Contralora General del Estado. - Para su superior conocimiento.
- Mtro. Miguel Montoya Barradas**. - Director General de Fiscalización en la Contraloría General de Estado. - Para su conocimiento.
- L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz**. - Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades en la Contraloría General del Estado. - para su seguimiento.

ACUSE/MINUTARIO
EPGR/MTD/igf
Fol. 0861 y 0875

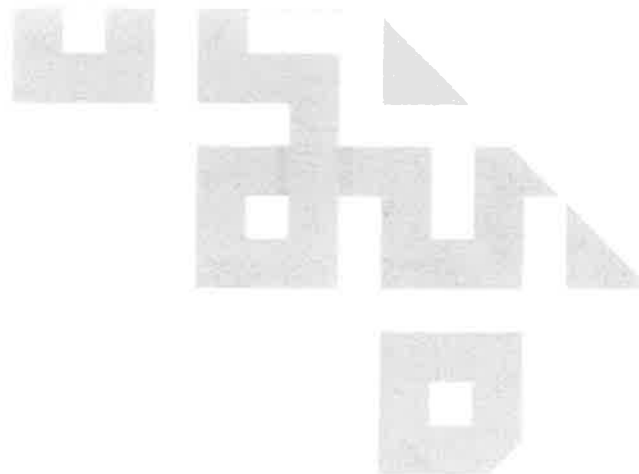
Av. Américas No. 426, Col. 2 de abril
C.P. 91030, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 141 17 00 Ext. 3112 y 3117
<http://www.veracruz.gob.mx/contraloria>



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE
MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO
FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33 FASSA Y FISE
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2020
EJERCICIO FISCAL 2019**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

ANTECEDENTES

MARCO JURÍDICO

OBJETIVO

METODOLOGÍA

SÍNTESIS DE RESULTADOS

COMENTARIOS ADICIONALES

ANEXO

FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en el mes de febrero del 2020 publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para revisar los programas operados durante el ejercicio 2019, en el cual se programaron Evaluaciones Específicas de Desempeño a los Fondos Federales del Ramo General 33 FASSA y FISE.

Participa como instancia técnica independiente la Universidad de Xalapa (UX). Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y Servicios de Salud de Veracruz; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

ANTECEDENTES

La Contraloría General y sus Órganos Internos de Control, desde el ejercicio 2015 han dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contenidos en los Proyectos de Mejora (PM) propuestos por las Dependencias y Entidades para dar atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos y la Secretaría de Finanzas y Planeación en las evaluaciones a los Fondos Federales.

Para ello, se han elaborado Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en los que, la CG presenta el avance del PM, revisando las evidencias que comprueben el cumplimiento de los productos y/o entregables de los ASM.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo 289. "... La Secretaría será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad...”

Artículo 289 Quinquies. “...Son atribuciones de la Contraloría en relación a la evaluación de la gestión:

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;

VIII. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados...”

OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada por la **Secretaría de Salud/Servicios de Salud de Veracruz**, como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo V determinado en el documento denominado “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)”, derivados de las “Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Porcentaje de avance del ASM”.

2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Observaciones”.

Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o entregables terminados}}{\text{Total de productos y/o entregables del proyecto}}$$



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Dónde:

- **Porcentaje de avance del proyecto de mejora:** Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- **Productos y/o entregables terminados:** Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- **Total de productos y/o entregables del proyecto:** Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que, a la fecha sus productos y/o entregables aún no se concluyen.

De lo anterior citado, y de acuerdo a lo plasmado en los anexos del presente informe, se puede apreciar que, en lo que respecta al Fondo de Aportación para los Servicios de Salud (FASSA) cuenta con 11 Aspectos Susceptibles de Mejora, de los cuales se tiene el 100% de cumplimiento por parte de la Dependencia; y por lo que respecta al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), hubo un total de 6 ASM, de los cuales a la fecha se encuentran cumplidos al 100% 4; quedando en proceso 2, informando la Dependencia ya se encuentran realizando los trámites necesarios para el cumplimiento de los mismos.



SÍNTESIS DE RESULTADOS

Fondos Federales del Ramo General 33

Se revisaron 2 Fondos Federales del Ramo General 33, mismos que contemplan un total de 17 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM); por lo que, de la revisión realizada por este Órgano Interno de Control, tanto en los documentos entregados por la Dependencia, como en la plataforma de la SEFIPLAN, en (SSPMB) se desprende que el 88.2% de los Aspectos Susceptibles de Mejora se consideran cumplidos, y el 11.8% en proceso. Entre los ASM más representativos, se pueden destacar, los siguientes:

- Elaboración del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.
- Capacitación en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de Género.
- Gestionar para que, en su portal de internet en el apartado de Unidad de Género, se publique el Programa de Trabajo por ejercicio fiscal.
- Gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
- Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado del botón inicial que ya disponen correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos; respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales,

para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

El detalle de la información descrita puede ser apreciada en los formatos *Anexo del Informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020*

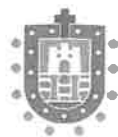
COMENTARIOS ADICIONALES

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención, y a efecto de verificar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, este Órgano Interno de Control continuará con las revisiones correspondientes, requisitando para ello el anexo VI en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0

Así mismo, es de mencionar que, durante el ejercicio 2020 a consecuencia de la contingencia generada por el virus SARS-COVID-19, se vio afectada la regularidad de la operación de la Administración Pública Estatal, motivo por el cual el Ente informó que, debido a estas complicaciones las evaluaciones presentaron retrasos en todos sus procesos, por lo cual reportaron los avances a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del anexo V en el SSPMB.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.

El detalle de la información descrita puede ser apreciada en los formatos *Anexo del Informe de seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020*

COMENTARIOS ADICIONALES

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención, y a efecto de verificar el cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, este Órgano Interno de Control continuará con las revisiones correspondientes, requisitando para ello el anexo VI en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) versión 2.0

Así mismo, es de mencionar que, durante el ejercicio 2020 a consecuencia de la contingencia generada por el virus SARS-COVID-19, se vio afectada la regularidad de la operación de la Administración Pública Estatal, motivo por el cual el Ente informó que, debido a estas complicaciones las evaluaciones presentaron retrasos en todos sus procesos, por lo cual reportaron los avances a los Aspectos Susceptibles de Mejora a través del anexo V en el SSPMB.

M.A. ENMA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ

ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA

DE SALUD Y EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020


Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:			01 de abril de 2022		
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	1.-Elaborar y someter a autorización el Programa Anual de Trabajo.	Programa Anual de Trabajo IVM y autorizado por parte de la dependencia.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	1.-Solicitar al área de Comunicación Social la apertura del microsítio	Microsítio de la Unidad de Género (captura de pantalla)	Si	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia
Servicios de Salud de Veracruz	FISSE	Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	1.-Solicitar al IVM realizar curso de capacitación de los temas de presupuestos con perspectiva de Género	Constancias de participación	Si	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:			01 de abril de 2022		
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Mejorar la comunicación y/o coordinación al interior de algunas instancias ejecutoras, para que los Enlaces del Subcomité de Planeación Democrática para el Bienestar del FISE (SUPLADEB-FISE) informen a los Enlaces de Evaluación y operadores del Fondo de los acuerdos y del avance físico financiero presentados en las sesiones del SUPLADEB. .	1.-Informar al Enlace de la Evaluación del PAE ya sea vía oficio u correo electrónico los acuerdos presentados en las sesiones del SUPLADEB.	Mejora en la comunicación y/o coordinación al interior de la ejecutora.	Sí	100%	De acuerdo al Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, se advierte, que este ASM se encuentra cumplido, así como de las evidencias entregadas a este OIC por la Dependencia
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Independientemente del Manual de Operación de la MIDS, se sugiere que a través del Enlace Estatal del FISE se solicite a la Secretaría de Bienestar capacitación de las ejecutoras para mejorar los procesos que les corresponden con el fin de que la verificación de los proyectos se de en tiempo y forma, así como para coadyuvar al proceso de aplicación los recursos del FISE. Asimismo, se detectó que algunas ejecutoras desconocen el proceso de revisión y retroalimentación de las obras y acciones registrados en la MIDS.	1.-Realizar solicitud formal al Enlace Estatal de FISE (Sedesol Estatal) para que realice gestiones ante la Secretaría del Bienestar para capacitar en materia de aplicación de los recursos del FISE	Constancias de participación	En proceso	30%	La fecha de término de este ASM fue el 10/01/2022. La Dependencia cuenta con oficios de solicitud de las capacitaciones, sin embargo no ha presentado a este OIC las constancias que acrediten el cumplimiento de este ASM

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FISE	Gestionar con SEFIPLAN que las capacitaciones que reciban tendrían que considerar cada una de las etapas del proceso desde la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, comprobación del gasto, evaluación de resultados. En particular, sobre Control Interno y manejo de la plataforma SISGE.	1.-Realizar solicitud formal a la Secretaría de Finanzas y Planeación para que realicen capacitaciones en los temas propuestos.	Constancias de participación	En proceso	30%	La fecha de término de este ASM fue el 10/01/2022. La Dependencia cuenta con oficios de solicitud de las capacitaciones, sin embargo no ha presentado a este OIC las constancias que acrediten el cumplimiento de este ASM


M.I. Marina Tapia Díaz

Jefa del Departamento de Fortalecimiento Institucional


M.A. Enma Patricia García Rodríguez

Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. SESVER

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestari o (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar ante la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Solicitar a la Federación la carga de la Evaluación de Fondos Federales sea habilitado en el SRFT.	1- Oficio a la Federación de la apertura del Modulo 2- Copia de la caratula de la carga de la evaluación en el Módulo.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar en su Portal de Internet, en el apartado del botón Inicial que ya disponen correspondiente al Programa Anual de Evaluación (PAE), la publicación por Ejercicio Fiscal de todos los productos relacionados al proceso de evaluación completos de Fondos Federales, sus Proyectos de Mejora y el seguimiento de los mismos; respecto a 2020, separar por tipo de Evaluaciones por una parte todo lo referente a los PP's y en otra Fondos Federales, para coadyuvar a que la información esté disponible a entes fiscalizadores, evaluadores, calificadoras externas, pero sobre todo como un acto de transparencia y difusión a la sociedad de los resultados.	Realizar la identificación al ingresar al portal de SESVER, de los Ejercicios 2015-2016-2017 y 2018 contengan toda la información de los Procesos de los PAE organizando su presentación del Tomo I y Tomo II.	Presentar la carátula del Portal de SESVER de cada año del 2015 al año 2020 de toda la información de los procesos del FASSA.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Implementar Mecanismos de seguimiento, a los recursos del FASSA, que advierten y eviten subejercicios y permitan la planeación y utilización adecuada de los rendimientos que se generen para aprovecharlos de manera eficiente en la consecución de los objetivos y metas.	1.-Establecer los Mecanismos que adviertan y eviten los subejercicios. 2.- Utilizar los rendimientos que se generen, de manera eficiente, en los objetivos de SESVER.	1.-Oficio a la Sub-Dirección Recursos Financieros solicitando aplicar Mecanismos que permitan utilizar la planeación en el presupuesto de la operación del FASSA evitando los Subejercicios y rendimientos eficientes. 2.- Documento emitido por la Subdirección de Recursos Financieros a las áreas operativas de los Recursos del FASSA de las recomendaciones adecuadas, para evitar los subejercicios y rendimientos eficientes.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar ante la IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	1.-Solicitar a la Unidad de Género, capacitación, para el personal operativo de los recursos del FASSA en SESVER. De los puntos señalados en los ASM anteriores. 2.- Enviar invitación de 'Recursos del FASSA con Perspectiva de Género' a los enlaces de SESVER, para su presencia con el personal que opera, los recursos señalando lugar y fecha.	1.-Oficio de Solicitud del Taller de Capacitación del Enlace Institucional del FASSA, a la Unidad de Género. 2.- Oficio de la Unidad de Género para la realización del curso dirigido a los Enlaces de operación del FASSA, señalando la fecha y el lugar y los temas.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar para que en su Portal de Internet se aperture un apartado correspondiente de Unidad de Género y otro para Contraloría Ciudadana, donde se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades a él (Informes Trimestrales y anual evaluaciones, indicadores entre otros).	1.- Solicitar a la Jefatura de Comunicación Social, la autorización para establecer en el Portal de SESVER un micro sitio de Unidad de Género y Contraloría Ciudadana. 2.- Informar al Enlace Institucional del FASSA, cuando quede instalado.	1.- Oficio dirigido al Enlace Institucional del FASSA informado de la creación del micrositio, así como copia de la caratula en donde aparece en el Portal.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar Talleres de Capacitación, sobre Metodología de Evaluación de los Fondos que integran el Ramo General 33, a fin sistematizar la elaboración de Diagnósticos de Necesidades organización financiera, desarrollo de mecanismos documentos, entre otros, que posibiliten una mejora en el Programa Anual de Adquisiciones (PAA) Proyecto de Programa Operativo Anual (POA) tipo de Actividad/Programa Anual de Trabajo (PAT) (FASSA).	1.-Solicitar al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) el Taller de Capacitación mencionado en el ASM anterior. 2.- En la respuesta que confirme la fecha el lugar y temas a tratar. 3.- Dar a conocer a los Enlaces del FASSA la invitación del ORFIS, con todos los detalles del Taller, confirmando asistencias.	1.- Oficio de Solicitud al ORFIS 2.- Oficio de confirmación del Taller de Capacitación del ORFIS. 3.-Relación del personal operativo que asistió. Al Taller de SESVER.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Elaborar una Matriz de alineación, con la Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Salud 2019-2024 y el Plan Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024, a fin de cumplir con los objetivos del FASSA, así como los lineamientos de la normatividad federal y estatal aplicables, así como a las funciones y actividades de la Ejecutora en el Estado de Veracruz.	Realizar la Alineación de cada uno de los Indicadores, de la Matriz FASSA, con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Programa Sectorial de Salud de Veracruz 2019-2024 y Programa Institucional de los Servicios de Salud de Veracruz 2019-2024.	Mir FASSA alineación Pdf.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Validar y autorizar los mecanismos o criterios documentados para la gestión, coordinación, administración y rendición de cuentas de la operación de las Aportaciones Federales.	Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos, realice el trámite de autorización de el "Proceso del Fondo de Aportaciones de los Servicios de Salud de Veracruz FASSA" ante las instancias correspondientes.	1.- Oficio de gestión de la autorización ante la Junta de Gobierno. 2.- Oficio de envío a las áreas operadoras del FASSA.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Gestionar con SEFIPLAN la posibilidad de recibir capacitación en: 1.- El manejo del Control Presupuestal de los Fondos. 2.- La formulación y registro de Indicadores de Evaluación. 3.- Conceptos y Programas de Salud que operan los Fondos. 4.- Objetivos y Acciones de la Agenda 2030 con el FASSA. 5.- Reglas de Operación de Presupuestos. 6.- Apertura Programática. 7.- Planeación Estratégica para el desarrollo del FASSA. 8.- Introducción y conceptos del manejo del Fondo, a fin de mejorar el desempeño del Fondo.	Solicitar a SEFIPLAN al área de Servicio Público de Carrera el taller o talleres, de capacitación acuerdo a la recomendación anterior.	1.-Oficio de Gestión a el área de Servicio Público de Carrera solicitando la capacitación de la SEFIPLAN. 2.- Invitaciones al Taller a todo el personal operativo del FASSA de SESVER.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad: Contraloría General							
Área (s): Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz							
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Establecer un programa de monitoreo para la distribución de las partidas presupuestarias en cada unidad administrativa, referente a la infraestructura médica: Mejora de rehabilitación, construcción o mantenimiento de hospitales, clínicas, laboratorios, centros de salud y demás inmuebles.	1.- Reunión con las áreas administrativas que ejercen y operan el FASSA. 2.- Cada Unidad Administrativa, que ejerce su presupuesto del FASSA, implementar un sistema al cual deberán integrar sus procesos y distribución de partidas presupuestales considerando: 1.- La Calidad de la atención a la población 2.-Seguridad en la Salud otorgada y 3.- Entrega puntual y adecuada a los Medicamentos a los pacientes.	1.- Lista de Asistencia a la Primera Reunión del Sistema 2.- Documento o Caratula que señale la instalación del Sistema Programa de Monitoreo del FASSA.	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.
Servicios de Salud de Veracruz	FASSA	Instrumentar los procesos de evaluación de la calidad de los servicios de salud de acuerdo a las dimensiones de calidad técnica percibida y de gestión del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en la Salud	El sistema de la Encuesta de Satisfacción Trato Adecuado y Digno (SESTAD) tiene dos tipos de evaluación: -La primera de ellas es el MONITOREO INSTITUCIONAL, que es la comparación por parte del personal de establecimiento de Atención Médica, de la Satisfacción de los usuarios en términos de calidad percibida y organización de los servicios a través de las preguntas de la "Encuesta de Satisfacción, Trato adecuado y Digno", las cuales están orientadas en dos dimensiones: la Calidad Interpersonal (calidad percibida) y la Calidad en las Organizaciones (organización de los servicios) en seis dominios, Trato Digno, Atención Oportuna, Comunicación, Autonomía, Financiamiento y Satisfacción. -La Segunda de ellas es el MONITOREO CIUDADANO, que es un mecanismo de participación ciudadana que evalúa la percepción de los usuarios respecto a la atención médica y trato otorgado por parte de las instituciones prestadoras de Servicios de Salud, con el fin de coadyuvar en la mejora del Trato Digno y la Calidad en los servicios que brinda. En forma independiente y responsable contribuye a evaluar los Servicios de Salud, ayudando a las instituciones a mejorar la confianza de los usuarios. Su objetivo principal es brindar la	Los resultados son visibles en apego a sistema, mismo que pongo en la siguiente liga: https://desdgces.salud.gob.mx/sectad/index.php/publico/numeralia/rpt_comparativo .	Si	100%	De acuerdo al Anexo V del Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de Informes y Evaluaciones Externas, emitido por el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) de la SEFIPLAN, y a las evidencias presentadas a este OIC por la Dependencia, este ASM se encuentra cumplido.

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad: Contraloría General							
Área (s): Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD. Servicios de Salud de Veracruz							
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				01 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestari o (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
			Objetivo principal es avanzar la transparencia de la información que emite el El Establecimiento de Atención Médica referente a la satisfacción, trato adecuado y digno, mediante la participación de la ciudadanía en la evaluación y mejora de la calidad de los Servicios de Salud. En el Sistema SESTAD, cuenta con un apartado en el área de reportes llamado COMARATIVO, donde a través de la Figura de Aval Ciudadano evalúan a los Servicios de Salud. Me amba comaratas que la				

Realizó

M.I. Marina Tapia Díaz

Jefa del Departamento de Fortalecimiento Institucional

Revisó

M.A. Enma Patricia García Rodríguez

Encargada del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud y en el OPD.SESVER

Instructivo de llenado:

- (1) Capturar el nombre de la Dependencia o Entidad que elabora el Proyecto de Mejora;
- (2) Capturar el nombre del Fondo Federal evaluado;
- (3) Capturar textualmente el Aspecto Susceptible de Mejora del Anexo IV o V;
- (4) Capturar textualmente la Actividad del Anexo IV o V;
- (5) Capturar textualmente el Producto y/o Evidencia del Anexo IV o V;
- (6) Celda con fórmula, cuando en la columna porcentaje de avance del proyecto capturen que el producto y /a evidencia está al 100%, en esta columna aparecerá "Si", pero si el porcentaje está entre 1 y 99% aparecerá "En proceso", sin embargo, si es del 0% aparecerá "No";
- (7) Capturar el porcentaje de avance del producto y/o evidencia para cumplir con la actividad del aspecto susceptible de mejora; y
- (8) Comentarios del Órgano Interno de Control con respecto a la revisión y análisis que lleve a cabo de las evidencias proporcionadas por la dependencia o entidad para dar cumplimiento al aspecto susceptible de mejora.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FAFEF

*Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020*



22-16539

Oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0278/2022**

Xalapa, Enríquez, Ver., 25 de abril de 2022

Asunto: Cumplimiento de la actividad número **3.10.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**, con corte al 31 de marzo de 2022

Procedimiento de origen: **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020** Período reportado: **PRIMER TRIMESTRE 2022**



L.C. FERNANDA LISSETH ARTEAGA MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

En seguimiento al Programa General de Trabajo 2022 de este Órgano Interno de Control autorizado mediante oficio número CGE/DGFI/SSA/1693/04/2022 de fecha 06 de abril de 2022 y en cumplimiento a la actividad número **3.10.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**, así como en alcance al oficio número **CGE/DGFI/PAE/0218/2021** de fecha 23 de marzo de 2022, atenta y respetuosamente, se informa lo siguiente:

Con la finalidad de brindar un óptimo cumplimiento de la actividad antes mencionada, mediante oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0177/2022** de fecha 24 de marzo de 2022, esta sede administrativa solicitó a la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado un informe del seguimiento brindado por la Entidad a los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el marco del **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018**.

Cabe destacar que mediante Oficio Número **DG/SF/6060/0377/2022** de fecha 30 de marzo de 2022, la Subdirección de Finanzas solicitó a esta sede administrativa una prórroga de 05 (cinco) días hábiles para la entrega de la información y/o documentación requerida en términos del párrafo precedente, misma que fue autorizada con vencimiento al 08 de abril de 2022 según se hace constar en el oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0199/2022** de fecha 31 de marzo de 2022.

En consecuencia, a través del diverso número **DG/SF/6060/0455/2022** de fecha 08 de abril de 2022, la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado remitió el **Anexo IPE-PAE2020** referente al **Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora** determinados en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, en el cual se enuncian las acciones o gestiones realizadas por la entidad durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, las evidencias documentales que las acreditan y el porcentaje de avance por cada uno de los aspectos susceptibles de mejora señalados. El anexo de referencia consiste en 07 (siete) foja útil impresa por lado anverso que se encuentra signada conjuntamente por los C.C. C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Auditor "B"; C.P.A. Guillermo Belmonte Guzmán, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; y el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas, servidores públicos del Instituto de Pensiones del Estado.

En ese sentido, para efectos del cumplimiento de la actividad número **3.10.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** se adjunta al presente la información y/o documentación siguiente:

RECIBIDO
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO
29 ABR. 2022
DIRECCION GENL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y GESTION ADMINISTRATIVA
Arco Vial Sur No. 1301 Colonia Lomas Verdes
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 8193062 Conmutador 1410500 ext. 1107-08
veracruz.gob.mx/contraloria/

RECIBIDO
29 ABR 2022
ANEXO 2 Sobre Cerrado
Algunos
2020

Handwritten signature and date: 29 de abril de 2022





Oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0278/2022**

Xalapa, Enríquez, Ver., 25 de abril de 2022

Asunto: Cumplimiento de la actividad número **3.10.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**, con corte al 31 de marzo de 2022

Procedimiento de origen: **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020** Período reportado: **PRIMER TRIMESTRE 2022**

NUM. CONS.	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	CONTENIDO DEL ANEXO	TIPO	FOJAS
01	Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora	Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Fondos del Ramo General 33 y 23 o Programas Presupuestarios, requisitado con base en la información y/o documentación contenida en el Anexo IPE-PAE2020.	Copia simple Impresas por Lado Anverso y Reverso	09
02	Anexo Proyectos de Mejora 2020	Anexo VI del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020	Copia simple Impresas por Lado Anverso y Reverso	05
03	Disco compacto	Unidad óptica de almacenamiento en cuyo interior se aprecian los siguientes elementos: CARPETA ELECTRÓNICA DENOMINADA "IPE-PAE2020 ASM-01". 1. Archivo de Word denominado "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora 2020". 2. Archivo en Excel denominado "Anexo Proyectos de Mejora 2020"	01 (una) unidad óptica de almacenamiento (disco compacto).	No aplica
TOTAL: LEGAJO COMPUESTO DE 14 (CATORCE) FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR LADO ANVERSO Y REVERSO Y 01 (UNO) DISCO COMPACTO				14

Lo anterior, en espera de seguir sumando esfuerzos institucionales para la coordinación, cooperación, mejor desempeño y correcta prestación del servicio público en los respectivos ámbitos de competencia, quedando a su disposición en términos de lo previsto en los artículos 5 fracción VI inciso d), 6, 33, 34 fracción XXI, 36 fracciones I y XXXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado en vigor; y 1, 9 fracciones VI y IX del Acuerdo por el que se emite el Sistema de control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

c.c.p. L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DALCÓN. Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.
Archivo/Minutario
deag/groc/cabm





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



ME LLENA DE ORGULLO

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL
PROYECTO DE MEJORA,
DERIVADO DE LA EVALUACIÓN
AL FONDO FEDERAL DEL
RAMO GENERAL 33**

**FONDO DE PORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO DE
ENTIDADES FEDERATIVAS
(FAFEF)**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)
2020 FONDOS FEDERALES EJERCICIO
FISCAL EVALUADO 2019**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



CONTENIDO

- **PRESENTACIÓN**
- **ANTECEDENTES**
- **MARCO JURÍDICO**
- **OBJETIVO**
- **METODOLOGÍA**
- **SÍNTESIS DE RESULTADOS**
- **COMENTARIOS ADICIONALES**
- **ANEXO**
 - ✓ **FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en septiembre del **2020** publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 para revisar los programas operados durante el ejercicio fiscal 2019, en el cual se programó **Evaluación Específica de Desempeño** al Fondo de Portaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF).

Participó como instancia técnica independiente (evaluador externo) la Universidad de Xalapa. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.



ANTECEDENTES

La Contraloría General y sus Órganos Internos de Control, desde el ejercicio 2015 han dado seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) contenidos en los Proyectos de Mejora (PM) propuestos por las Dependencias y Entidades para dar atención a las recomendaciones emitidas por los evaluadores externos y la Secretaría de Finanzas y Planeación en las evaluaciones a los Fondos Federales.

Para ello, se han elaborado Informes de Seguimiento a los Proyectos de Mejora, en los que, la Contraloría General presenta el avance del Proyectos de Mejora, revisando las evidencias que comprueben el cumplimiento de los productos y/o entregables de los Aspecto Susceptible de Mejora.



MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134. "...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente..."

CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Artículo 289. "... La Secretaría será la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para tales efectos diseñará, administrará y operará el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio..."

Artículo 289 Ter. "...Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;



VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad...”

Artículo 289 Quinquies. “...Son atribuciones de la Contraloría en relación a la evaluación de la gestión:

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;

VIII. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados...”

OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, al respecto de la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV y V, determinados en el documento denominado “Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora en el Sistema de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB)”, derivados de las “Recomendaciones de los Informes Finales del: Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 Fondos Federales Ejercicio Fiscal Evaluado 2019”; dicho análisis se puede dividir en dos aspectos:

- 1.- Cuantitativo. Hace referencia a la entrega de información relativa a los resultados esperados y los productos y/o entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Porcentaje de avance del ASM”.
- 2.- Cualitativo. Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en los anexos IV y V. Dentro del anexo del presente informe se consigna en la columna denominada “Observaciones”.



Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos y/o entregables terminados}}{\text{Total de productos y/o entregables del proyecto}} \times 100$$

Dónde:

- **Porcentaje de avance del proyecto de mejora:** Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- **Productos y/o entregables terminados:** Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- **Total de productos y/o entregables del proyecto:** Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha, sus productos y/o entregables aun no concluyen.



SÍNTESIS DE RESULTADOS

EVALUACIÓN ESPECIFICA DE DESEMPEÑO, AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF).

Mediante oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0177/2022** de fecha 24 de marzo de 2022 este Órgano Interno de Control solicito información a la Subdirección de Finanzas, referente al Programa Anual de Evaluaciones (PAE) 2020 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de Entidades Federativas (FAFEF), al periodo enero marzo del 2022.

Dicha información fue proporcionada mediante oficio número SF/6060/0455/2022 de fecha 08 de abril de 2022, la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, informó las acciones de seguimiento realizadas durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 para la atención de los aspectos susceptibles de mejora los cuales fueron los ¹siguientes:

No.	PORCENTAJE DE AVANCE	ASPECTO SUSEPTIBLE DE MEJORA
1	40%	<i>Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema Informático toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma</i>
2	100%	<i>Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE.</i>
3	100%	<i>Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia</i>
4	40%	<i>Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.</i>
5	100%	<i>Desarrollar e implementar herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas.</i>

¹ La información que es presentada es una transcripción textual de lo contenido en el anexo V el cual se encuentra publicado en la página del Instituto de Pensiones del Estado, el cual se visualiza en la siguiente liga <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf>



El Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz a través de su área competente ²manifestó haber realizado las acciones correspondientes en los siguientes aspectos susceptible de mejora, los cuales se describen a continuación:

- 1. Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema Informático toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.**
- 1.1- *Actual mente se está aplicando el Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal del Instituto de Pensiones del Estado. con la clave de registro: IPE-03-DGFIAPE-0160-21-MEP-SF-1397/01.*
- 1.2- *A través de Memorándum se le solicitó al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, su apoyo, pueda elaborar un sistema informático requerido para cada una de las fases que integra el proceso de gestión y aplicación de recursos federales.*
- 1.3- *El Titular del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante memorándum solicitó se designe a un enlace de la Subdirección de Finanzas, para dar seguimiento y análisis a la presente recomendación.*
- 1.4- *Fue designado el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Auditor en el Departamento de Recursos Financieros, como enlace para participar en las reuniones que se llevarán a cabo.*
- 1.5- *El Titular del Departamento de Tecnologías de la Información realizó una reunión de trabajo el 27/10/2021, asistieron los CC. Dr. Erick Samuel Gutiérrez R. y el Ing. José Antonio Rodríguez C., del Departamento de Tecnologías de la Información, la L.C. Claudia Ivonne Tejeda C, Jefa del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el C.P. Gonzalo Rosales R, Enlace Institucional del FAFEF.*

Cabe mencionar que la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado menciona un avance de este aspecto susceptible de mejora a un 40% al primer trimestre del año 2022.

² La información que es presentada es una transcripción textual de lo contenido en el oficio número SF/6060/0455/2022



2. *Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE.*

2.1.- *El Código de Conducta incluye un Procedimiento para recibir denuncias por incumplimiento al Código de Conducta El Enlace de Ética, puede recibir las quejas, denuncias y/o comentarios relativos al incumplimiento a los Códigos, pondrá a su disposición el correo electrónico institucional edithgarcia@cgever.gob.mx, para recibir denuncias”.*

Cabe mencionar que la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado menciona un avance de este aspecto susceptible de mejora a un 100% al primer trimestre del año 2022.

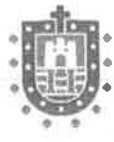
3. *Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.*

3.1.- *Fue celebrada con fecha 24/02/2021, la 1ra Sesión Ordinaria por el H. Consejo Directivo del Instituto, en la que fue aprobado mediante Acuerdo Núm. 88,874-A el “Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal del Instituto de Pensiones del Estado”.*

3.2.-*Fue enviado por el Titular de la Subdirección Administrativa del Instituto el Oficio No. DG/SA/427/2021, de fecha 22/09/2021, a la Contraloría General, para que realice el trámite correspondiente ante el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.*

3.3.- *A través del Oficio No. CGE/DGFIAPE/0160/09/2021, de fecha 27/09/2021, de la Contraloría General, informo al Instituto que el Manual ha quedado debidamente integrado en el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo con la estructura orgánica vigente, con la clave: IPE-03-DGFIAPE-0160-21-MEP-SF-1397/01*

Cabe mencionar que la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado menciona un avance de este aspecto susceptible de mejora a un 100% al primer trimestre del año 2022.



4. Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.

4.1.- El día 24 de Agosto del año 2021, fue emitido el Memorándum No. DG/SF/6060/0369/2021, por el, Subdirector de Finanzas, mediante el cual solicita al Subdirector Jurídico, el estatus que guarda el ASM.

4.2.-El día 26/11/2021, fue emitido el Memorándum No. DG/SF/6060/0536/2021, por el Subdirector de Finanzas, mediante el cual solicita a los integrantes del Comité FAFEF-IPE, firmar el Acta de la 2da Sesión Ordinaria del Comité, de fecha 29/09/2021.

Cabe mencionar que la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado menciona un avance de este aspecto susceptible de mejora a un 40% al primer trimestre del año 2022.

5. Desarrollar e implementar herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas.

5.1.- A través del Oficio No. CGE/DGFIAPE/0160/09/2021, de fecha 27/09/2021, de la Contraloría General, informo al Instituto, que el Manual ha quedado debidamente integrado en el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo con la estructura orgánica vigente, con la clave: IPE-03-DGFIAPE-0160-21-MEP-SF-1397/01

5.2.-Memorándum No. COCODI-IPE/009/2021, emitido por el Secretario Técnico del COCODI y Coordinador del SICI, y que a continuación se transcribe:

- Informe del Sistema de Control Interno (SICI) del IPE.
- La operación del Sistema de Control Interno se ejecutará con base en la observancia y aplicación del Marco Integrado de Control Interno, con formado por cinco componentes y diecisiete principios. Anexo Informe.

Cabe mencionar que la información proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado menciona un avance de este aspecto susceptible de mejora a un 100% al primer trimestre del año 2022.

Es importante mencionar que toda la información anteriormente transcrita textualmente fue proporcionada por el Instituto de Pensiones del Estado, así como sus debidas evidencias de las cuales este Órgano Interno de Control fue verificando la información digitalizada, así como en las ligas electrónicas que fueron proporcionadas por la entidad, así mismo, estos también se encuentran publicados en la página oficial del Instituto de Pensiones del Estado y en la página oficial de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



COMENTARIOS ADICIONALES

El Órgano Interno De Control en el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz, después de analizar y corroborar la información que le fue proporcionada por el Instituto de Pensiones y tomando en cuenta que en el avance que muestran en sus siete aspectos susceptibles de mejora cinco de estos ya se encuentran al 100% los cuales son los ³siguientes:

No.	PORCENTAJE DE AVANCE	ASPECTO SUSEPTIBLE DE MEJORA
1	100%	<i>Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actos contrarios a la ética y conducta institucionales del IPE.</i>
2	100%	<i>Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia</i>
3	100%	<i>Desarrollar e implementar herramientas o técnicas de control interno del Fondo que contemple controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa, con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas.</i>

De los tres aspectos susceptibles de mejora anteriormente mencionados que se encuentran marcadas como concluidas, una vez que este Órgano Interno de Control corroboró la información en el anexo V el cual se encuentra publicado en la página oficial del Ente y de la Secretaría de Finanzas y Planeación una vez que cumplen con todas las evidencias, se puede tomar como **Concluido**.

³ La información que es presentada es una transcripción textual de lo contenido en el anexo V el cual se encuentra publicado en la página del Instituto de Pensiones del Estado, el cual se visualiza en la siguiente liga <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf>



Así mismo los dos aspectos susceptibles de mejora que queda pendientes por concluir que muestran un avance del 40% los cuales son los ⁴siguientes:

No.	PORCENTAJE DE AVANCE	ASPECTO SUSEPTIBLE DE MEJORA
1	40%	Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema Informático toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma
4	40%	Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.

Los cuales también fueron corroborados en anexo V el cual se encuentra publicado en la página oficial del Ente y de la Secretaría de Finanzas y Planeación, afirmando que ambos se encuentran en **proceso**; por lo anterior estos aspectos susceptibles de mejora, aún están en proceso de ser concluidos, en lo subsecuente este Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz seguirá informando lo conducete a los avances que dichos aspectos susceptibles tengan hasta llegar a su conclusión.

⁴ La Información que es presentada es una transcripción textual de lo contenido en el anexo V el cual se encuentra publicado en la página del Instituto de Pensiones del Estado, el cual se visualiza en la siguiente liga <http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf>

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado					
Objetivo/ Estrategia/ Proyecto/ Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a las Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2021		Fecha de elaboración:		21 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	1.- Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema Informático toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	1.1- Actualmente se está aplicando el Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal del Instituto de Pensiones del Estado con la clave de registro: IPE-03-DG/PAE-0160-21-MEP-SF-1397/01.	Mediante Oficio Número SF/6060/0455/2022 de fecha 08 de abril de 2022, la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, informó las acciones de seguimiento realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 para la atención del aspecto susceptible de mejora, indicando entre otros asuntos los siguientes: 1.1.- Memorándum No. SF/DRF/6060/0361/2020, de fecha 10 de Septiembre del año 2020. Memorándum No. DTI/192/2021, de fecha 13 de abril del año 2021. Memorándum No. DTI/378/2021, de fecha 13 de septiembre del año 2021. Memorándum No. DG/SF/6060/0404/2021, 14 de Septiembre del año 2021. Memorándum No. DTI/589/2021, de fecha 26 de octubre del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_para_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	No	40%	Por lo expuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró en proceso. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 40% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Proceso"
			1.2.- A través de Memorándum se la solicitó al Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información, su apoyo, pueda elaborar un sistema informático requiero para cada una de las fases que integra el proceso de gestión y aplicación de recursos federales.	1.2.- Memorándum No. SF/DRF/6060/0361/2020, de fecha 10 de Septiembre del año 2020. Memorándum No. DTI/192/2021, de fecha 13 de abril del año 2021. Memorándum No. DTI/378/2021, de fecha 13 de septiembre del año 2021. Memorándum No. DG/SF/6060/0404/2021, 14 de Septiembre del año 2021. Memorándum No. DTI/589/2021, de fecha 26 de octubre del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_para_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	No	40%	Por lo expuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró en proceso. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 40% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Proceso"



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Contraloría General							
Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado							
Dependencia/Entidad:		Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado					
Área (s):		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		21 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Aperturas de los Entidades Federativas	1.- Desarrollar un Sistema Interno para el registro, repica, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema Informático toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y canalizada, para reportar a evaluadores fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	1.3.-El Titular del Departamento de Tecnologías de la Información, mediante memorándum solicitó se designe a un enlace de la Subdirección de Finanzas para dar seguimiento y análisis a la presente recomendación.	1.3.-Memorándum No. SF/DRF/6060/0381/2020, de fecha 10 de Septiembre del año 2020. Memorándum No. DT/192/2021, de fecha 13 de abril del año 2021. Memorándum No. DT/378/2021, de fecha 13 de septiembre del año 2021. Memorándum No. DG/SF/6060/0404/2021, 14 de Septiembre del año 2021. Memorándum No. DT/589/2021, de fecha 26 de octubre del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_par_a_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/079/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	No	40%	Por la encuesta por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de control, y que fue debidamente verificada, se observó lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encuentra en proceso. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 40% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Proceso".
			1.4.-Fue designado el C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Auditor en el Departamento de Recursos Financieros, como enlace para participar en las reuniones que se llevarán a cabo.	1.4.-Memorándum No. SF/DRF/6060/0361/2020, de fecha 10 de Septiembre del año 2020. Memorándum No. DT/192/2021, de fecha 13 de abril del año 2021. Memorándum No. DT/378/2021, de fecha 13 de septiembre del año 2021. Memorándum No. DG/SF/6060/0404/2021, 14 de Septiembre del año 2021. Memorándum No. DT/589/2021, de fecha 26 de octubre del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_par_a_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/079/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	No	40%	Por la encuesta por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de control, y que fue debidamente verificada, se observó lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encuentra en proceso. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 40% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Proceso".
			1.5.-El Titular del Departamento de Tecnologías de la Información realizó una reunión de trabajo el 27/10/2021, existieran los CC. Dr. Erick Samuel Gutiérrez R. y el Ing. José Antonio Rodríguez C. del Departamento de Tecnologías de la Información, la L.C. Claudia Ivenne Tejeda C. Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto y el C.P. C.P. Gonzalo Rosales R. Enlace Institucional del FAFEF.	1.5.-Memorándum No. SF/DRF/6060/0361/2020, de fecha 10 de Septiembre del año 2020. Memorándum No. DT/192/2021, de fecha 13 de abril del año 2021. Memorándum No. DT/378/2021, de fecha 13 de septiembre del año 2021. Memorándum No. DG/SF/6060/0404/2021, 14 de Septiembre del año 2021. Memorándum No. DT/589/2021, de fecha 26 de octubre del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_par_a_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/079/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	No	40%	Por la encuesta por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de control, y que fue debidamente verificada, se observó lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encuentra en proceso. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 40% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Proceso".



Área del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (a):		Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		21 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2.- Elaborar y gestionar para su autorización, un procedimiento para la investigación y denuncia de posibles actitudes contrarias a la ética y conducta institucionales del IPE.	2.1.- El Código de Conducta Incluye un Procedimiento para recibir denuncias por incumplimiento al Código de Conducta. El Énfase de Ética, puede recibir las quejas, denuncias y/o comentarios relativos al incumplimiento a los Códigos, pondrá a su disposición el correo electrónico institucional editgarcia@cgever.gob.mx, para recibir denuncias.	Mediante Oficio Número SF/6060/0455/2022 de fecha 08 de abril de 2022, la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, informó las acciones de seguimiento realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 para la atención del aspecto susceptible de mejora, indicando entre otros asuntos los siguientes: Memorándum No. COCODI-IPE/009/2021, de fecha 01 de septiembre del año 2021, Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/sistema-de-control-interno-2/ http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2020/09/C%3A%93DIGO-DE-CONDUCTA-1-Firmado-y-rubricado.pdf https://www.dipolox.com/vjv86ygarapi23/CODIGO_DE_ETICA_DE_LOS_SERVIDORES_PUBLICOS_DEL_PODER EJECUTIVO_DEL_ESTADO_DE_VERACRUZ_UZ.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	SI	100%	Por lo expuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró concluido en su totalidad. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 100% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Concluido"
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3.- Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.	3.1.- Fue celebrada con fecha 24/02/2021, la 1ra Sesión Ordinaria por el H. Consejo Directivo del Instituto, en la que fue aprobado mediante Acuerdo Núm. 88,874-A el "Manual Específico de Procedimientos Para la Gestión y Aplicación del Recurso Federal del Instituto de Pensiones del Estado".	Acuerdo Núm. 88,874-A de fecha 24 de febrero del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_par_a_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2021/04/Acta-de-Instalac%3A%3B-de-Com%3A%93AF-FAFEF-IPE-V-11-Sesiones-Realizadas-en-2020.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	SI	100%	Por lo expuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró concluido en su totalidad. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 100% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Concluido"
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Aportaciones Para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3.- Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.	3.2.- Fue enviado por el Titular de la Subdirección Administrativa del Instituto al Oficio No. DG/SA/427/2021, de fecha 22/09/2021, a la Contraloría General, para que realice el trámite correspondiente ante el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo.	Oficio No. DG/SA/427/2021, de fecha 22 de septiembre del presente año. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_par_a_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2021/04/Acta-de-Instalac%3A%3B-de-Com%3A%93AF-FAFEF-IPE-V-11-Sesiones-Realizadas-en-2020.pdf	SI	100%	Por lo expuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró concluido en su totalidad. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/pe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 100% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Concluido"

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Contraloría General							
Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado							
Dependencia/Entidad		Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:					
Área (s):		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		Fecha de elaboración:					21 de abril de 2022
Dependencia a Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	3.- Actualizar y Gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando los avances y procesos para el manejo, gestión, reposta, control, atención de la Evacuación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia.	3.3.- A través del Oficio No. CGE/DGFAPE/0160/09/2021, de fecha 27/09/2021, de la Contraloría General, informó al Instituto que el Manual ha quedado debidamente integrado en el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo con la estructura orgánica vigente, con la clave IPE-03-DGFAPE-0160-21-MEP-SF-1397/01	Oficio No. CGE/DGFAPE/0160/09/2021, de fecha 27 de septiembre del presente año. Consulta en el siguiente link: https://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2021/09/Manual_Especifico_de_Procedimientos_para_la_Gestion_y_aplicacion_del_Recurso_Federal_en_IPE.pdf Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2021/04/Acta-de-Instalacion-C3%3AIn-Ordinaria-del-Comite-C3%3AAB-FAFEF-IPE-Y-11-Sesiones-Realizadas-en-2020.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Ccc SF SF 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 3ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	Si	100%	Por la exposición por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró concluido en su totalidad. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que esta punta ya se encuentra al 100% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Concluido"
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4.- Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reposta, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia	4.1.- El día 24 de Agosto del año 2021, fue emitido el Memorándum No. DG/SF/6060/0369/2021, por el Subdirector de Finanzas, mediante el cual solicita al Subdirector Jurídico, el estatus que guarda el ASM.	Mediante Oficio Número SF/6060/0451/2022 de fecha 03 de abril de 2022, la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado, informó las acciones de seguimiento realizadas durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2022 para la atención del aspecto susceptible de mejora, indicando entre otros asuntos los siguientes: 4.1.-Memorándum No. DG/SF/6060/0369/2021, de fecha 24 de Agosto del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2021/12/Acta-de-la-Segunda-Sesion-C3%3AIn-Ordinaria-del-Comite-C3%3AAB-FAFEF-IPE-2021.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Ccc SF SF 004 2022. Consulta del Anexo V en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	No	40%	Por la exposición por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró en proceso. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que esta punta ya se encuentra al 40% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Proceso"
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	4.- Actualizar y Gestionar para su autorización el Reglamento Interno considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reposta, control, atención de la Evaluación y seguimiento del FAFEF y todas aquellas actividades que señale la Ley en la materia	4.2.-El día 26/11/2021, fue emitido el Memorándum No. DG/SF/6060/0536/2021, por el Subdirector de Finanzas, mediante el cual solicita a los integrantes del Comité FAFEF-IPE, firmar el Acta de la 2da Sesión Ordinaria del Comité, de fecha 29/09/2021.	4.2.-Memorándum No. DG/SF/6060/0536/2021, de fecha 26 de noviembre del año 2021. Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité, de fecha 29 de septiembre del año 2021. Consulta en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2021/12/Acta-de-la-Segunda-Sesion-C3%3AIn-Ordinaria-del-Comite-C3%3AAB-FAFEF-IPE-2021.pdf Oficio Núm. DG/SF/6060/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Ccc SF SF 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAFEF	No	40%	Por la exposición por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró en proceso. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que esta punta ya se encuentra al 40% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Proceso"



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Centraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Instituto de Pensiones del Estado					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				21 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestaria (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	5.- Desarrollar e implementar herramientas y técnicas de control interno del Fondo que contemplen controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que puedan afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa y la consecución de los objetivos del programa con la finalidad de reportar a entes fiscalizadores y evaluadores el cumplimiento de las mismas.	5.1.- A través del Oficio No. CGE/DGFIAP/0160/09/2021, de fecha 27/09/2021, de la Centraloría General, informo al Instituto, que el Manual ha quedado debidamente integrado en el Registro Estatal de Manuales Administrativos de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de acuerdo con la estructura orgánica vigente, con la clave IPE-03-DGFIAP/0160-21-MEP-SF-1397/01	5.1.-Memorandum No. COCODI-IPE/009/2021, de fecha 01 de Septiembre de 2021. Informe del Sistema de Control Interno (SICI) del IPE. Consulta del Sistema de Control Interno en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/Gaceta-No.-Ext-142.pdf http://www.veracruz.gob.mx/ipe/sistema-de-control-interno-2/ Oficio Núm. DG/SF/606/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ. SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAPEF	SI	100%	Por lo expuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró concluido en su totalidad. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 100% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Concluido"
			5.2.-Memorandum No. COCODI-IPE/009/2021, emitido por el Secretario Técnico del COCODI y Coordinador del SICI, y que a continuación se transcribe: Informe del Sistema de Control Interno (SICI) del IPE La operación del Sistema de Control Interno se ejecutará con base en la observancia y aplicación del Marco Integrado de Control Interno, con formado por cinco componentes y diecisiete principios. Anexo Informe	5.2.-Memorandum No. COCODI-IPE/009/2021, de fecha 01 de Septiembre de 2021. Informe del Sistema de Control Interno (SICI) del IPE. Consulta del Sistema de Control Interno en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2020/10/Gaceta-No.-Ext-142.pdf http://www.veracruz.gob.mx/ipe/sistema-de-control-interno-2/ Oficio Núm. DG/SF/606/077/2022, de fecha 24 de enero de 2022, y Anexo V Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, Derivados de Informes y Evaluaciones Externas de Años Anteriores, (PAE-2019). Archivo pdf. Oficio Circ. SFP SP 004 2022. Consulta del Anexo V, en el siguiente link: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2019.pdf Archivo pdf. Acta de 1ra Sesión Ordinaria 2022 Comité FAPEF	SI	100%	Por lo expuesto por el Instituto de Pensiones del Estado, con la documentación soporte que fue proporcionada a este Órgano Interno de Control, y que fue debidamente verificada, se observa lo siguiente: Al corte del 31 de Marzo del ejercicio 2022, este Aspecto Susceptible de Mejora se encontró concluido en su totalidad. En ese sentido, se verificó en el Portal Institucional de la Entidad, en la liga electrónica siguiente: http://www.veracruz.gob.mx/ipe/wp-content/uploads/sites/20/2022/02/Anexo-V-Seguimiento-a-Aspectos-Susceptibles-de-Mejora-PAE-2020.pdf , en la cual se visualiza la existencia del anexo V, en el que a la fecha de su visualización señala que este punto ya se encuentra al 100% atendido; por lo cual para este Órgano Interno de Control queda "Concluido"

Revisó:

L. E. Rogelio Iván Pérez Hernández
Auxiliar Administrativo "E" en el Órgano Interno de Control del
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz

Revisó:

M. P. David El Alonso Gutiérrez
Auxiliar del Órgano Interno de Control del
Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz



Oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0278/2022**

Xalapa, Enríquez, Ver., 25 de abril de 2022

Asunto: Cumplimiento de la actividad número **3.10.4** denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN**", con corte al 31 de marzo de 2022

Procedimiento de origen: **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020** Periodo reportado: **PRIMER TRIMESTRE 2022**

L.C. FERNANDA LISSETH ARTEAGA MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E



En seguimiento al Programa General de Trabajo 2022 de este Órgano Interno de Control autorizado mediante oficio número **CGE/DGFI/SSA/1693/04/2022** de fecha 06 de abril de 2022 y en cumplimiento a la actividad número **3.10.4** denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN**", así como en alcance al oficio número **CGE/DGFIAPE/0218/2021** de fecha 23 de marzo de 2022, atenta y respetuosamente, se informa lo siguiente:

Con la finalidad de brindar un óptimo cumplimiento de la actividad antes mencionada, mediante oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0177/2022** de fecha 24 de marzo de 2022, esta sede administrativa solicitó a la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado un informe del seguimiento brindado por la Entidad a los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el marco del **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2018**.

Cabe destacar que mediante Oficio Número **DG/SF/6060/0377/2022** de fecha 30 de marzo de 2022, la Subdirección de Finanzas solicitó a esta sede administrativa una prórroga de 05 (cinco) días hábiles para la entrega de la información y/o documentación requerida en términos del párrafo precedente, misma que fue autorizada con vencimiento al 08 de abril de 2022 según se hace constar en el oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0199/2022** de fecha 31 de marzo de 2022.

En consecuencia, a través del diverso número **DG/SF/6060/0455/2022** de fecha 08 de abril de 2022, la Subdirección de Finanzas del Instituto de Pensiones del Estado remitió el **Anexo IPE-PAE2020** referente al **Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora** determinados en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, en el cual se enuncian las acciones o gestiones realizadas por la entidad durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2022 al 31 de marzo de 2022, las evidencias documentales que las acreditan y el porcentaje de avance por cada uno de los aspectos susceptibles de mejora señalados. El anexo de referencia consiste en 07 (siete) foja útil impresa por lado anverso que se encuentra signada conjuntamente por los C.C. C.P. Gonzalo Rosales Rodríguez, Auditor "B"; C.P.A. Guillermo Belmonte Guzmán, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; y el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas, servidores públicos del Instituto de Pensiones del Estado.

En ese sentido, para efectos del cumplimiento de la actividad número **3.10.4** denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN**", se adjunta al presente la información y/o documentación siguiente:





Oficio número **CGE/OIC-IPE/FyFP/0278/2022**

Xalapa, Enríquez, Ver., 25 de abril de 2022

Asunto: Cumplimiento de la actividad número **3.10.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"**, con corte al 31 de marzo de 2022

Procedimiento de origen: **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020** Período reportado: **PRIMER TRIMESTRE 2022**

NUM. CONS.	DESCRIPCIÓN DEL ANEXO	CONTENIDO DEL ANEXO	TIPO	FOJAS
01	Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora	Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, Fondos del Ramo General 33 y 23 o Programas Presupuestarios, requisitado con base en la información y/o documentación contenida en el Anexo IPE-PAE2020.	Copia simple Impresas por Lado Anverso y Reverso	09
02	Anexo Proyectos de Mejora 2020	Anexo VI del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020	Copia simple Impresas por Lado Anverso y Reverso	05
03	Disco compacto	Unidad óptica de almacenamiento en cuyo interior se aprecian los siguientes elementos: CARPETA ELECTRÓNICA DENOMINADA "IPE PAE2020 ASM-01". 1. Archivo de Word denominado "Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora 2020". 2. Archivo en Excel denominado "Anexo Proyectos de Mejora 2020"	01 (una) unidad óptica de almacenamiento (disco compacto).	Nh aplica
TOTAL: LEGAJO COMPUESTO DE 14 (CATORCE) FOJAS ÚTILES IMPRESAS POR LADO ANVERSO Y REVERSO Y 01 (UNO) DISCO COMPACTO				14

Lo anterior, en espera de seguir sumando esfuerzos Institucionales para la coordinación, cooperación, mejor desempeño y correcta prestación del servicio público en los respectivos ámbitos de competencia, quedando a su disposición en términos de lo previsto en los artículos 5 fracción VI Inciso d), 6, 33, 34 fracción XXI, 36 fracciones I y XXXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado en vigor; y 1, 9 fracciones VI y IX del Acuerdo por el que se emite el Sistema de control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTR. DAVID ELÍ ALONSO GUTIÉRREZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO

c.c.p. L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAVZÓN, Encargada de la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal de la Contraloría General del Estado de Veracruz. Para su conocimiento. Presente.
Archivo/Minutarlo
deag/groc/cabm





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



22-30514

Amn

Oficio número **CGE/OIC-IPE/0466/2022**
Xalapa, Enríquez, Ver., 26 de julio de 2022
Asunto: Reporte de actividad número **3.10.4**
Seguimiento PAE 2020

L.C.P. FERNANDA LISSETH ARTEAGA MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 5 fracción VI inciso d), 6, 33, 34 fracción XXI, 36 fracciones I y XXXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; y 1, 9 fracciones VI y IX del Acuerdo por el que se emite el Sistema de control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en cumplimiento a la **3.10.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN"** contemplada en el Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control autorizado para el presente ejercicio, atenta y respetuosamente, se informa lo siguiente:

- Mediante oficio número CGE/OIC.IPE/0415/2022 de fecha 28 de junio de 2022, se solicitó a la Subdirección Administrativa del Instituto de Pensiones del Estado, informar a esta sede administrativa los avances de las acciones y/o gestiones durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022 para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.
- Mediante oficio número DG/SF/6060/0955/2022 de fecha 06 de julio de 2022, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del estado, comunico a este Órgano Interno de Control que al mes de junio no se presentan cambios a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

En ese sentido, en fecha 26 de julio de 2022 fue remitida al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx la "Tabla de seguimiento de los PM", requisitada con las acciones descritas en los párrafos que anteceden.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.N.I GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO



c.c.p. L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN, Directora General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal. Para su conocimiento. Presente.

Archivo/Militario
GMDM/RLM/RC

Arco Vial Sur No 730 Colonia Lomas Verdes
C.P. 91098, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 8193062 Conmutador 1410500 ext. 1107-08
veracruz.gob.mx/contraloria/

CONTRALORIA GENERAL
OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN

RECIBIDO

27 JUL 2022

IGNACIO DE LA LLAVE No 105 COL SALUD C.P. 91055 XALAPA VER.

ORIGINAL ANEXO
COPIA HORA 11:24

RECIBIO *Miguel*

27/07/2022





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



MILLENA DE ORGULLO

22-30579

Anni

Oficio número **CGE/OIC-IPE/0466/2022**
Xalapa, Enriquez, Ver., 26 de julio de 2022
Asunto: Reporte de actividad número **3.10.4**
Seguimiento PAE 2020

L.C.P. FERNANDA LISSETH ARTEAGA MUÑOZ
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 5 fracción VI inciso d), 6, 33, 34 fracción XXI, 36 fracciones I y XXXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz; y 1, 9 fracciones VI y IX del Acuerdo por el que se emite el Sistema de control Interno para las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y en cumplimiento a la **3.10.4** denominada "**Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado por la SEFIPLAN**" contemplada en el Programa General de Trabajo de este Órgano Interno de Control autorizado para el presente ejercicio, atenta y respetuosamente, se informa lo siguiente:

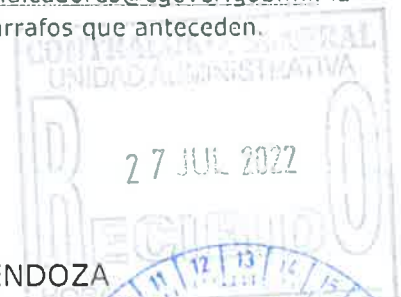
- Mediante oficio número CGE/OIC.IPE/0415/2022 de fecha 28 de junio de 2022, se solicitó a la Subdirección Administrativa del Instituto de Pensiones del Estado, informar a esta sede administrativa los avances de las acciones y/o gestiones durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2022 para la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora determinados en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.
- Mediante oficio número DG/SF/6060/0955/2022 de fecha 06 de julio de 2022, el L.E. Edgardo Escobar Pozo, Subdirector de Finanzas del Instituto de Pensiones del estado, comunico a este Órgano Interno de Control que al mes de junio no se presentan cambios a los Aspectos Susceptibles de Mejora del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

En ese sentido, en fecha 26 de julio de 2022 fue remitida al correo electrónico indicadores@cgever.gob.mx la "Tabla de seguimiento de los PM", requisitada con las acciones descritas en los párrafos que anteceden.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C.N.I GISSELL DE MONSERRAT DOMÍNGUEZ MENDOZA
ENCARGADA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN EL INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO



CCP
Archivo/Militario
GMDH/RI/1000
Año Vial 50 No 730 Colonia Lomas Verdes
CP 91056 Xalapa Veracruz
tel: 228 8193062 Comutador 1410500 ext: 1107-08
veracruz.gob.mx/contraloria/

Handwritten signature and date 27/07/2022



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

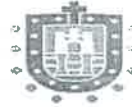


CGE
Contraloría
General del Estado



FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS FAETA

*Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020*



22-12668

OFICIO N° OIC/CONALEP/0137/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2022
Asunto: Se envía Informe PAE 2020.

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



PRESENTE

Con fundamento en los artículos 289 Quinquies fracciones VII y VIII del Código Financiero del Estado de Veracruz, 33, 34 fracción XXVI, 35 y 35 fracciones XVII y XXX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y en alcance al Oficio número CGE/DGFIAPE/0216/03/2022, mediante el cual nos informó que la Dirección General a su cargo remitió mediante correo electrónico los formatos "Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33" y el "Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora", con la finalidad de que los mismos sean remitidos debidamente firmados y requisitados a más tardar el día 04 de abril del año en curso.

Al respecto, anexo al presente en formato original, la siguiente documentación:

- Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33.
- Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIO ANTONIO FRANCISCO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONALEP-VERACRUZ

ORGANO INTERNO DE CONTROL
COLEGIO DE EDUCACION
PROFESIONAL TECNICA DEL
ESTADO DE VERACRUZ



C.c.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. - Contralora General del Estado de Veracruz. Para su superior conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas. - Director General de Fiscalización. Para su conocimiento.
L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz. - Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades.
Archivo
PAF/sfpv/saml





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

22-12658

Am

OFICIO N° OIC/CONALEP/0137/2022
Xalapa-Enríquez, Ver., a 04 de abril de 2022
Asunto: Se envía Informe PAE 2020.

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL



PRESENTE

Con fundamento en los artículos 289 Quinquies fracciones VII y VIII del Código Financiero del Estado de Veracruz, 33, 34 fracción XXVI, 35 y 35 fracciones XVII y XXX del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y en alcance al Oficio número CGE/DGFIAPE/0216/03/2022, mediante el cual nos informó que la Dirección General a su cargo remitió mediante correo electrónico los formatos "Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33" y el "Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora", con la finalidad de que los mismos sean remitidos debidamente firmados y requisitados a más tardar el día 04 de abril del año en curso.

Al respecto, anexo al presente en formato original, la siguiente documentación:

- Informe de Seguimiento al Proyecto de Mejora, derivado de la Evaluación al Fondo Federal del Ramo General 33.
- Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ORGANO INTERNO DE CONTROL
COLEGIO DE EDUCACION
PROFESIONAL TECNICA DEL
ESTADO DE VERACRUZ

ATENTAMENTE

LIC. PATRICIO ANTONIO FRANCISCO
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL
EN EL CONALEP-VERACRUZ



C.c.p. Ing. Mercedes Santoyo Domínguez. - Contralora General del Estado de Veracruz. Para su superior conocimiento.
Mtro. Miguel Montoya Barradas. - Director General de Fiscalización. Para su conocimiento.
L.C.P. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz. - Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades
Archivo
PAF/sfpv/saml



Francisco González Bocanegra N° 37, Col. Adalberto Tejeda
C.P.: 91070, Xalapa, Veracruz
Tel. (228) 8.18.50.13, 8.18.48.55 ext.125 y 133
Email: conalep-veracruz@cgever.gob.mx





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE MEJORA, DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL FONDO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE LOS
ADULTOS (FAETA)**

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE)
2020**





PRESENTACIÓN

La Secretaría de Finanzas y Planeación en Enero del **2020** publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, para revisar los programas de Fondos Federales del Ramo General 33 operados durante el ejercicio fiscal 2019, en el cual se programaron **Evaluaciones Específicas de Desempeño** a los fondos federales, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y **Evaluaciones Estratégica** a los fondos federales, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos (FAETA), Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

Participa como Instancia Técnica Independiente (evaluador externo) la Universidad de Xalapa. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo Federal evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presenten sus proyectos de mejora que permitan optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General a través de su Órgano Interno de Control en el Colegio de Educación Profesional Técnica en el Estado de Veracruz; realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por las dependencias y entidades del poder ejecutivo como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

8



la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio...”

Artículo 289 Ter. “...Son obligaciones de las Dependencias y Entidades en materia de evaluación del desempeño:

IV. Atender las recomendaciones derivadas de la revisión a las evaluaciones del desempeño que ordenen la Secretaría y la Contraloría;

VI. Elaborar e implementar proyectos de mejora para incorporarlos en el diseño, adecuación y operación de los programas a su cargo, atendiendo los resultados de las evaluaciones y sus revisiones e informar los avances con oportunidad...”

Artículo 289 Quinquies. “...Son atribuciones de la Contraloría en relación a la evaluación de la gestión:

VII. Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, así como a los proyectos de mejora que resulten de las evaluaciones realizadas;

VIII. Elaborar un informe anual que contenga los aspectos relevantes de los resultados de las evaluaciones realizadas en el año precedente, los proyectos de mejora y sus resultados...”

OBJETIVO

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades establecidas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos y recomendaciones identificadas mediante las evaluaciones realizadas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los Fondos Federales orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

METODOLOGÍA



- **Productos y/o entregables terminados:** Son los productos y/o entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- **Total de productos y/o entregables del proyecto:** Son el conjunto global de productos y/o entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas de término para cada Aspecto Susceptible de Mejora, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100% cumplieron con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que a la fecha, sus productos y/o entregables aun no concluyen.

SÍNTESIS DE RESULTADOS

FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA).

En seguimiento que realiza este Órgano Interno de Control a los 14 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz (CONALEP-VERACRUZ), podemos citar entre otras actividades las que se detallan a continuación:

1.- Para el ASM "Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes con opinión del Instituto Veracruzano de las Mujeres del Estado de Veracruz, para que incluya actividades sustantivas con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos de FAETA-ET", se hace mención que el Órgano Interno de Control, en su Programa General de Trabajo contempla actividades relacionadas a la Unidad de Género, mismas que se dan seguimiento en forma trimestral,



matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta ternas acordes a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la ley”, para este Aspecto Susceptible de Mejora, toda vez que el mismo corresponde a la elaboración de Indicadores con base a la experiencia del personal responsable del Colegio la propuesta de los Indicadores que contemplan establecer y los motivos de los mismos, así como de los oficios de gestión de propuestas a las oficinas nacionales del Conalep para su validación correspondiente, observando que este ASM fue cargado en el Anexo V. en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.

5. ASM “Gestionar que se solicite a la Federación que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP”, con respecto a este ASM, de igual forma, se informa por parte del Colegio de los oficios turnados a las instancias correspondientes, mediante los cuales solicitan la apertura del módulo de evaluaciones para la carga de los informes del PAE, solicitan al área de Tecnologías Aplicadas que se transparenten los resultados de indicadores reportados en el SRFT, así como los oficios turnados ante la SHCP para la capacitación presencial del uso del SRFT, observando que este ASM fue cargado en el Anexo V. en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.

6.- ASM “Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de evaluación del FAETA-ET y todas aquellas que señale la Ley en la materia”, este concepto coincide con una de las actividades contempladas en el Programa General de Trabajo del Órgano Interno de Control, por lo que se ha exhortado realizar la actualización y autorización de los mismos, constatando que el Colegio ha realizado los



forma trimestral, mismas que han coadyuvado para que el Colegio elabore la solicitud de capacitación en temas de perspectiva de género, así como de la implantación de talleres en base a este tema, observando que este Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) fue cargado en el Anexo V. en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.

9.- Para el ASM "Realizar un diagnóstico técnico a través de las academias de módulos profesionales de planteles, para conocer el estado en que se encuentra el equipamiento y las herramientas de talleres y laboratorios, así como las necesidades de acuerdo a las nuevas tecnologías, con la finalidad de generar un diagnóstico de necesidades para su gestión ante el área de Planeación", el seguimiento que se le da a este Aspecto Susceptible de Mejora, es en las sesiones del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del Colegio, a las Adquisiciones de equipo y material de talleres, sean compras directas o por procesos licitatorios, observando el motivo y las causas de su aplicación. Este Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) fue cargado en el Anexo V. en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.

10.- Con respecto al ASM "Gestionar ante la SEFIPLAN, cursos de capacitación y formación para las áreas de atención Conalep Veracruz, de los temas en relación al mejor desempeño del Fondo. 1.- Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Sector Público. 2.- Practica de Procedimiento para Administración de Riesgo. 3.- Sistema de Evaluación de Desempeño; Presupuesto basado en Resultados, del formato con código de Sistema de Gestión de Calidad 30-524-PO-10-F04 Detección de Necesidades de Capacitación, en el cual se diagnosticaron esas necesidades, para que a través de su Programa de Servicio Público de Carrera coadyuve en medida de sus alcances y limitaciones al desarrollo de las mismas, que al concretarse impactaría en la APE", para este Aspecto, al tratarse de capacitación interna del personal del Colegio, el seguimiento que se le da es el de determinar las acciones realizadas por parte del personal del Colegio, observando que han realizado solicitudes de capacitación a la Secretaría de Finanzas y Planeación, así



presupuesto y adquisiciones”, se determina que se ha elaborado un Programa de la Oferta Educativa, elaborando un Programa de Promoción y presupuestos de medios publicitarios, presentaron el Oficio DGV/936/2022 de fecha 28 de marzo de 2022 mediante el cual, la Subcoordinadora de Planeación y Desarrollo Institucional del Conalep-Veracruz, solicita a la Jefa de Recursos Humanos, Jefe de Promoción y Vinculación y Jefe de Servicios Escolares, informen sobre los avances de los Aspectos de Mejora, remitiendo evidencia de los productos entregables, estando este ASM concluido, sin embargo el área de Planeación y Evaluación continúa realizando acciones para reportar en Anexo V.

14.- ASM “Gestionar ante el área correspondiente la autorización del diseño y desarrollo de un sistema informático estratégico que controle las estadísticas escolares, para detectar a tiempo a los estudiantes en riesgo de reprobación, para su canalización al área correspondiente en el programa de seguimiento en apoyo a la permanencia”, se observa que el área responsable elaboró la propuesta y justificación del proyecto, así como la solicitud del Dictamen de Suficiencia Presupuestal, sin embargo este ASM se encuentra en proceso de cierre, por lo que el área de Planeación y Evaluación continúa gestionando su conclusión para poder concluirlo al 100% y poder reportarlo en Anexo V.

COMENTARIOS ADICIONALES.

Se recomienda al Personal responsable, eficiente sus controles Internos, con la finalidad dar cumplimiento en tiempo y forma con las diversas acciones establecidas para el cumplimiento al 100% de cada uno de los Aspectos Susceptibles de Mejora, toda vez que fueron determinados en una Evaluación realizada en el Ejercicio 2020, correspondientes al Ejercicio 2019, determinando que, a la fecha, existen ASM que se encuentran en proceso de atención.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		4 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo o Programa Presupuestario	Aspecto susceptible de Mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Estatus	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
		1. Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes con opinión del Instituto Veracruzano de las Mujeres del Estado de Veracruz, para que incluya actividades sustantivas con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos de FAETA-ET.	1. Solicitar por oficio al departamento de Tecnologías, aplicar elaboración y envío de los links de las encuestas, diseñadas a los cinco grupos de interés (Padres de familia, Administrativos y Directivos, Docentes y Alumnado). 2. Crear la base de datos arrojados de las encuestas, para su interpretación. 3. Enviar solicitud de reunión a las áreas de Planeación y Formación Técnica para una mesa de trabajo en conjunto Igualdad de Consejo. 4. Enviar al Programa Anual de Trabajo para la igualdad de Consejo al Instituto Veracruzano de las mujeres para su revisión y validación. 5. Enviar solicitud de reunión a las áreas de Planeación y Formación Técnica para una mesa de Planeación para una mesa de Trabajo en conjunto para subsanar las observaciones realizadas al mismo. 6. Solicitar al área de Tecnologías la publicación.	1. Oficio de gestión y Links de encuesta 2. Base de Datos en Excel de los 5 grupos de interés. 3. Correo electrónico y fotografías. 4. Oficio de respuestas del envío del PATI Consejo al IVM. 5. Oficio de Gestión minuta de reunión de trabajo, Fotografías y Programa Anual de Trabajo para la igualdad corregido. 6. Oficio de gestión para subir el portal de internet el PATI Consejo. 6.1. Link del portal de internet con el PATI Consejo.	Si	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.
		2. Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Comités de Contraloría Ciudadana, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	1. Crear un banner en el portal Colegio con contenido únicamente referente a la contraloría ciudadana. 2. Crear información útil en relación a las actividades desarrolladas por el enlace institucional de los comités de contraloría ciudadana del Colegio de los comites. 3. Diseñar campaña publicitaria en la que se proyecte la difusión programada de los post correspondientes Contraloría Ciudadana. 4. Difundir en redes sociales el contenido que se desprende del portal de internet en relación a información referente a la Contraloría Ciudadana.	Oficio, Minuta de trabajo, reporte fotográfico, banner dentro del portal del Colegio, instrumentos publicitarios, publicidad proyectada en el portal de colegio y sus redes sociales.	Si	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.
		3. Gestionar para que, su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por ejercicio Fiscal el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	1. Reunión de Trabajo para coordinación y difusión del contenido de actividades de la Unidad de Género. 2. Gestionar y enviar al departamento de tecnologías el PATI Consejo en formato digital firmado y validado por el Instituto Veracruzano de las Mujeres. 3. De las actividades realizadas y calendarizadas en el PATI Consejo elaborar material visual y audio visual para su difusión en el portal de internet. 4. El material visual y audiovisual generado de las actividades del PATI Consejo por trimestre para que sea cargado en la misma.	1. Oficio de Gestión y Links de encuestas 2. Base de Datos en Excel de los 5 grupos de interés. 3. Oficio de gestión, minuta de la reunión de trabajo, Fotografías y Programa Anual de Trabajo para la igualdad. 4. Oficio de respuesta del envío del PATI Consejo al IVM. 5. Oficio de gestión para subir el portal de internet el PATI Consejo. 6. Link del portal de internet con el PATI Consejo.	Si	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.
		4. Elaborar y gestionar basadas en las experiencias del Consejo Veracruz, propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del fondo en el SRFT y enviarlas al Consejo Nacional para que entren en trabajos de modificación de matrices anuales que se realicen con la SHCP, tomando en cuenta temas acordes a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la ley.	1. Elaborar diagnóstico de indicadores estatales y federales para ver la relevancia de incluir propuestas de indicadores pertinentes para la medición del desempeño del Fondo. 2. Elaborar propuestas de indicadores de impacto que respondan a los planes y Programas Nacionales y Estatales de Desarrollo. 3. Enviar propuestas de indicadores a Oficiales Nacionales para su validación y en su en los trabajos de inclusión en el SRFT. 4. Dar seguimiento a la publicación de la Matriz Federal a través del SRFT así como al cumplimiento de las metas planteadas.	Propuesta de Indicadores. Oficio de gestión de propuesta de IMR Federal. Oficio de gestión e incorporación a los trabajos para generar la Propuesta de Indicadores.	Si	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.
		5. Gestionar que se solicite a la Federación que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	1. Realizar oficio de gestión dirigido a las instancias correspondientes donde se solicite la apertura del módulo de evaluaciones para la carga de los informes del PAE. 2. Solicitar al área de Tecnologías Aplicadas que se transparenten los resultados de indicadores reportados en el SRFT. 3. Gestionar ante la SHCP capacitación presencial del uso del SRFT.	Oficio de gestión para la habilitación del módulo de evaluaciones en el SRFT. Oficios de solicitud de capacitación.	Si	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020


Dependencia/Entidad:		Contraloría General						
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz						
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.						
Año:		2022		Fecha de elaboración:			4 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo o Programa Presupuestario	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Estatus	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones	
CONALEP-VERACRUZ	FAETA	5. Actualizar y gestionar para su autorización los Manuales Administrativos considerando las actividades y procesos para el manejo, gestión, reporte, control y atención de evaluación del FAETA-ET y todas aquellas que señale la Ley en la materia	1. Solicitar a las áreas los enlaces que representen las subcoordinaciones para realizar las actividades del Manual de Organización. 2. Solicitar capacitaciones a las instancias de Contraloría General del Estado de Veracruz. Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo de la SEV. 3. Presentar el Órgano Interno de Control en el Conalep Veracruz, el cronograma de actividades para el Manual de trabajo para coordinar las actividades entre los enlaces y los trabajos que deberán entregar de acuerdo al cronograma. 5. Gestionar la validación de la Contraloría a los Manuales Administrativos actualizados. 6. Gestionar la aprobación de los Manuales Administrativos	Oficio, minuta de reunión, tarjetas, correos electrónicos institucionales, manuales.	SI	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.	
		7. Implementar acciones de integración e intercambio de información y flujo de información transversal, respetando sus tramos de responsabilidad, pero, sobre todo, sensibilizando la importancia de contribuir a la transparencia y rendición de cuentas del Fondo, en actividades como la Evaluación de Fondos Federales y demás.	1. Realizar reunión de inducción a los puestos al personal operativo y directivo de Dirección General y plantales. 2. Capacitar al personal operativo y directivo de Plantales en Sistema de Master Web del SCGC. 3. Difundir los objetivos de Calidad a través del Sistema de Master Web, página del colegio y redes sociales institucionales. 4. Establecer mecanismos de reconocimiento al personal operativo y directivo de DG y Plantales.	1.- Captura de pantalla de plataforma educativa que oferta el "Curso de Inducción a personal administrativo de nuevo ingreso Conalep Veracruz" listas de participantes en curso de inducción. 2.- Elaboración y socialización de los documentos: "Instrucciones de ingreso a la Master Web" y el "Instructivo para localizar formatos en la Master Web". Captura de pantalla de capacitación virtual impartida y lista de asistencia. 3.- Capturas de Pantalla de la publicación de Objetivos de Calidad en Master web y Página Institucional. 4. Gráfica	SI	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.	
		8. Gestionar ante el Instituto Veracruzano de la Mujer capacitación – en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos de perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las unidades de género.	1. Elaborar el Presupuesto de Egresos de la Unidad de Género del Conalep Veracruz, el cual contenga los recursos financieros necesarios para cumplir con los objetivos de la Unidad en mención. 2. Enviar oficios de gestión de capacitación al IVM en materia de perspectiva de género. 3. Sensibilizar a través de la convocatoria y/o talleres con perspectiva de género. 4. Realizar un reporte de administrativa.	Presupuesto de egresos de la Unidad de Género, Oficio, Convocatoria, listado de participantes.	SI	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.	
		9. Realizar un diagnóstico técnico a través de las academias de módulos profesionales de plantales, para conocer el estado en que se encuentra el equipamiento y las herramientas de talleres y laboratorios, así como las necesidades de acuerdo a las nuevas tecnologías, con la finalidad de generar un diagnóstico de necesidades para su gestión ante el área de planeación.	1. Elaborar un formato para solicitar el estado del equipamiento y herramientas de talleres y laboratorios en plantales. 2. Elaborar un formato para solicitar las necesidades de equipamiento y herramientas de talleres y laboratorios. 3. Elaborar circular para plantales solicitando estados y necesidades de equipamiento y herramienta en talleres y laboratorios. 4. Concentrado Estatal de entregar el diagnóstico técnico estatal de equipamiento y herramienta al área correspondiente de la Dirección General para su análisis.	Formato de estados, circular diagnóstico técnico, formato de detección de necesidades.	SI	100%	Este ASM fue cargado en el Anexo V, en el SSPMB y turnado a la Secretaría de Finanzas y Planeación y a la Contraloría General del Estado el 2 de diciembre de 2021.	
		10. Gestionar ante la SEFIPLAN, cursos de capacitación y formación para las áreas de atención, Conalep Veracruz, de los temas en relación al mejor desempeño del Fondo. 1. Fiscalización y Rendición de Cuentas en el Sector Público. 2. Práctica de Procedimiento para Administración de Riesgo. 3. Sistema de Evaluación de Desempeño; Presupuesto basado en Resultados, del formato con código de Sistema de Gestión de Calidad 90-524-PO-10-F04. Detección de Necesidades de Capacitación, en el cual se diagnosticaron esas necesidades, para que a través de su Programa de Servicio Público de Carrera coadyuve en medida de sus alcances y limitaciones al desarrollo de las mismas, que al concretarse impactaría en la APE.	1. Emplear el Formato de Detección de Necesidades de Capacitación al personal administrativo de Dirección General. 2. Solicitar mediante oficio a la Secretaría de Finanzas y Planeación, capacitación con la finalidad de mantener actualizado al personal administrativo de la Dirección General en temas relacionados con el Fondo Federal. 3. Supervisar que las capacitaciones gestionadas se otorguen ya sea de manera presencial o virtual y oportuna para mayor impacto en las futuras evaluaciones al fondo.	Constancia de participación en materia de fiscalización, Circular DGV/10/2021 Invitación a Capacitación de Reformas Fiscales, Cartel de invitación por parte de SEFIPLAN para inscribirse al curso, Formato de Detección de Necesidades de Capacitación, Programa Anual de Capacitación de la Unidad Administrativa.	En proceso	80%	Este ASM se encuentra en proceso de cierre, por lo que el área de Planeación y Evaluación continúa gestionando la conclusión de los ASM y reportar en el Anexo V ya en su totalidad para dar cierre al PM 2020. Se anexa Oficio DGV/936/2022 como evidencia de seguimiento.	

Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Veracruz					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		4 de abril de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo o Programa Presupuestario	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Productos y/o Evidencias	Estatus	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
	12	11. Actualizar y gestionar para su autorización, el Reglamento Interior de manera que incluya funciones, atribuciones y ítems de control para el manejo, gestión, reporte, control y atención de la Evaluación de FAETA-ET y todas aquellas que señale la Ley en la materia.	1. Solicitar a Oficinas Nacionales de Consejo la opinión técnica sobre la actualización del Estatuto Orgánico Consejo Veracruz. 2. Solicitar a las Dirección Jurídica de la ZEV la validación del Estatuto Orgánico Consejo Veracruz. 3. Gestionar la aprobación del Estatuto Orgánico ante la Rt. Junta Directiva. 4. Gestionar ante la Consejería Jurídica de Derechos Ciudadanos de la Oficina del Gobernador del Estado de Veracruz, la autorización para la publicación ante la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz.	Oficio, Acuerdos de Junta Directiva aprobado, Estatuto Orgánico publicado en GOE, Estatuto difundido en portal del Colegio.	Si	100%	Este ASM ya se encuentra concluido, sin embargo el área de Planeación y Evaluación continúa gestionando la conclusión de los ASM y reportar en Anexo V ya en su totalidad para dar cierre al PM 2020.
	13	12. Gestionar, elaborar o buscar, un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar a los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los informes para rendir cuentas o que coadyuve en la fiscalización.	1. Realizar un documento de análisis de la información que interviene en la planeación, desarrollo y ejecución del Fondo. 2. Solicitar a la Jefatura de Tecnologías Aplicadas, diseñar un sistema informático o base de datos que permita contribuir a la transparencia en tiempo real de la información con relación al fondo. 3. Verificar mediante ejercicios, que la extracción de la información deba ser efectiva y que coadyuve a la fiscalización.	Capturas de pantalla de los Sistemas SUAFOP y SIGMAVER, Reportes.	Si	100%	Este ASM ya se encuentra concluido, sin embargo el área de Planeación y Evaluación continúa gestionando la conclusión de los ASM y reportar en Anexo V ya en su totalidad para dar cierre al PM 2020.
	11	13. Elaborar un programa de promoción y vinculación para la identidad y posicionamiento del Colegio en el Estado de Veracruz, para gestionar ante las áreas de presupuesto y adquisiciones.	1. Elaborar programa de la oferta educativa en el Estado. 2. Seleccionar los medios publicitarios y de comunicación. 3. Elaborar el concepto de la campaña a utilizar en la promoción de la oferta educativa. 4. Gestionar los recursos para la concentración de los medios publicitarios y de comunicación ante las áreas correspondientes de Dirección General.	Programa de promoción presupuestos de los medios publicitarios, oficios de solicitud.	Si	100%	Este ASM ya se encuentra concluido, sin embargo el área de Planeación y Evaluación continúa gestionando la conclusión de los demás ASM y reportar en Anexo V ya en su totalidad para dar cierre al PM 2020. Se anexa Oficio DGV/936/2022 y Tarjeta Informativa con asunto: Aspectos Susceptibles de Mejora derivados del proyecto de mejora 2020, como evidencia de conclusión de este ASM.
	X	14. Gestionar ante el área correspondiente la autorización del diseño y desarrollo de un sistema informático estratégico que controle las estadísticas escolares, para detectar a tiempo a los estudiantes en riesgo de reprobación, para su canalización al área correspondiente en el programa de seguimiento en apoyo a la permanencia.	1. Elaborar propuesta y justificación del proyecto. 2. Elaborar acuerdo para la elaboración de diseño y desarrollo del sistema. 3. Solicitar dictamen de suficiencia presupuestal para la contratación de los servicios de programación del sistema informático. 4. Desarrollar y actualizar el sistema con información para su fase de prueba. 5. Liberar el sistema para su capacitación y aplicación de prácticas.	Documento de propuesta y justificación del proyecto, oficio, Sistema informático.	En proceso	60%	Este ASM se encuentra en proceso de cierre, por lo que el área de Planeación y Evaluación continúa gestionando la conclusión de los ASM y reportar en Anexo V ya en su totalidad para dar cierre al PM 2020. Se anexa Oficio DGV/936/2022 como evidencia de seguimiento.

Realizó

 LIC. ALBERTO ADALBERTO MARÍN LOZANO
 SUPERVISOR

Revisó

 LIC. PATRICIA ESPINOZA GONZALEZ
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
 EN VERACRUZ

indicadores

De: Departamento de la Función Pública <ci_ceda@msev.gob.mx>
Enviado el: miércoles, 17 de agosto de 2022 02:47 p.m.
Para: INDICADORES
CC: flarteaga@cgever.gob.mx; alfigueroa@cgever.gob.mx; Elda Gisela Pérez Guapillo; sramirez@cgever.gob.mx
Asunto: SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MEJORA PAE 2020 Y 2021; SEV
Datos adjuntos: TABLA SEGUIMIENTO ANEXO VI PM.xlsx

En alcance al oficio N° OIC/SEV/DFI/3565/2022, de fecha 26 de julio del presente ejercicio fiscal, mediante el cual fueron remitidos los Anexos VI del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 y 2021, correspondientes a la Secretaría de Educación, con información Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) en virtud de no contar hasta esa fecha, con la respuesta por parte de la Dependencia; atentamente remito adjunto al presente la Tabla de seguimiento a los proyectos de mejora del PAE Fondos Federales Ramo 33, proporcionada por el Departamento de Evaluación a Dependencias y Entidades, y solicitado informar los seguimientos en la misma.

Sin otro particular, sirva el presente para enviarle un cordial saludo

Departamento de Fortalecimiento Institucional
Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz
Av. Vista Hermosa No. 12, Col Loma Esmeralda
C.P. 91193, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 8123563 - 8123658 - 8123671
cgever.gob.mx

Se le invita a conocer nuestro aviso de privacidad en el siguiente [enlace](#).

La información contenida en este mensaje no se considera compromiso o acuerdo oficial hasta que se confirme por escrito con la firma autógrafa del servidor público facultado, por lo que las opiniones personales expresadas en el mismo no son una posición oficial de la Dependencia o Entidad emisora. Este mensaje es confidencial, dirigido para uso exclusivo del destinatario, quedando prohibida su distribución y/o difusión en cualquier modalidad sin la previa autorización del servidor público que lo emite. Si usted no es el destinatario de este mensaje, deberá borrarlo inmediatamente.

_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas

Versión del Motor de detección: 24145 (20211018)

<https://www.eset-la.com>

_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

correo electrónico de: Departamento de la Función Pública para: INDICADORES con el asunto SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MEJORA PAE 2020 Y 2021; SEV - está correcto

Versión del Motor de detección: 24145 (20211018)

<https://www.eset-la.com>

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación de Veracruz

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DEL PAE FONDOS FEDERALES RAMO 33															
PAE 2020 - EJERCICIO FISCAL 2019															
OIC	EJECUTORA	FONDO	NOMBRE DE PM	N° ASM	ANEXO III ASM	FECHA DE TERMINO ANEXO III	N° AM	ANEXO IV AM	FECHA LIMITE ANEXO IV	ESTADO	ANEXO IV % AVANCE	FECHA LIMITE ANEXO V	ANEXO VI % AVANCE	% AVANCE	OBSERVACIONES
SEV	IVEA	FAETA	Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación para Adultos).	1	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades Sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad.	31-dic-21	1	Se llevo a cabo una mesa de trabajo con el IVM el 21/sep/2020, con la finalidad de iniciar los trabajos de planeación del PAT 2021.	30-abr-21	VENCIDA	50%		50%	75%	Durante los ejercicios 2020 y 2021, la Unidad de Género continuó operando de manera regular, si que se pudiera realizar un acercamiento al IVM derivado de la Pandemia por COVID-19. Sin embargo, para este ejercicio 2022, el IVM solicitó a la Unidad de Género un Programa Anual de Trabajo que se encuentra pendiente de autorización por el propio IVM.
SEV	IVEA	FAETA	Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación para Adultos).	2	Gestionar en su portal de Internet en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de Trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	31-dic-21	2	Se encuentra en proceso la gestión para la actualización del apartado de la Unidad de Género en el portal de Internet del Instituto.	15-ago-21	VENCIDA	60%		60%	85%	En el portal del Instituto hay una página de la Unidad de Género donde se pueden visualizar las actividades realizadas por la misma. Se realizarán los apartados por ejercicio a partir de 2022 con la autorización del Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género.
SEV	IVEA	FAETA	Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación para Adultos).	4	Elaborar y gestionar basadas en la experiencia del IVEA propuestas de indicadores que midan sustancialmente el desempeño del Fondo en SRFIT del Estado y enviarlos al INEA para que entren en los trabajos de modificación de matrices anuales que se realizan con la SHCP, tomando en cuenta temas acorde a la realidad con que opera el Fondo y sumándose a las establecidas en la Ley.	31-dic-21	4	En espera de que el INEA dé a conocer la MIR del FAETA en la SHCP para poder analizarla y hacer las propuestas pertinentes, tomando en cuenta temas acorde a la realidad operativa del Fondo en la entidad.	30-abr-21	VENCIDA	0%		0%	0%	Los cambios realizados por el INEA a la Matriz de Indicadores de Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público están basados en el trabajo operativo del Instituto y apegados a las Reglas e Operación del INEA.
SEV	IVEA	FAETA	Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación para Adultos).	6	Dar continuidad a la actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAETA EA en todas las áreas adscritas que participan.	31-dic-21	6	En proceso de actualización y revisión por parte de la Dirección General para continuar las gestiones de actualización.	31-dic-21	VENCIDA	30%		30%	75%	El Instituto continúa con la SEFIPLAN la revisión y conciliación de la plantilla de personal del IVEA, y en función de ello, la validación de la estructura orgánica. Una vez autorizados, se continuarán los trabajos para la actualización de los Manuales Administrativos.
SEV	IVEA	FAETA	Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación para Adultos).	7	Cumplir con la gestión de disponer de un área específica, responsable de coordinar al interior de IVEA las actividades en materia de evaluación, reporte y seguimiento relacionados al PAE Estatal; solicitando y consolidando la información que se presentará en las Evaluaciones; sensibilizando a las áreas que participarán de acuerdo a los instrumentos de medición en la calidad de la información proporcionada; gestionando capacitación en materia de Evaluación y difundiendo al interior y exterior los trabajos y resultados de las Evaluaciones.	31-dic-21	7	La Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación ha propuesto "Seguimiento del Programa Anual de Evaluación de Fondos Federales", dentro del manual de procesos y procedimientos que el Instituto actualiza. En particular, la propuesta es que dicho proceso quede como parte de las actividades del Departamento de Planeación y Evaluación.	31-dic-21	VENCIDA	30%		30%	0%	En los Manuales de Organización y Procedimientos del Instituto, se tiene como área específica responsable al Departamento de Planeación y Evaluación que está en la Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación para las actividades de evaluación, reporte y seguimiento relacionado al Programa Anual de Evaluación Estatal.
SEV	IVEA	FAETA	Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación para Adultos).	8	Gestionar que los encargados de manejar los indicadores, principalmente MEI, IAT, SRFIT (SFU), PP Estatal, SIPSE, reciban capacitación especializada por las instancias a las que les reportan (INEA, SHCP, SEFIPLAN y SEV) y realizar un análisis de los resultados de indicadores para determinar acciones de mejora y cuidar la eficacia programática de los mismos.	31-dic-21	8	Pendiente de solicitar las capacitaciones a la SEV y a la SEFIPLAN.	30-abr-21	VENCIDA	0%		0%	85%	Derivado de la Pandemia por COVID-19, y a la limitada capacidad administrativa, no fue posible realizar dichas gestiones. Sin embargo, las gestiones serán retomadas para recibir las capacitaciones.
SEV	IVEA	FAETA	Proyecto de Mejora para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (Componente Educación para Adultos).	11	Retomar y difundir la Acción de mejora de la Encuesta de Satisfacción de los servicios, derivada de recomendaciones anteriores que realizaba IVEA a través de las coordinaciones de Zona, para difundir la satisfacción en el servicio.	31-dic-21	11	Se tiene preparado el esquema de la Encuesta de Satisfacción para ejecutar a principios del 4to trimestre.	20-dic-21	VENCIDA	50%			85%	Derivado de la Pandemia por COVID-19 la Encuesta de Satisfacción no se pudo llevar a cabo por las limitaciones operativas. Sin embargo, en este ejercicio está en marcha la realización de dicha encuesta para llevarse a cabo en el mes de octubre.
				7		7	7			7	7		6	7	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL FASP

*Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020*



Oficio N° OICSSP/DF/0583/2021
Xalapa, Ver., a 5 de julio de 2021
Asunto: Seguimiento a Proyectos de Mejora
PAE 2020

21-29464

Mtro. Miguel Ángel Rodríguez Pizarro
Subdirector de Evaluación a Dependencias y Entidades

En cumplimiento a la **actividad** número **3.8.4** denominada **"Dar seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y Estratégicas a los Fondos Federales del Ramo General 33 y de Diseño a los Programas Presupuestarios"**, incluida en el Programa General de Trabajo autorizado de este Órgano Interno de Control para el ejercicio 2021; atenta y respetuosamente le envío documentación original consistente en:

- Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), derivados de la Evaluación del Ejercicio 2019 de los Fondos Federales del Ramo General 33, correspondiente a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).
- Informe del Seguimiento a los Proyectos de Mejora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), derivados de la Evaluación del Ejercicio 2019 de los Fondos Federales del Ramo General 33, correspondiente a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Lic. Ivan Mendo Zamora
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Seguridad Pública



C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas, Director General de Fiscalización.- Para su conocimiento.- Para su conocimiento.
Archivo/Minutario
IMZ/evr



Sobre Voto Censado



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 / **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CORDOBA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

INFORME DEL SEGUIMIENTO

**A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL
DISTRITO FEDERAL (FASP), DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO
2019 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA Y DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESCESP)**

JULIO DE 2021





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 / **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

Contenido

	Pág.
➤ Antecedentes	2
➤ Objetivo	4
➤ Metodología	4
➤ Síntesis de Resultados	6
➤ Comentario Adicional	7
➤ Anexo	8
✓ Fondos del Ramo General 33	



Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en enero de 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019, en el cual se programaron **nueve Evaluaciones: Tres Evaluaciones Específicas de Desempeño y seis Evaluaciones Estratégicas**, a los siete fondos del **Ramo General 33**.



Participaron como evaluadores la Universidad de Xalapa (UX) y su prestigiado grupo de Figuras Investigadoras de la Evaluación (FIE's), participando las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública, perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo, como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

36 



Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y estratégicas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, relativos a la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV, determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos Federales del Ramo General 33"; dicho análisis se divide en dos aspectos:

- 1.- **Cuantitativo.** Hace referencia a la entrega de información relativa a las Acciones de Mejora (AM) y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo al presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".
- 2.- **Cualitativo.** Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo al presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".



Síntesis de Resultados

Fondos Federales de los Ramos Generales 33 y 23

Se revisaron los Proyectos de Mejora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, mismos que contemplan dos Aspectos Susceptible de Mejora (ASM) con total de quince Acciones de Mejora (AM); del análisis desarrollado se desprende que el 76% de las Acciones de Mejora se consideran cumplidas y el 24% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Se diseñaron dos proyectos de procedimientos administrativos y flujogramas: 1) Atención integral de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el que se señala como objetivo hacer hincapié en el análisis, validación y atención de recomendaciones del Informe Final y 2) Jornada de Mesas de Trabajo para el seguimiento de recursos federales para la Seguridad; sin embargo queda pendiente el envío a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, quien tramitará la autorización ante las instancias correspondiente.
- Se encuentra en proceso el diseño del plan de acciones que permitan atender las recomendaciones, están en etapa de validación de las acciones de seguimiento presentadas por cada ente ejecutor; por consiguiente se encuentra en proceso la notificación del avance y seguimiento, hasta la atención, por parte de las áreas ejecutoras, de las recomendaciones emitidas.

El detalle de los análisis correspondientes a los Proyectos de Mejora puede ser apreciado en el anexo al presente informe.



Comentario Adicional

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33, se presenta la siguiente sugerencia:

- Se determina que la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública debe dar seguimiento hasta que: 1) se autoricen los procedimientos administrativos y flujogramas para la Atención integral de los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y para la Jornada de Mesas de Trabajo para el seguimiento de recursos federales para la Seguridad; y 2) se concluya el plan de acciones que permitan atender las recomendaciones, se notifique el avance y seguimiento, hasta la atención, por parte de las áreas ejecutoras, de las recomendaciones emitidas.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de julio de 2021

Atentamente


Lic. Ivan Mendo Zamora
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Seguridad Pública

IMZ/evr/yggr



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública	FASP	Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones de las Evaluaciones del PAE Estatal y la Evaluación que pagan a un evaluador externo -en apego a la normatividad aplicable-, que asegure el cumplimiento y erradicación de las mismas, para coadyuvar a la mejora de la gestión gubernamental de la Ejecutora.	Diseño y elaboración del procedimiento administrativo para la atención integral de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP.	Proyecto de Procedimiento administrativo y flujograma.	Si	100.0%	Presentan proyecto de procedimiento y flujograma.
			Recibir los Informes Finales (Encuesta Institucional e Informe Estatal Evaluación Integral).	Informes Finales de: Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación Integral, así como las acta de entrega - recepción correspondientes. Oficios de liberación del SESNS	Si	100.0%	Presentan Oficios, mediante los cuales, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública liberó las versiones finales de los Informes de Evaluación, por lo que se consideran definitivos.
			Analizar los Informes Finales y las recomendaciones derivadas de cada uno de ellos.	Recomendaciones de los Informes Finales de Evaluación.	Si	100.0%	Validaron las recomendaciones derivadas de Encuesta Institucional e Informe Estatal de Evaluación Integral.
			Respecto de las recomendaciones, identificar y delimitar la responsabilidad correspondiente, en el ámbito de competencia de las áreas ejecutoras.		Si	100.0%	Presentan Oficios de notificación a las áreas ejecutoras del recurso, las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, para lo cual conforme a la naturaleza de sus funciones como entes responsables deberán atender.
			Notificar de forma oficial a las áreas ejecutoras correspondientes, las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora procedentes.	Acuse de oficios notificados.	Si	100.0%	Presentan acuses de oficios de notificación a las áreas ejecutoras del recurso.
			Diseñar el plan de acciones que permita atender las recomendaciones.		Parcial	50.0%	Presentan Oficios de respuesta de las áreas ejecutoras del recurso, la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la Secretaría Ejecutiva, se encuentra en proceso de validación de las respuestas para determinar las acciones para el seguimiento de las recomendaciones, las ejecutoras designaron el enlace.
	El área ejecutora deberá atender la recomendación e informar sobre el avance y solventación a esta Secretaría Ejecutiva, de igual forma, proporcionará el soporte documental que avale dicha solventación.		No	0.0%	Actividad en proceso.		

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
			Analizar y determinar si las acciones implementadas por las ejecutoras prestan cabal atención a las recomendaciones.		No	0.0%	Actividad en proceso.
			Notificar, de manera oficial, ante las instancias correspondientes la documental que solventa las recomendaciones atendidas.		No	0.0%	Actividad en proceso.
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública	FASP	Incluir en la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno, con atribuciones, lo referente a las Mesas de Trabajo FASP, con la finalidad de formalizar el proceso eficiente en la operación del Fondo, cumplimiento de metas y objetivos en la integración y la administración del FASP.	Personal de la CPS deberá celebrar reunión primaria con el objetivo de definir las características generales y específicas de las Mesas de Trabajo FASP.	Minuta de trabajo.	Si	100.0%	Presentan Minuta de trabajo firmada por mando superior y mandos medios de la Secretaría Ejecutiva.
			Diseñar y elaborar el procedimiento administrativo, perteneciente a la CPS, que permita institucionalizar las Mesas de Trabajo FASP y remitirle a la UA de la SSP para los efectos correspondientes.	Proyecto de procedimiento, flujograma y oficio de entrega a la Subdirección Administrativa.	Parcial	90.0%	Presentan proyecto de procedimiento, flujograma y Oficio de entrega a la Subdirección Administrativa, sin embargo, queda pendiente el Oficio de entrega a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, conforme a lo señalado en la acción de mejora.
			Definir el calendario de celebración de Mesas de Trabajo FASP de manera anual, considerando las particularidades propias del fondo.	Minuta de trabajo y calendario de mesas de trabajo.	Si	100.0%	Minuta firmada por mando superior y mandos medios de esta Secretaría Ejecutiva.
			Notificar de manera oficial, a los entes ejecutores internos y externos. las características generales y específicas de las Mesas de Trabajo FASP.		Si	100.0%	Oficios de Notificación de Calendario y formato de Jornadas de Mesas de Trabajo
			Notificar de manera oficial, el calendario anual de celebración de las Mesas de Trabajo FASP,		Si	100.0%	Oficios de Notificación de Calendario y formato de Jornadas de Mesas de Trabajo
			Designar al personal de la CPS que será encargado del seguimiento al cumplimiento de acuerdos tomados.		Si	100.0%	Oficio de designación del servidor público responsable de seguimiento de mesas FASP.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

2021 **200 AÑOS**
DEL MÉXICO
INDEPENDIENTE
TRATADOS DE CÓRDOBA

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**

INFORME DEL SEGUIMIENTO

**A LOS PROYECTOS DE MEJORA DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE
APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL
DISTRITO FEDERAL (FASP), DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DEL EJERCICIO
2019 DE LOS FONDOS FEDERALES DEL RAMO GENERAL 33**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

JULIO DE 2021





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



Contenido

	Pág.
➤ Antecedentes	2
➤ Objetivo	4
➤ Metodología	4
➤ Síntesis de Resultados	6
➤ Comentario Adicional	7
➤ Anexo	8
✓ Fondos del Ramo General 33	



Antecedentes

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las Entidades Federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las Entidades Federativas, con el objeto de propiciar que los recursos se asignen en los respectivos presupuestos para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, observando en su administración los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En este contexto y conforme a lo marcado por el artículo 289 del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) es la instancia técnica a que se refiere el artículo 134 de la Constitución, para lo cual diseña, administra y opera el Sistema de Evaluación del Desempeño, para medir la eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos de las unidades presupuestales dependientes del Poder Ejecutivo del Estado que permitan su adecuado ejercicio. Dado lo anterior, en enero de 2020 la Secretaría de Finanzas y Planeación publicó su Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020 de la Administración Pública Estatal de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo II: Evaluación de Fondos Federales del Ramo General 33 al Ejercicio Fiscal 2019, en el cual se programaron **nueve Evaluaciones: Tres Evaluaciones Específicas de Desempeño y seis Evaluaciones Estratégicas**, a los siete fondos del **Ramo General 33**.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



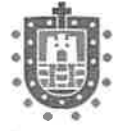
CGE
Contraloría
General del Estado



Participaron como evaluadores la Universidad de Xalapa (UX) y su prestigiado grupo de Figuras Investigadoras de la Evaluación (FIE´s), participando las Unidades de Planeación de las dependencias y entidades evaluadas y la propia SEFIPLAN. Una vez obtenidos los resultados finales, y emitidas las recomendaciones a cada Fondo evaluado, con el objetivo de que las dependencias y entidades responsables presentaran proyectos de mejora que permitieran optimizar su desempeño y resultados.

La Contraloría General, a través del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Seguridad Pública, de conformidad con lo estipulado en el artículo 289 Quinquies fracción VII del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realiza la revisión de carácter cuantitativo y cualitativo de la información presentada por la Secretaría de Seguridad Pública del Poder Ejecutivo, como evidencia de la implementación de los proyectos de mejora, emitiendo comentarios generales.

36/11/16



Objetivo

Verificar la implementación y cumplimiento del conjunto de actividades determinadas e interrelacionadas que den atención a los hallazgos, recomendaciones, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas mediante las evaluaciones específicas de desempeño y estratégicas, con la finalidad de mejorar la estructura y operación de los fondos del ramo general 33, orientando el gasto público al cumplimiento de los objetivos determinados en cada uno de ellos.

Metodología

Los resultados contenidos en el presente informe fueron generados con base en el análisis y opinión, relativos a la documentación soporte presentada como evidencia de la realización de las actividades descritas en el anexo IV, determinados en el "Mecanismo para la Elaboración y Seguimiento de los Proyectos de Mejora, derivados de las Evaluaciones del Ejercicio Fiscal 2019 de los Fondos Federales del Ramo General 33"; dicho análisis se divide en dos aspectos:

- 1.- **Cuantitativo.** Hace referencia a la entrega de información relativa a las Acciones de Mejora (AM) y los productos entregables del proyecto de mejora. Dentro del anexo al presente informe se consigna en la columna denominada "Concluido".
- 2.- **Cualitativo.** Hace referencia a la suficiencia y competencia de la documentación presentada como evidencia del cumplimiento de las acciones descritas en el anexo IV. Dentro del anexo al presente informe se consigna en la columna denominada "Observaciones".



Para efectos de determinar el porcentaje de cumplimiento de cada proyecto de mejora se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de Avance del Proyecto de Mejora} = \frac{\text{Productos entregables terminados}}{\text{Total de productos entregables del proyecto}} \times 100$$

Dónde:

- Porcentaje de avance del proyecto de mejora: Es el grado de evolución en la conclusión del proyecto, expresado en términos porcentuales.
- Productos entregables terminados: Son los entregables concluidos por las dependencias y entidades para dar cumplimiento a la implementación de cada aspecto susceptible de mejora que integran el proyecto de mejora.
- Total de productos entregables del proyecto: Son el conjunto global de entregables programados por las dependencias y entidades para dar cumplimiento al proyecto de mejora.

Es importante destacar que los resultados presentados toman en consideración las fechas compromiso acordadas para cada Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) y la fecha establecida para presentar la información, lo cual implica que aquellos proyectos que presentan un avance del 100.0% cumplieron en su totalidad con los trabajos al periodo evaluado, sin embargo, existen otros que las fechas de los entregables es posterior a este corte. .

Síntesis de Resultados

Fondos Federales de los Ramos Generales 33 y 23

Se revisaron los Proyectos de Mejora de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), como resultado de la Evaluación Específica de Desempeño de los Fondos Federales del Ramo General 33, mismos que contemplan seis Aspectos Susceptible de Mejora (ASM) con un total de 21 Acciones de Mejora (AM); del análisis desarrollado se desprende que el 77.1% de las Acciones de Mejora se consideran cumplidas y el 22.9% en proceso. Entre los hallazgos más representativos derivados de la revisión se pueden destacar:

- Se encuentra pendiente la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.
- Se encuentra en proceso la elaboración e implementación del Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar e los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuantas o que coadyuve en la fiscalización

El detalle de los análisis correspondientes a los Proyectos de Mejora puede ser apreciado en el anexo al presente informe.





Comentario Adicional

Con la finalidad de optimizar el proceso de atención y seguimiento de los proyectos de mejora de futuras evaluaciones específicas de desempeño de los Fondos del Ramo General 33, se presenta la siguiente sugerencia:

- Se determina que la Secretaría de Seguridad Pública debe dar seguimiento hasta que: 1) Se elaboren, actualicen y gestionen para su autorización, los Manuales administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras; y 2) Se elabore e implemente el Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar e los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuantas o que coadyuve en la fiscalización.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 5 de julio de 2021

Atentamente

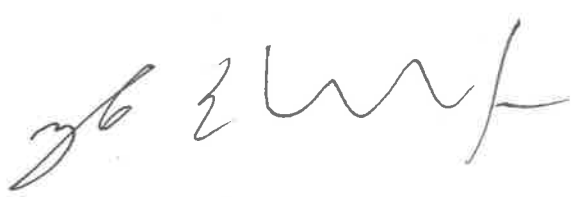

Lic. Ivan Mendo Zamora
Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Seguridad Pública

IMZ/evr/yger



Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Seguridad Pública	FASP	01 Las Ejecutoras: Gestionar con SEFIPLAN que se solicite a la Federación, que la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal, en su modalidad de Fondos Federales, sea habilitada en el módulo de Evaluaciones del SRFT y no en SFU, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Elaboración de solicitud oficial ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para que se solicite ante las instancias federales correspondientes, la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal en el módulo de Evaluaciones del SRFT, para simplificar actividades, funciones y fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Estado a la Federación, en un mismo Sistema e insistir en recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.	Acuse de oficio de gestión realizada ante SEFIPLAN para atender la recomendación citada.	Si	100.0%	Presentan Oficio de Solicitud ante la SEFIPLAN para la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal en el módulo de Evaluaciones del SRFT y para recibir capacitación presencial por parte de la SHCP.
			Notificación emitida por parte de la Subsecretaría de Planeación de SEFIPLAN, donde informa a esta Secretaría de Seguridad Pública, las acciones realizadas ante las instancias federales correspondientes, para atender las recomendaciones del ITIUX en torno al tema.	Oficio de notificación de SEFIPLAN con el acuse de recepción de las instancias federales, en torno a la solicitud.	Si	100.0%	Presentan Acuse de Oficio de solicitud ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por parte de la SEFIPLAN relativa a la carga de las Evaluaciones del PAE Estatal en el módulo de Evaluaciones del SRFT y para recibir capacitación presencial por parte de la SHCP. Asimismo presentan respuesta de la SHCP que dicha actualización se encuentra actualmente en etapa de pruebas técnicas; asimismo, respecto a los cursos señalan que el 26 y 27 de setiembre se llevó a cabo una capacitación en la ciudad de Xalapa, recomendando revisar los tutoriales de cada uno de los módulos, y que cada trimestre se organizan webinars a los que se invita a todos los enlaces y envían enlace de la oferta educativa 2021.
			Notificación a los entes ejecutores del FASP, sobre las acciones implementadas para atender la recomendación realizada por el ITIUX, en el cual se señale las acciones que se coordinaron entre la SEFIPLAN y esta Secretaría, con la evidencia documental emitida por la misma, lo que permitirá mantener la coordinación estratégica con los ejecutores del gasto.	Acuse de oficio de notificación a los entes ejecutores del FASP, donde se detallan las acciones implementadas por esta SSP para dar seguimiento a los ASM del PAE 2020.	Si	100.0%	Presentan acuses de los oficios de notificación a los entes ejecutores del FASP en la Secretaría de Seguridad Pública, informando las acciones realizadas en seguimiento al ASM.



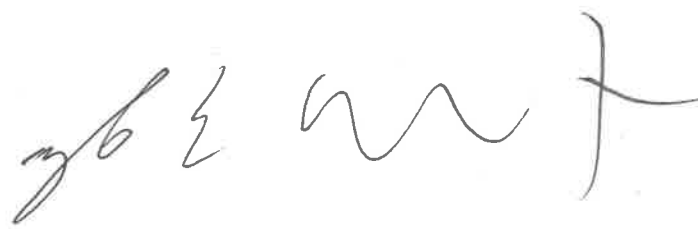
**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Seguridad Pública	FASP	04 Las Ejecutoras: Gestionar para que, en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el Programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados, entre otros, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Realizar de manera oficial la solicitud ante la Unidad de Género de esta Secretaría, con la finalidad de que se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a la misma informes trimestrales, evaluaciones, informe anual de resultados -entre otros-, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad, especificando que no se relaciona con cargo a los recursos del FASP, sino únicamente con los recursos recibidos por parte del Presupuesto de Egresos del Estado, toda vez que esta Unidad de Género, no recibe recursos del Fondo.	Acuse de solicitud recibida por la Unidad de Género	Si	100.0%	La Unidad de Género no es ejecutora del recurso FASP, sin embargo, presentan acuses de dos oficios de notificación de las recomendaciones a la Unidad de Género, solicitando se dé el seguimiento a las mismas publicando lo recomendado en el apartado de la Unidad de Género del Portal de Internet de la Secretaría.
			Notificación por parte de la Unidad de Género de esta SSP, donde detalle el enlace de publicación de seguimiento a la recomendación emitida por el ITI-UX.	Oficio acuse de notificación de las acciones realizadas donde se detalla el enlace de publicación correspondiente.	Si	100.0%	La Unidad de Género no es ejecutora del recurso FASP, sin embargo, presentan Oficio de la Unidad de Género informando que se solicitó subir el Informe Anual 2020 y se encuentra en proceso el programa de trabajo 2021. La SSP informa en el Anexo IV que ya se encuentra publicado en el Portal de Internet de la Secretaría el Informe de Actividades 2020 http://www.veracruz.gob.mx/seguridad/wp-content/uploads/sites/18/2021/03/UG-INFORME2020.pdf
			Notificar oficialmente ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, sobre la difusión de información en el Portal de Internet de esta Secretaría, relativa a las acciones que realiza la Unidad de Género de esta SSP, con cargo a recursos estatales, derivado de que no recibe recursos del FASP.	Notificación oficial de la difusión de las actividades de la Unidad de Género en el Portal de Internet de la SSP.	Si	100.0%	La Unidad de Género no es ejecutora del recurso FASP, sin embargo, presentan oficio de notificación a la SEFIPLAN del Informe Anual 2020 proporcionando el enlace del Portal de Internet de la Secretaría de la Unidad De Género e informa que se encuentra en proceso el programa de trabajo 2021.

36 é l u r t

Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Seguridad Pública	FASP	08 Las Ejecutoras: Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en todas las áreas adscritas que participan en las Ejecutoras.	Realizar la solicitud oficial ante el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa de la SSP, para que este a su vez, realice las gestiones pertinentes ante las instancias ejecutoras del FASP, con la finalidad de atender la recomendación de actualizar los Manuales Administrativos, donde se contemplen las atribuciones y considerando el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Acuse de la gestión ante la instancia correspondiente, para la actualización y autorización de los Manuales Administrativos.	Si	100.0%	Presentan oficios de solicitud al Departamento de Recursos Humanos para que lleve a cabo la actualización de los Manuales Administrativos considerando el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FASP en los entes ejecutores.
			Solicitud emitida por el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa, para que las Ejecutoras del FASP realicen la actualización de los Manuales Administrativos, contemplando lo señalado en la recomendación emitida por la UX.	Acuse de recepción de las trámites realizados por el Departamento de Recursos Humanos ante las ejecutoras del gasto.	Parcial	10.0%	Presentan oficios de trámites para el análisis de la cédula de puestos de algunas áreas de la SSP para la elaboración y actualización del Manual General de Organización
			Respuesta de las ejecutoras del FASP, ante el Departamento de Recursos Humanos, relativa a la Actualización de sus respectivos Manuales Administrativos, donde se reflejen las etapas de manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	Acuses de los oficios de notificación de la atención otorgada al ASM, de cada una de las ejecutoras del FASP, donde se detalle la actualización a los Manuales Administrativos.	No	10.0%	Presentan oficios de trámites para el análisis de la cédula de puestos de algunas áreas de la SSP para la elaboración y actualización del Manual General de Organización
			Notificar ante la Subsecretaría de Planeación, la atención otorgada a la Actualización de los Manuales Administrativos, por parte de los Ejecutores del FASP.	Notificación oficial ante SEFIPLAN de las acciones implementadas en torno a la actualización de los Manuales Administrativos de los ejecutores del FASP.	No	0.0%	



**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Seguridad Pública	FASP	09 Las Ejecutoras: Solicitar con SEFIPLAN Subsecretaría de Planeación la gestión para la posibilidad de recibir capacitación referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de Políticas Públicas.	Realizar solicitud oficial ante la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para que se gestione la capacitación para el personal de las Ejecutoras del FASP, referente al Presupuesto Basado en Resultados; Construcción de indicadores; Fiscalización de Fondos; Legalidad para la prevención de la corrupción; Género y Derechos Humanos; Ética y valores; Gestión de proyectos; Evaluación de políticas públicas, con la finalidad de contar con personal al interior de la Institución, debidamente capacitado en las diferentes etapas del ciclo presupuestario del Fondo.	Cronograma de capacitación emitido por la SEFIPLAN para personal de las Ejecutoras del FASP durante el ejercicio fiscal 2021.	SI	100.0%	Presentan Oficio de solicitud de capacitación ante la SEFIPLAN
			Recepción del cronograma de estudios o capacitación por parte de la Subsecretaría de Planeación de la SEFIPLAN, para invitar a las Ejecutoras del FASP, a participar en los mismos, durante el ejercicio fiscal 2021.	Programa Anual de capacitación para las Ejecutoras del FASP, emitido por SEFIPLAN.	SI	100.0%	Presentan Oficio de invitación a los Enlaces Institucionales de Evaluación para la Primera Sesión Ordinaria SFEFF 2021 en la que se incluye capacitación especializada Género y Derechos Humanos, asimismo presentan Oficio de gestión interna en la SEFIPLAN para realizar la capacitación solicitada por la SSP.
			Notificación a las Ejecutoras del FASP, referente al cronograma de capacitación en temas relacionados al FASP, para atender la recomendación del ITIUX.	Oficios de notificación de las ejecutoras del FASP, con la lista de participantes de los cursos durante el ejercicio fiscal 2021.	SI	100.0%	Presentan notificación a Ejecutoras del gasto de los Cursos: Género y Derechos Humanos y Fiscalización de Fondos Federales del Ramo General 33.
			Notificación de la Subsecretaría de Planeación, del personal capacitado de las Ejecutoras del FASP, con las constancias que validan el seguimiento al ASM de este punto.	Constancias de capacitación del personal de las Ejecutoras del FASP que fue capacitado durante el ejercicio fiscal 2021.	SI	100.0%	Presentan Constancias de Capacitación de los Cursos: 1) Fiscalización de Fondos Federales del Ramo 033; 2) Tecnologías de la Información sobre el Sistema, Seguimientos a los Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB) y 3) Presupuesto Basado en Resultado-Sistema de Evaluación de Desempeño (BBP-SED)

[Handwritten signature]

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

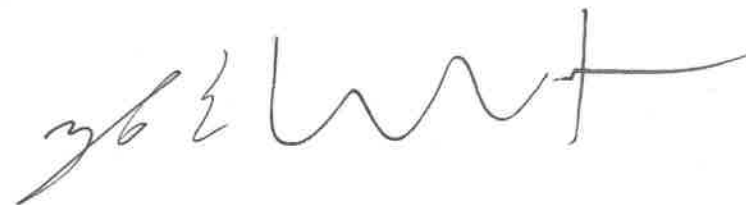
Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Seguridad Pública	FASP	10 SSP: Fortalecer la difusión en su Portal de Internet de las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad.	Gestionar ante la Dirección General de Vinculación Institucional, la publicación en el Portal de Internet de esta Secretaría, las principales acciones y actividades realizadas en materia de Participación Ciudadana -Programa de Trabajo, Informes Trimestrales y Anual, Evaluaciones y todo lo relacionado al cronograma de trabajo-, gestionando la disponibilidad a la población, por Ejercicio Fiscal de los Programas de Trabajo y sus principales resultados; como un acto de transparencia, difusión y compromiso en el avance en materia de mecanismos de participación ciudadana a la sociedad. Haciendo la aclaración de que deberá realizarlo, con base en las actividades desarrolladas con cargo a los recursos Estatales, derivado de que dicha Dirección no recibe recursos del Fondo.	Acuse de la gestión realizada ante la Dirección General de Vinculación Institucional.	SI	100.0%	La Dirección General de Vinculación Institucional, no es ejecutora del recurso FASP, sin embargo, presentan acuse del oficio de notificación de las recomendaciones a la Dirección General de Vinculación Institucional, solicitando se dé el seguimiento a las mismas publicando lo recomendado en el Portal de Internet de la Secretaría.
			Recibir notificación oficial por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, de las acciones realizadas para atender a la recomendación del ITI-UX.	Oficio de notificación con los enlaces de publicación de información relacionada a las acciones realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional	SI	100.0%	La Dirección General de Vinculación Institucional, no es ejecutora del recurso FASP, sin embargo, presentan Oficio mediante el cual la Dirección General de Vinculación Institucional informa que se solicitó al Departamento de Tecnologías de la Información se creara un apartado en el portal de internet de la Secretaría. La SSP informa a la SEFIPLAN el enlace http: //www.veracruz.gob.mx/seguridad/direccion-general-de-vinculacion-institucional/
			Notificar de manera oficial ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, las acciones implementada por parte de la Dirección General de Vinculación Institucional, en torno a la publicación de las recomendaciones realizadas por el ITI-UX.	Reporte de las actividades realizadas por la Dirección General de Vinculación Institucional ante la Subdirección de Planeación de la SEFIPLAN, donde se muestren los enlaces de la Pagina de Internet de esta Secretaría	SI	100.0%	La Dirección General de Vinculación Institucional, no es ejecutora del recurso FASP, sin embargo, presentan oficio, mediante el cual, se informa a la SEFIPLAN la creación del apartado en el portal de internet de la Secretaría proporcionando el enlace.

362 urt

**Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones Específicas de Desempeño y de Procesos
Anexo Fondos del Ramo General 33 y 23**

Dependencia o Entidad Ejecutora	Fondo	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones de Mejora	Producto Entregable	Concluido	Porcentaje de Avance del Proyecto	Observaciones
Secretaría de Seguridad Pública	FASP	11 SSP. SESCESP y Fiscalía; Gestionar, elaborar o disponer de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, con la finalidad de extraer información que pueda ser consensuada previo a reportar e los Sistemas establecidos en la Federación y Estado, además que sirva de fuente de alimentación para elaborar los Informes para rendir cuantas o que coadyuve en la fiscalización.	Solicitar de manera oficial al Departamento de Tecnologías de la Información (DTI) de esta Secretaría, la elaboración de un Sistema que permita el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, al interior de la SSP.	Acuse del oficio, donde se formaliza el inicio de la gestión correspondiente ante el DTI, para la elaboración del Sistema de Control y Seguimiento del FASP.	Si	100.0%	Presentan acuses de dos oficios de notificación al Departamento de Tecnologías de la Información de la SSP, solicitando que en coordinación con el Departamento de Recursos Financieros se lleve a cabo la elaboración o implementación de un Sistema con las características señaladas en las recomendaciones.
			Respuesta emitida por el Departamento de Tecnologías de la Información, para elaborar el Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP.	Plan de Trabajo para la Creación del Sistema de Control y Seguimiento del FASP	Si	100.0%	Presentan oficio de respuesta del Departamento de Tecnologías de la Información, señalando que se celebró una reunión de trabajo, generando una minuta de trabajo y el plan de trabajo general. Asimismo presentan evidencia de entrega de la información presupuestal para el desarrollo del Sistema.
			Revisión del Sistema para Control y Seguimiento del FASP, por parte de DTI y el Departamento de Recursos Financieros, para determinara funcionalidad y de ser necesario, realizar ajustes.	Relación de observaciones y adecuaciones a realizar para ajustar el Sistema de Control y Seguimiento del FASP	No	0.0%	Presentan evidencia de entrega de información adicional, como Formatos, normatividad, información presupuestal con cifras actualizadas, etc.
			Puesta en marcha del Sistema de Control y Seguimiento del FASP.	Muestra de los reportes emitidos por el Sistema de Control y Seguimiento del FASP.	No	0.0%	

Promedio 70.5%



indicadores

De: imendo@cgever.gob.mx
Enviado el: miércoles, 14 de septiembre de 2022 02:28 p.m.
Para: indicadores@cgever.gob.mx
Asunto: Re: ENVÍO DE OFICIO Y TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS PM - Oficio OICSSP/DF/1091/2022
Datos adjuntos: 11. PAE 2020-2021 SSP-ok septiembre.xlsx
Importancia: Alta

Por medio del presente se adjunta archivo denominado 11. PAE 2020-2021 SSP-ok septiembre, que contiene que la información del análisis realizado a los Proyectos de Mejora del PAE 2020 y del PAE 2021, turnado con Oficio OICSSP/DF/1091/2022.

Saludos cordiales.

----- Mensaje reenviado -----

De: imendo@cgever.gob.mx
Para: indicadores@cgever.gob.mx
Enviado: 22 de julio de 2022 18:21
Asunto: Re: ENVÍO DE OFICIO Y TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS PM - Oficio OICSSP/DF/0889/2022
Por medio del presente se adjunta archivo denominado 11. PAE 2020-2021 SSP-ok que contiene que la información del análisis realizado a los Proyectos de Mejora del PAE 2020 y del PAE 2021, turnado con Oficio OICSSP/DF/0889/2022.

Saludos cordiales.

----- Mensaje reenviado -----

De: imendo@cgever.gob.mx
Para: indicadores@cgever.gob.mx
CC: flarteaga@cgever.gob.mx
Enviado: 21 de julio de 2022 11:01
Asunto: Re: ENVÍO DE OFICIO Y TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS PM

Por medio del presente se adjunta archivo denominado 11. PAE 2020-2021 SSP-OK que complementa la información turnada con fecha 28 de junio de 2022, mediante Oficio número OICSSP/DF/0718/2022 correspondiente al PAE 2020.

Respecto al PAE 2021, se encuentra en proceso de análisis.

Saludos cordiales.

----- Mensaje reenviado -----

De: "INDICADORES" <indicadores@cgever.gob.mx>
Para: imendo@cgever.gob.mx
CC: flarteaga@cgever.gob.mx
Enviado: 24 de junio de 2022 12:05
Asunto: ENVÍO DE OFICIO Y TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS PM
L.D. IVÁN MENDO ZAMORA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PRESENTE

Respetuosamente, me permito enviar el oficio N° CGE/DGFIAPE/0440/06/2022, el cual se hará llegar de manera física, asimismo, se adjunta la "Tabla de seguimiento de los PM" correspondiente a ese Órgano Interno de Control.

Es importante señalar que cuando la Ejecutora remita su avance y/o justificaciones, dicho OIC deberá llenar en la "Tabla de seguimiento de los PM" únicamente las últimas dos columnas "% de Avance" y "Observaciones", enviándola debidamente requisitada al correo electrónico indicadores@cgver.gob.mx, e informar mediante oficio que se encuentra dando cumplimiento a la actividad 3.10.4 del PGT, indicando que la información fue remitida por medio de correo electrónico.

* * Favor de acusar de recibido.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, y estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

M.F. Ana Laura Figueroa Sánchez

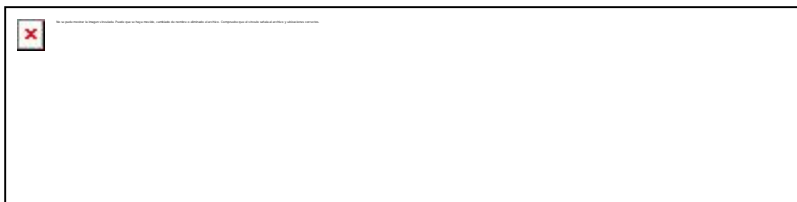
Ejecutivo de Proyectos de Evaluación de Indicadores

Subdirección de Evaluación a Dependencias y Entidades

Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Administración Pública Estatal

Contraloría General del Estado de Veracruz

Tel: 228 8 41 60 00 Ext. 3802



_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

correo electrónico para: imendo@cgever.gob.mx con el asunto ENVÍO DE OFICIO Y TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS PM - está correcto

Versión del Motor de detección: 24145 (20211018)

<https://www.eset-la.com>

_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

Versión del Motor de detección: 24145 (20211018)

<https://www.eset-la.com>

_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

correo electrónico de: imendo@cgever.gob.mx para: indicadores@cgever.gob.mx con el asunto Re: ENVÍO DE OFICIO Y TABLA DE SEGUIMIENTO DE LOS PM - Oficio OICSSP/DF/1091/2022 - está correcto

Versión del Motor de detección: 24145 (20211018)

<https://www.eset-la.com>

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DEL PAE FONDOS FEDERALES RAMO 33																		
PAE 2020 - EJERCICIO FISCAL 2019																		
OIC	EJECUTOR A	FONDO	NOMBRE DE PM	N° ASM	ANEXO III ASM	FECHA DE TERMINO ANEXO III	N° AM	ANEXO IV AM	FECHA LIMITE ANEXO IV	ESTADO	ANEXO IV % AVANCE	FECHA LIMITE ANEXO V	ANEXO V % AVANCE	FECHA LIMITE ANEXO V-I	ANEXO V-I % AVANCE	ANEXO VI % AVANCE	% AVANCE	OBSERVACIONES
SSP	SSP	FASP	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	3	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	30-may-21	3	Respuesta de las ejecutoras de FASP, ante el Departamento de Recursos Humanos, relativa a la Actualización de sus respectivos Manuales Administrativos, donde se reflejan las etapas de manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del Fondo.	16-jul-21	VENCIDA	33%				33%	10%	25%	Se manifiesta que el Departamento de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa continúa con los procesos de actualización de los Manuales Específicos de cada centro de trabajo, como se informa en el oficio No. SSP/UA/DRE/5074/2022 de fecha 30 de agosto del 2022.
SSP	SSP	FASP	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	4	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	15-may-21	4	Notificar ante la subsecretaría de planeación, la atención otorgada a la actualización de la manuales administrativos, por parte de los ejecutores del FASP.	17-jul-21	VENCIDA					0%	0%	0%	
SSP	SSP	FASP	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	3	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	10-feb-20	3	Revisión del sistema para control y seguimiento del FASP, por parte de DTI y el departamento de recursos financieros, para determinar funcionalidad y de ser necesario, realizar ajustes.	27-jul-21	VENCIDA					0%	50%	60%	Se manifiesta que el Departamento de Tecnologías de la Información de la Unidad Administrativa, continúa con el desarrollo del Sistema Informático que servirá de apoyo para el registro, manejo, control y seguimiento del Fondo, lo cual puede constatare mediante oficio No. SSP/UA/DTI/650/0022 de fecha 29 de agosto de 2022, en el caso del archivo en formato PDF en el punto de
SSP	SSP	FASP	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	4	Atención a las recomendaciones uno, cuatro, ocho, nueve, diez y once, emitidas por el ITI-UX plasmadas en el informe final y el informe ejecutivo del PAE 2020.	30-mar-21	4	Puesta en marcha del sistema de control y seguimiento del FASP.	28-jul-21	VENCIDA					0%	0%	0%	
				0			4			4	1		0		4	4	4	

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DEL PAE FONDOS FEDERALES RAMO 33																		
PAE 2020 - EJERCICIO FISCAL 2019																		
OIC	EJECUTOR A	FONDO	NOMBRE DE PM	N° ASM	ANEXO III ASM	FECHA DE TERMINO ANEXO III	N° AM	ANEXO IV AM	FECHA LIMITE ANEXO IV	ESTADO	ANEXO IV % AVANCE	FECHA LIMITE ANEXO V	ANEXO V % AVANCE	FECHA LIMITE ANEXO V-I	ANEXO V-I % AVANCE	ANEXO VI % AVANCE	% AVANCE	OBSERVACIONES
SSP	SESCESP	FASP	Evaluación Estratégica de Coordinación		Implementar un mecanismo o proceso de control y seguimiento de recomendaciones de las evaluaciones del PAE Estatal y la evaluación que pagan a un evaluador externo en apego a la normatividad aplicable, que asegure el cumplimiento y verificación de las mismas, para coadyuvar a la mejora de la gestión en las dependencias, actualización y gestión para	28-feb-21	8	Analizar y determinar si las acciones implementadas por las ejecutoras prestan cabal atención a las recomendaciones.	30-jun-21	VENCIDA		28-oct-21	100%	28-oct-21	100%	33%	33%	Señalan que se solicitó, a través de los oficios con número SESCESP/2183/2022, SESCESP/2184/2022 y SESCESP/CPSP/443/2022 (Dirección General del Instituto de Formación "CEIS", Dirección General de Prevención y Reinserción Social y la Coordinación del Sistema) que del mismo se no planeación en el año 2021.
SSP	SESCESP	FASP	Evaluación Estratégica de Coordinación		autorización de los manuales administrativos y reglamento interno, con atribuciones, lo referente a las mesas de trabajo FASP, con la finalidad de formalizar el proceso eficiente en la operación del Fondo, cumplimiento de metas y objetivos en el fortalecimiento y la administración del FASP	28-feb-21	2	Diseñar y elaborar el procedimiento administrativo, perteneciente a la CPS, que permita institucionalizar las mesas de trabajo FASP y remitirlo a la UA de la SSP para los efectos correspondientes.	03-jul-21	VENCIDA	100%	11-mar-21	100%	11-mar-21	100%	90%	90%	843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el 01 de marzo del 2021, la Secretaría Ejecutiva, se vio en la necesidad de reestructurar el Manual Específico de Organización, por lo que durante el año 2021 se
				0		2	2			2	1		2		2	2	2	



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM

***Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020***

INDICADORES

De: vmbarrera@cgever.gob.mx
Enviado el: jueves, 21 de julio de 2022 10:56 a.m.
Para: INDICADORES
Asunto: envió de documentos
Datos adjuntos: Informe proyecto de mejora 19 jul.docx; Anexo Proyectos de Mejora_FFok 2020 anexo VI.xls; 4. PAE 2020-2021 IEEV-ok (1) 20 jul.xlsx

Psicólogo, buenos días le envió la información correspondiente a:
Informe de Proyecto de Mejora
Anexo VI
tablas PAE 2020 y PAE 2021

quedo pendiente.

atentamente

Ing. Víctor Manuel Barrera Basurto

_____ ESET Endpoint Antivirus _____

Se analizó el correo electrónico, no se encontraron amenazas.

Versión del Motor de detección: 24145 (20211018)

<https://www.eset-la.com>



22-2 4808

Amu

OFICIO N°. CG/OIC/DIF/400/2022.
Xalapa, Veracruz a 18 de Julio de 2022.
Asunto: Seguimiento a Proyectos de Mejora



**L.C. ANGELICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN,
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORIA GENERAL
P R E S E N T E.**

En alcance al oficio No. CG/OIC/DIF/358/2022 de fecha 01 de julio del presente año, mediante el cual informo a Usted que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia trabaja en reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y quedando pendientes de reportar los mismos. Al respecto, adjunto al presente encontrará el anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 debidamente requisitado, así como copia del oficio de respuesta de Órgano.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[Handwritten signature]
ATENTAMENTE
[Handwritten signature]
L.D. HIRAM GUZMÁN VAZQUEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



C.c.p. Mtro. Miguel Montoya Barradas - Director General de Fiscalización.- Para su conocimiento.- Presente.
L.C. Fernanda Lisseth Arteaga Muñoz.- Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades.- Mismo fin.
HGV/gf



[Handwritten signature]
25/07/2022



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		18 de julio de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FAM	Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-AS en todas las áreas adscritas que participan.	Solicitar la aprobación validación y supervisión de manuales administrativos y actualizar las atribuciones en el Reglamento Interior sobre el manejo del FAM	Manual autorizado y Reglamento Interior publicado. Documentos de Soporte.	No	0%	De acuerdo a las modificaciones que están realizando en la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Y de acuerdo al oficio de respuesta de la Entidad se reportará avance o conclusión del PM en el anexo correspondiente en el mes de enero del 2023.
		Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	Actualizar las necesidades de cada área. Establecer el PAT con la subdirección de tecnologías de la información.	Sistema Informático y Dpcumental de soporte	No	0%	En este ASM se hablo con el área de Planeación ya que ellos en argumentan que no es factible la creación de un nuevo sistema al existir el SIAFEV podria contraponerse con el otro sistema.
		Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Genero debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo y Validar el PAT	PAT. Documentos de soporte y validación del IVM.	En proceso	50%	Por lo que respecta a este ASM ya se cuenta en papel al 100%. Ya se cuenta con un Programa Anual de Trabajo validado por el IVM. Sin embargo será reportado como cumplido en el anexo correspondiente en el mes de enero del 2023.
		Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Genero, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Coordinar con comunicación social la publicación del portal	Link de acceso a la publicación	En proceso	90%	Ya se encuentra públicaad el Programa Anual de Trabajo de unidad de Género validado por el IVM en la página del SEDIF. Por lo que este ASM en papel ya se encuentra cumplido, sin embargo sera reportado el avance al 100% en enero del 2023.



Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:		2022		Fecha de elaboración:		18 de julio de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
		Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Solicitar capacitadores en perspectiva de género	en Constancias, diplomas y oficinas de invitación.	En proceso	70%	Se realizaron 5 capacitaciones con IVM, se validaron invitaciones y constancias de los capacitadores. Sin embargo el ASM se reportará como cumplido en enero del 2023.

Realizó

L.C. Elizabeth Puzán Hernández

Analista

Revisó

L.P. Hiram Guzmán Vázquez

Encargado del Órgano Interno de Control



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatal
Veracruz



11 de julio de 2022
Xalapa, Veracruz, México
Oficio Número DA/SRF/1185/2022

L.D. HIRAM GUZMÁN VÁZQUEZ
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
P R E S E N T E

Con fundamento en el Artículo 37 fracciones I, II, III, IV y XIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y en seguimiento al Oficio N° CG/OIC/DIF/350/2022, mediante el cual solicita se informe el estatus que presentan los Proyectos de Mejora derivados de las evaluaciones a los Fondos Federales y Programas Presupuestarios establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE); al respecto me permito adjuntar copia del Memorandum No. DG/UPD/166/2022 emitido por la Unidad de Planeación y Desarrollo de este Sistema, en el cual informa el estatus que guardan los Aspectos Susceptibles de Mejora, correspondientes a los PAE 2020 y 2021, así mismo se anexa en medio magnético CD la documentación soporte.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. NAYELI MARTÍNEZ CALDERÓN
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

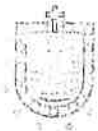
VERACRUZ GOBIERNO DEL ESTADO	CCE Comisaría Central del Estado	VERACRUZ ME LLENA DE ORGULLO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA DIF ESTATAL		
11 JUL 2022		
RECIBIDO		
HORA:	17:34	
FOLIO:	715	

c/CD. y anexos

C.C.P.- LIC. REBECA QUINTANAR BARCELÓ.- Directora General del Sistema DIF Estatal Veracruz.- Para su conocimiento.- Presente.
NMC/AMAH/LOCM/jgj

Km. 1.5 Carretera Xalapa-Coatepec Col. Benito Juárez,
C.P. 91070, Xalapa, Veracruz, México
Tel. (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx

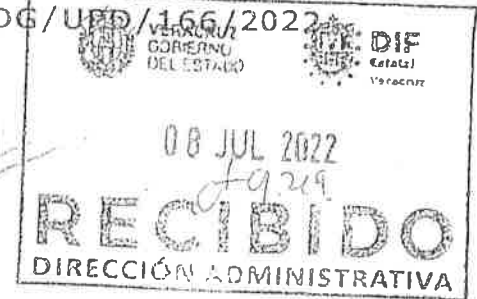




Xalapa, Ver., a 07 de julio de 2022
Memorándum: DG/UPD/166/2022

Mtra. Nayeli Martínez Calderón,
Directora Administrativa
Sistema DIF Estatal Veracruz
PRESENTE

Handwritten signatures and dates:
José 8 JUL 2022
Carmy 9 JUL 2022



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 Fracción IX, XIII y XVII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, en atención al Memorándum DA/SRF/869/2022, y en seguimiento al Oficio N°. CG/OIC/DIF/350/2022 signado por el Encargado del Órgano Interno de Control de este Organismo; donde solicita informar el estatus que presentan los Proyectos de Mejora de acuerdo a la información contenida en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Mejora para el Bienestar (SSPMB).

Por lo anterior, envió el estatus que guardan los Aspectos Susceptibles de Mejora correspondientes a los PAE 2020 y 2021, mismos que se detallan a continuación:

Fondo	Nombre del Proyecto de Mejora	Aspecto Susceptible de Mejora	Justificación
FAM	Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-AS en todas las áreas adscritas que participan.	<p>En el mes de febrero de 2022, se autorizó por la Junta de Gobierno la actualización de la Estructura Orgánica del Sistema DIF Estatal.</p> <p>Por consiguiente, el Reglamento Interior del Sistema DIF Estatal, sufrió ciertas modificaciones, mismo que está próximo a ser publicado.</p> <p>Se ha estado trabajando con las áreas para que incluyan en sus Manuales Específicos de Organización funciones o actividades relacionadas con el FAM-AS; sin embargo, una vez publicado el Reglamento Interior y en plazo que se establezca, se enviarán los Manuales para revisión a la Contraloría General.</p> <p>En cumplimiento al SSPMB, será reportado el avance en el anexo correspondiente, en el mes de enero de 2023.</p>
FAM	Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Desarrollar un sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener un solo Sistema toda la Información de las áreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar las evaluaciones fiscalizadoras y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	<p>No se cuenta con el sistema interno específico para el FAM, toda vez que en la Gaceta Núm. Ext.114 de fecha 21 de marzo de 2017, se expidió el Decreto por el que se establece la Implementación y Operación del Sistema de Administración Financiera del Estado de Veracruz Versión 2.0 (SIAFEV 2.0) en la Administración Pública Centralizada, en particular los Lineamientos: Primero, Segundo, Tercero y Décimo.</p> <p>Por lo que la implementación de un sistema adicional al mencionado, pudiera contraponerse a las distintas normas contables, financieras, presupuestales y de fiscalización.</p> <p>En cumplimiento al SSPMB, será informada la situación que guarda el ASM, en el anexo correspondiente, en el mes de enero de 2023.</p>

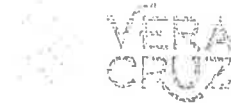
Handwritten signature: M. O...



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Estatad
Veracruz



ME LLENA DE ORGULLO

Fondo	Nombre del Proyecto de Mejora	Aspecto Susceptible de Mejora	Justificación
FAM	Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género debidamente formalizado por las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización.	Se cuenta con el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género validado por el IVM correspondiente al ejercicio 2021, publicado en la página oficial del Sistema DIF Estatal. Por lo que el ASM se encuentra al 100 % En cumplimiento al SSPMB, será reportado el avance en el anexo correspondiente, en el mes de enero de 2023.
FAM	Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Género, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Se cuenta con el Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Género validado por el IVM correspondiente al ejercicio 2021, publicado en la página oficial del Sistema DIF Estatal: http://www.difver.gob.mx/ugenero/ , además del apartado de acciones en: http://www.difver.gob.mx/ugenero/acciones/ . Por lo que el ASM se encuentra al 100 % En cumplimiento al SSPMB, será reportado el avance en el anexo correspondiente, en el mes de enero de 2023.
FAM	Proyecto de Mejora de la Evaluación Estratégica del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	La Unidad de Género de este Sistema DIF realizó 5 capacitaciones con el IVM durante el ejercicio 2021, en las fechas: 05 de abril, 03 y 15 de junio. Se adjuntan memorándums de invitación y constancias de capacitaciones Por lo que el ASM se encuentra al 100 % En cumplimiento al SSPMB, será reportado el avance en el anexo correspondiente, en el mes de enero de 2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

L.C. Antonio Hernández Zamora
Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo

C.c.p.: Lic. Rebeca Quintanar Barceló.- Directora General del Sistema Estatal DIF de Veracruz.- Para su conocimiento.
L.D. Hiram Guzmán Vázquez.- Encargado del Órgano Interno de Control en el Sistema DIF Estatal.- Mismo fin.
Archivo.
AHZ/jpmr

Km. 1.5 Carretera Nalapa-Coatepec
Col. Benito Juárez, C.P. 91070
Nalapa, Veracruz, México.
Tel: (228) 842 37 30 / 842 37 37
www.difver.gob.mx



21-29813

[Handwritten signature]

OFICIO N°. CG/OIC/DIF/400/2022.
Xalapa, Veracruz a 18 de Julio de 2022.
Asunto: Seguimiento a Proyectos de Mejora

L.C. ANGÉLICA JOSELIN ALARCÓN DAUZÓN
DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
EN LA CONTRALORIA GENERAL
PRESENTE.

En alcance al oficio No. CG/OIC/DIF/358/2022 de fecha 01 de julio del presente año, mediante el cual informo a Usted que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia trabaja en reportar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y quedando pendientes de reportar los mismos. Al respecto, adjunto al presente encontrará el anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022 debidamente requisitado, así como copia del oficio de respuesta de Organismo.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.D. HIRAM GUZMÁN VAZQUEZ
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



C.c.p. **Mtro. Miguel Montoya Barradas**- Director General de Fiscalización.- Para su conocimiento.- Presente.
L.C. Gertrudis Lisseth Arteaga Muñoz- Subdirectora de Evaluación a Dependencias y Entidades.- Mismo fin.
HGV/qr





Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:			18 de julio de 2022		
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	FAM	Dar continuidad a la elaboración, actualización y gestión para su autorización de los Manuales Administrativos y Reglamento Interno con atribuciones, considerando las actividades en el manejo, reporte, transparencia, evaluación y seguimiento del FAM-AS en todas las áreas adscritas que participan.	Solicitar la aprobación validación y supervisión de manuales administrativos y actualizar las atribuciones en el Reglamento Interior sobre el manejo del FAM	Manual autorizado y Reglamento Interior publicado. Documentos de Soporte.	No	0%	De acuerdo a las modificaciones que están realizando en la Estructura Orgánica y Reglamento Interior. Y de acuerdo al oficio de respuesta de la Entidad se reportará avance o conclusión del PM en el anexo correspondiente en el mes de enero del 2023.
		Desarrollar un Sistema Interno para el registro, reporte, control, seguimiento del manejo del Fondo, para tener en un solo Sistema toda la información de las aéreas y tenerla consensuada y consolidada, para reportar a evaluadores, fiscalizadores y a las diversas instancias federales y estatales sin que haya sesgo en la misma.	Actualizar las necesidades de cada área. Establecer el PAT con la subdirección de tecnologías de la información.	Sistema Informático y Dpcumental de soporte	No	0%	En este ASM se hablo con el área de Planeación ya que ellos en argumentan que no es factible la creación de un nuevo sistema al existir el SIAFEV podría contraponerse con el otro sistema.
		Elaborar y gestionar un Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Genero debidamente formalizado par las autoridades correspondientes y con opinión del IVM para que incluya actividades sustantivas; con la finalidad de coadyuvar a la rendición de cuentas a los ciudadanos del destino de los recursos asignados a la Unidad y para cumplir con las funciones establecidas en el Manual General de Organización.	Elaborar el Programa Anual de Trabajo y Validar el PAT	PAT. Documentos de soporte y validación del IVM.	En proceso	50%	Por lo que respecta a este ASM ya se cuenta en papel al 100%. Ya se cuenta con un Programa Anual de Trabajo validado por el IVM. Sin embargo será reportado como cumplido en el anexo correspondiente en el mes de enero del 2023.
		Gestionar para que en su Portal de Internet, en el apartado correspondiente de Unidad de Genero, se publique por Ejercicio Fiscal, el programa de trabajo y todas las actividades inherentes a él, como un acto de transparencia, difusión de resultados y muestra del avance de estas acciones a la sociedad.	Coordinar con comunicación social la publicación del portal	Link de acceso a la publicación	En proceso	90%	Ya se encuentra publicada el Programa Anual de Trabajo de unidad de Género validado por el IVM en la página del SEDIF. Por lo que este ASM en papel ya se encuentra cumplido, sin embargo será reportado el avance al 100% en enero del 2023.

2022/07/18
 22/07/2022
 Autorizado estructura - 22/07/2022
 Principio

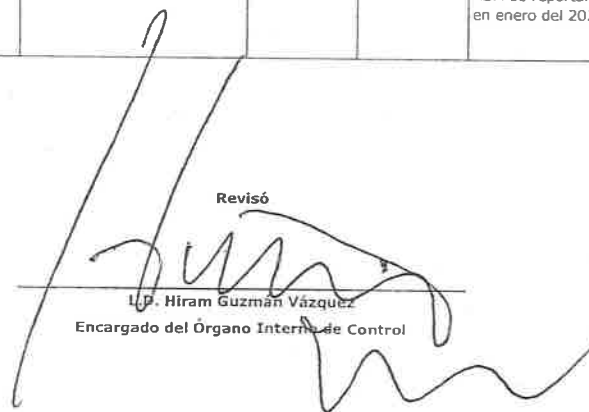
Anexo del Informe de Seguimiento a los Proyectos de Mejora derivados de las Evaluaciones del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2022

Dependencia/Entidad:		Contraloría General					
Área (s):		Órgano Interno de Control en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia					
Objetivo/Estrategia/Proyecto/Línea de acción:		Seguimiento a los Proyectos de Mejora de las Evaluaciones a los Fondos Federales Ramo 33.					
Año:	2022	Fecha de elaboración:				18 de julio de 2022	
Dependencia o Entidad Ejecutora (1)	Fondo o Programa Presupuestario (2)	Aspecto Susceptible de Mejora (3)	Actividades (4)	Productos y/o Evidencias (5)	Estatus (6)	Porcentaje de Avance del Proyecto (7)	Observaciones (8)
		Gestionar ante el IVM, capacitación en medida de sus alcances y limitaciones en materia de elaboración de presupuestos con perspectiva de género, elaboración y reporte de indicadores, la importancia de la perspectiva de género en evaluaciones, planeación y elaboración de programas de trabajo y cualquier tema relevante para la mejora administrativa, operacional y de rendición de cuentas de las Unidades de Género.	Solicitar capacitadores en perspectiva de género	Constancias, diplomas y oficios de invitación.	En proceso	70%	Se realizaron 5 capacitaciones con IVM, se validaron invitaciones y constancias de los capacitadores. Sin embargo el ASM se reportará como cumplido en enero del 2023.

Realizó


 L.C. Elizabeth Guzmán Hernández
 Analista

Revisó


 L.P. Hiram Guzmán Vázquez
 Encargado del Órgano Interno de Control



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado



FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO FONE

*Programa Anual de Evaluación
(PAE) 2020*

SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE MEJORA DEL PAE FONDOS FEDERALES RAMO 33

PAE 2020 - EJERCICIO FISCAL 2019

PAE 2020 - EJERCICIO FISCAL 2019													AVANCE JUNIO		SEGUIMIENTO	
OIC	EJECUTORA	FONDO	NOMBRE DE PM	N° ASM	ASM	N° AM	AM	FECHA DE TERMINO ANEXO III	FECHA LIMITE ANEXO IV	ESTADO	ANEJO IV % AVANCE	ANEJO VI % AVANCE	OBSERVACIONES ANEXO VI	% AVANCE	OBSERVACIONES	ACCIONES
SEV	SEV	FONE	Implementación de los Proyectos de Mejora para el adecuado ejercicio, aplicación, registro y control de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).	10	Elaborar e implementar procesos y planes documentados de recuperación de desastres que incluyan datos, hardware y software, como apoyo a la solventación de control interno de auditorías y como prevención de un desastre de pérdida o vulnerabilidad de información institucional.	10	1. Crear el comité de tecnologías de la información de la SEV que coadyuve en la mejora de las actividades para garantizar la seguridad de la información. 2. Incorporar los planes de recuperación en caso de desastre en el manual de políticas y lineamientos de la DTI. 3. Gestionar la autorización de la creación del comité y la publicación de las políticas y lineamientos de la DTI.	31-dic-21	31-dic-21	#¿NOMBRE?	10%	10%	Las actividades se encuentran en gestión ante la oficina mayor. Los documentos de trabajo son material apoyo para integrar el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) de la SEV, los cuales aun se encuentran en procesos de construcción y son base para el cumplimiento de la actividad. El documento de políticas y lineamientos esta en un nuevo proceso de revisión entre DAGA y DTI.	95%	Los Anexos II, III, IV establecen fecha de termino del ASM el día 31/12/2021 y no el día 16/09/2021, como lo refiere en el anexo. Estatus: En proceso. La Dirección de Tecnologías de la Información reporto un 95% de avance en el mes de junio 2022; no ha sido reportado en el Anexo V, ya que el documento "políticas y lineamiento de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicación se encuentra en proceso de comunicación. https://www.sev.gob.mx/v1/difusion/pae/	ESTATUS EN QUE SE ENCUENTRA EL ASM La Dirección de Tecnologías de la Información, área responsable de la implementación de Aspecto Susceptible de Mejora, informa que se tiene un porcentaje de avance del 95% en su implementación, por lo cual el Aspecto Susceptible de Mejora se encuentra en PROCESO CAUSAS POR LAS QUE NO HA SIDO ACTUALIZADO EL ASM A TRAVES DEL ANEXO V La Dirección de Tecnologías de la Información mediante Oficio Número SEV/OM/DTI/OG/535/2022 de fecha 15/06/2022, informa que el documento Políticas y Lineamiento de Seguridad para los Sistemas Informáticos y de Comunicación se encuentra en proceso de revisión. Por lo que una vez revisado y autorizado, se dará por concluido y se reportará en el Anexo V. Se anexan al presente copias de los documentos soportes evidencia de las acciones realizadas (02 fojas).
				1		1		1		1	1			1		